



Informe de Gestión



Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y
Cambio Climático IDIGER - FONDIGER

Junio 30 de 2021

1. Contenido

2. Introducción.....	5
3. Contexto Institucional.....	5
4. Dimensión del Talento Humano IDIGER	8
4.1. Política de Gestión Estratégica del Talento Humano.....	10
4.2. Política de Integridad	12
5. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	12
5.1. Política de Planeación Institucional	12
5.1.1.Línea del Tiempo.....	13
5.1.2. Frentes de Acción IDIGER	14
5.1.3. Pilares Estratégicos Vs Frentes de Acción IDIGER.....	15
5.1.4. Plan Estratégico Institucional IDIGER.....	16
5.1.5. Plan de Acción IDIGER.....	17
5.1.6. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	17
5.1.7. Plan Distrital de Desarrollo	18
5.1.8. Plataforma Integrada de Inversión Pública	19
Proyecto de Inversión 1	20
Proyecto de Inversión 2	21
Proyecto de Inversión 3	22
Proyecto de Inversión 4	23
5.1.9.Planes de Mejoramiento	26
5.2. Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	27
5.2.2.Programación Y Ejecución del Presupuesto	27
5.3. Política de Compras y Contratación Pública	31
5.3.1.Plan Anual de Adquisiciones.....	31
6 .Dimensión Gestión con Valores para Resultados	32
6.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.....	32
6.2. Gestionar Recursos Físicos y Servicios Internos	33
6.3. Política de Gobierno Digital	35
6.4. Política de Seguridad Digital	37
6.5. Política de Defensa Jurídica	38
6.6 .Política de Servicio al Ciudadano	40
6.7. Política de Racionalización de Trámites.....	41
6.8. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	42

7. Dimensión Evaluación de Resultados	45
7.1. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional – Hitos Alcanzados 2021	45
Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático -SDGR-CC.....	45
Secretaría Técnica del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático	45
Plan de Ordenamiento Territorial - Articulación	47
Coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente, para la formulación de los planes, programas, proyectos y estrategias de educación, capacitación y divulgación en gestión de riesgos y cambio climático.....	48
Coordinar con las entidades del sistema la formulación y ejecución de una estrategia financiera.....	50
Gestionar en coordinación con las instancias competentes, recursos de cooperación destinados a la Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático	51
Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático.....	54
Administrar el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE	58
Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	58
Asesoría Técnica a las Alcaldías Locales, para elaboración de los Planes Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	63
Manejo de Desastres	66
Estructurar, administrar y poner en marcha el Banco de Proyectos de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático	69
8. Dimensión Información y Comunicación	73
9. Política de Gestión Documental	76
10. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	78
11. Dimensión de Control Interno	78
11.1. Política de Control Interno.....	79
12. Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C., - FONDIGER	80
13. Impactos de la Gestión	84
14. Restricciones	84

Tabla de Anexos

<u>Anexo 1. Documento Plan Estratégico Institucional 2020-2024 y Matriz de Seguimiento</u>	<u>16</u>
<u>Anexo 2. Plan de Acción IDIGER y Documento de Avance.</u>	<u>17</u>
<u>Anexo 3. Informe Seguimiento a Proyectos de Inversión y Metas PDD – Corte 30 de junio de 2021- SEGPLAN</u>	<u>19</u>
<u>Anexo 4. Ejecución Presupuestal Vigencia y Reservas a 31 de diciembre de 2020 y Ejecución Presupuestal Vigencia y Reservas a 30 de junio de 2021</u>	<u>27</u>
<u>Anexo 5. Relación Contratos IDIGER – FONDIGER junio a diciembre 2020 .</u>	<u>31</u>
<u>Anexo 6. Consolidado propiedad, planta y equipo, corte 30 de junio de 2021</u>	<u>34</u>

2. Introducción

El presente informe recopila de manera integral, no solo el marco de actuación misional del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER – FONDIGER, sino que promueve un modelo corresponsable con los lineamientos establecidos frente a la gestión institucional y su articulación directa con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Por lo anterior, se evidencia, el cumplimiento de las funciones establecidas para el IDIGER en Decreto 173 de 2014, frente al marco de referencia establecido para la administración de la gestión pública, logrando un esquema de armonización entre las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos. A continuación, se define la estructura mencionada, para orientar la consulta del documento.



3. Contexto Institucional

Con el fin de prevenir y atender en lo posible, las situaciones que puedan llevar a una catástrofe colectiva; planear la ayuda, socorrer a los damnificados en caso de urgencia ocasionada por calamidad pública; Bogotá mediante el Acuerdo 17 del 7 de febrero de 1969, creó el Comité Asesor de Urgencias y constituyó el Fondo Especial de Emergencias.

Posteriormente mediante el Acuerdo 11 de 1987, creó la Oficina Coordinadora para la Prevención y Atención de Emergencias como dependencia directa de la Alcaldía Mayor y el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias-FOPAE como instancia de financiación; los

cuales fueron reglamentados mediante el Decreto 652 de 1990.

Estas dos instancias de coordinación y financiación dependían directamente del Alcalde Mayor hasta el año 1995, cuando la OPES fue trasladada a la Secretaría Distrital de Gobierno como UPES y posteriormente, en el año 1999 cambió su denominación a Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE dentro de la misma Secretaría. Mientras el FOPAE, seguía siendo un Establecimiento Público dependiendo del Alcalde Mayor.

En el Acuerdo 257 de 2006, se establecieron las normas básicas sobre la estructura y organización de las entidades del Distrito, se adscribe el FOPAE al sector Gobierno y no menciona ni hace referencia alguna en relación con la DPAE. Sin embargo, en el Decreto 539 de 2006 que establece el objeto, estructura organizacional y funciones de la Secretaría Distrital de Gobierno, se mantienen las funciones específicas que tenía la DPAE desde su creación. El Decreto 413 de 2010 que modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Gobierno, suprimió la DPAE y todas sus funciones pasaron al FOPAE como Establecimiento Público.

De los antecedentes presentados, se observa que la Oficina de Coordinación de Prevención y Atención de Emergencias (OPES) ha cambiado su nombre, su naturaleza jurídica y su ubicación dentro de la estructura del Distrito, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, FOPAE, ha permanecido inalterado desde su creación por parte del Concejo Distrital y sólo con el Decreto 413 de 2010 se le adicionaron las funciones que hasta ese momento tenía la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.

A nivel nacional y en respuesta a los efectos del fenómeno de la Niña 2010- 2011 y a los desarrollos conceptuales, técnicos y jurídicos obtenidos para la época, el Gobierno Nacional ajustó el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y estableció unas competencias y obligaciones a los Municipios, Distritos y Departamentos.

La base fundamental de la modificación proyectada fue que en la mayoría de los desastres que se habían presentado a nivel nacional y mundial en las últimas décadas, se relacionaba con eventos extremos del clima, que en muchos casos se atribuían a la variabilidad climática o al cambio climático, por lo que independientemente de la certeza científica, se determinó que debía primar el principio de precaución, por lo que la Administración Distrital consideró en su momento que se debía llevar a Bogotá a ser la primera ciudad que integrare la Gestión de Riesgos y el Cambio Climático en una misma estructura institucional.

Las políticas anteriores en esta materia hacían referencia a la prevención y atención de emergencias o desastres, las cuales fueron recogidas en una definición más amplia de Gestión del Riesgo de Desastres que abarca desde la prevención, la mitigación, los

preparativos, la respuesta, la rehabilitación y la reconstrucción y que, en la Ley 1523 de 2012 fueron agrupados en tres procesos: i) Conocimiento del Riesgo, ii) Reducción del Riesgo, ii) Manejo de Emergencias, Calamidades y Desastres.

Conforme a lo anterior, mediante el Artículo 29 del Acuerdo Distrital 489 de 2012, se planteó el Programa "Gestión Integral de Riesgos", en el que se tomó la determinación de transformar el Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias SDPAE en el "Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – SDGR-CC" articulando institucional y territorialmente los principios de la participación, desconcentración y descentralización, con el fin de reducir y controlar los riesgos y los efectos del cambio climático a los que está expuesta Bogotá, y manejar adecuadamente las situaciones de desastre, calamidad o emergencia que puedan presentarse.

De esta manera, mediante el Acuerdo 546 de 2013, se transformó el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias - SDPAE en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC, actualizando las instancias de este y creando el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos FONDIGER.

Este Acuerdo articuló en un único sistema la gestión de riesgos y la mitigación y adaptación al cambio climático, con el objetivo de reducir los riesgos existentes y evitar la generación de nuevos riesgos, disminuir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia del Distrito Capital frente a diversos riesgos de origen natural y social y frente al cambio climático.

La transformación del Sistema Distrital tiene tres antecedentes principales:

- El primero tiene que ver con la experiencia desarrollada por el Distrito, en materia de gestión de riesgos y la necesidad de cambiar un enfoque basado en la respuesta y en el riesgo de desastre por un enfoque eminentemente preventivo que busca reducir no solo el riesgo de desastres sino también otro tipo de riesgos, incluidos los relacionados con el cambio climático.

- El segundo tiene que ver con la expedición de la Ley 1523 de 2012 y la necesidad de ajustar los sistemas

territoriales a las nuevas orientaciones nacionales en materia de gestión del riesgo de desastres¹.

■ El tercero hace referencia al reconocimiento, expresado en particular en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, del carácter de determinantes que tiene tanto la gestión de riesgos como el cambio climático en la planificación del desarrollo, en el ordenamiento territorial y en la sostenibilidad ambiental del Distrito Capital².

Es por esto, que el Acuerdo 546 de 2013, al articular la gestión de riesgos y la mitigación y adaptación al cambio climático en un solo Sistema, recoge lo fundamental de la Ley 1523 de 2012 en lo que se refiere a la gestión del riesgo de desastres, pero va un poco más allá al incorporar riesgos no explicitados por la Ley y articular el cambio climático dentro del Sistema.

Lo anterior lleva a la necesidad de desarrollar reglamentariamente el Acuerdo 546 de 2013, armonizando el mandato de la Ley 1523 con las necesidades y desarrollos realizados por el Distrito Capital, especialmente en términos de la articulación del componente de cambio climático en el Sistema, siendo Bogotá la primera entidad territorial del país en dar ese paso adelante, siguiendo para ello las recomendaciones formuladas, en materia de articulación de las dos temáticas, por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) de las Naciones Unidas.

Para tal fin, mediante el Acuerdo N°. 546 de 2013, se transformó el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, cuyo objeto es “articular las políticas, estructuras, relaciones funcionales, métodos, recursos, procesos y procedimientos de las entidades públicas y privadas, las comunidades y la ciudadanía en el ámbito de sus

competencias, con el propósito común de generar sinergia en los procesos que integran la gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá, D.C.”

El precitado Acuerdo establece que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, es un establecimiento público del orden Distrital, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, y es la entidad encargada de la coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC. En este sentido, el Inciso 2º del Artículo 2º de la Constitución Política dispone “que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos, libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”; por lo que el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC, siguiendo la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, tiene el propósito de generar sinergia en los procesos de: Conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo, Manejo de emergencias y desastres y Mitigación y adaptación frente al cambio climático en el Distrito Capital.

Por otra parte, el precitado acuerdo, creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C. - FONDIGER, el cual tiene como objeto general “(...) Obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar y distribuir los recursos necesarios para la operación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad, para el desarrollo de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático”.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 3º del Decreto N° 174 de 2014, “Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Distrital para

¹ Con respecto al segundo, tiene que ver con la actualización de la normativa nacional para el riesgo de desastre. En la materia, el país estaba regido por la Ley 46 de 1988 y el Decreto Ley 919 de 1989, por medio del cual se creó el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres y se constituyó el marco para la creación de sistemas territoriales, tal como lo hizo en su momento el Distrito Capital. La Ley 1523 de 2012 crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y señala elementos para la organización y funcionamiento de los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastre, en cuanto componente del Sistema Nacional.

² El tercero señala la importancia de la gestión de riesgos y del manejo adecuado de los efectos del cambio climático como elementos relacionados directamente con la planificación del desarrollo y con la visión de un Distrito Capital resiliente, señalando estos dos elementos como determinantes en la planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental del Distrito Capital y ratificando la necesidad de una intervención prospectiva en estos campos.

la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., FONDIGER”, se estableció que la Ordenación del Gasto y Representación del FONDIGER, estaría a cargo del Director General del IDIGER.

En virtud de lo previsto en el Artículo 7° del Decreto N° 173 de 2014, “Por medio del cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y administración”, se establecen como funciones del Director General del IDIGER entre otras las siguientes: “(...) 5. Liderar el SDGR-CC a través de la coordinación interinstitucional, la promoción y la implementación de programas y proyectos de gestión de riesgos en el Distrito Capital, de conformidad con la normatividad vigente y las políticas establecidas. 6. Coordinar los procesos de la gestión de

riesgos en cumplimiento de la política nacional de gestión del riesgo de desastre y de las disposiciones distritales sobre gestión de riesgos y cambio climático, de forma articulada con la planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental del Distrito Capital. 7. Gestionar el apoyo técnico y financiero de entidades y organismos nacionales e internacionales para la complementariedad y subsidiariedad en los programas y proyectos de gestión de riesgos que así lo requieran”. (...)

Igualmente, en virtud de lo previsto en el Numeral 1° del Literal “C” del Artículo 2° del Acuerdo N°. 007 del 1 de Julio de 2016 expedido por el Consejo Directivo del IDIGER, el Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER, tiene la facultad de la ordenación del gasto del FONDIGER.

4. Dimensión del Talento Humano IDIGER

Actualmente la administración está compuesta por los siguientes miembros:



PLANTA DE PERSONAL							
NIVEL	HOMBRES			MUJERES			TOTAL
	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBAMIENTO	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBAMIENTO	
DIRECTIVO	0	0	3	0	0	3	6
ASESOR	0	0	2	0	0	1	3
PROFESIONAL	49	1	0	50	4	1	105
TÉCNICO	11	1	0	12	0	0	24
ASISTENCIAL	3	0	1	4	1	1	10
TOTAL	63	2	12	66	5	12	148

De acuerdo al plan de anual de vacantes vigencia 2021, en el mes de enero se encontraban en vacancia definitiva 3 cargos, que corresponden al Nivel Profesional, en vacancia temporal se encuentran **9 Cargos** de los cuales **6 cargos** corresponde al nivel profesional y **2 cargos** corresponde al Nivel Técnico y **1 cargo** corresponde al nivel Asistencial, los cuales fueron provisto al 100% en de la siguiente manera:

ITEM	EMPLEO	Naturaleza del Empleo	Dependencia	Forma de Provisión	Fecha de Provisión
1	TECNICO OPERATIVO 314 - 10	CA	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Nombramiento Provisional	25/02/2021
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12	CA	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	Provisto Mediante Nombramiento En Periodo De Prueba	2/03/2021
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-18	CA	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Encargo	6/01/2021
4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-23	CA	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Encargo	18/02/2021
5	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12	CA	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Provisto Mediante Nombramiento En Periodo De Prueba	18/03/2021
6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12	CA	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Nombramiento Provisional	2/03/2021
7	TECNICO ADMINISTRATIVO 317-19	CA	Oficina Asesora de Planeación	Encargo	25/02/2021
8	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12	CA	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Encargo	19/02/2021
9	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12	CA	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Nombramiento Provisional	25/05/2021
10	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-23	CA	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Provisto Mediante Nombramiento En Periodo De Prueba	12/02/2021
11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12	CA	Oficina Asesora de Jurídica	Encargo	26/02/2021
12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-8	CA	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	Nombramiento Provisional	25/02/021

Así mismo estas vinculaciones generaron movimientos en las planta de personal que requirieron realizar nuevos proceso de encargos y vinculaciones, a la fecha 30 de junio de 2021 la planta de personal tiene un 94% que equivalente a 148 cargos provistos, y pendientes para proveer el 6% de los cargos que se encuentran en vacancias definitivas o vacancia

temporales que surgieron por diferentes situaciones administrativas, las cuales se describen a continuación y se tiene programado proveerlas a 30 de julio de 2021.

Ítem	Nombre del Empleo	Dependencia	Vacancia
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-29	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Vacancia definitiva
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-29	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Vacancia definitiva
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-23	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	Vacancia temporal
4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-23	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Vacancia definitiva
5	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Vacancia temporal
6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-08	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	Vacancia temporal
7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-08	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Vacancia temporal
8	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-08	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Vacancia temporal
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-19	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Vacancia temporal

Frente a los diferentes reportes ante la CNSC en relación a los movimientos de la planta de personal se encuentra al 100%, así como el reporte del SIDEAP con dos inconvenientes ya informados al Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital, a la fecha se encuentran validadas 16 hojas de vida y 15 están con observaciones en el aplicativo SIADep.

4.1. Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

Gestión Estratégica del Talento Humano - Plan Estratégico de Talento Humano

El Plan Estratégico de Talento Humano 2020 del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, integra el Plan de Acción, el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar, el Plan de Incentivos y el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecidos mediante Resolución 038 del 31 enero de 2020, de conformidad con el Decreto 612 de 2018 y el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Las acciones relacionadas con la CAPACITACIÓN, EL BIENESTAR, LOS INCENTIVOS, LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, y en general todas aquellas que apuntan al mejoramiento de la productividad y la satisfacción del servidor público con su trabajo y con la entidad han correspondido a:

CAPACITACIÓN

Se han desarrollado capacitaciones y charlas incluidas en el PIC con el apoyo de otras entidades como:

- ✚ Cualificación y E-Cualificación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- ✚ Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el Departamento Administrativo de la Función Pública
- ✚ Presupuesto Público, Diseño y Administración de Bases de Datos Relacionales - SQL y Derecho a una

Vida Libre de Violencias con el Departamento Administrativo del Servicio Civil

- ✚ Otras capacitaciones no incluidas en el PIC, pero igualmente con el soporte del Departamento Administrativo del Servicio Civil, como Fundamentos de Big Data, Gestión de Proyectos TIC, Diseño y Herramientas para el Trabajo en Casa y con PRL SAS en Trabajo Seguro en Alturas Nivel Avanzado.

- ✚ En los meses de abril y mayo se realizó y culminó el curso con FENASCOL correspondiente al II Nivel en Lengua de Señas Colombiana, así mismo, se realizaron los cursos, “Detalles que Salvan con el DASCD” y de “SG-SST con Positiva”.

En conclusión, a través de los cursos descritos anteriormente con corte al mes de junio de 2021, se han capacitado 123 personas de las 157 que se tiene como meta, es decir se tiene un 78% de avance.

BIENESTAR E INCENTIVOS

En relación al desarrollo del Plan de Bienestar e Incentivos, durante el primer semestre de 2021 se describe las actividades y avances presentados:

Se celebró el contrato No. 159 del 5 de mayo de 2021 - Prestación de Servicios – Contratación Directa, suscrito entre el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y la Caja de Compensación Familiar “Compensar”, en el marco del contrato ya citado, se han desarrollado actividades tales como:

- ✚ En relación al día de la mujer, el día del hombre, y el día de las profesiones, se elaboró un video y se realizó pieza audiovisual alusiva a dichas celebraciones.
- ✚ Mediante Circular 007 del 26 de marzo de 2021, se estableció la Jornada Semestral para Compartir con las Familias: dicha Jornada es de un día hábil laboral, las cuales se han venido concediendo según las solicitudes presentadas por los servidores públicos.
- ✚ En el mes de febrero se desarrolló la feria de servicios con la Caja de Compensación Familiar Compensar.
- ✚ Desarrollo del Taller de Paternidad y Maternidad Responsable, en fecha 30 de junio de 2021. La

convocatoria se realizó mediante la plataforma Meet, para que todos los colaboradores de la Entidad pudieran conectarse a la charla respectiva.

- ✚ Así mismo, se desarrolló y se viene ejecutando el componente del salario emocional; a la fecha de corte del presente informe el porcentaje de avance en la ejecución únicamente del Plan de Bienestar es del 40%.

- ✚ Se realizó la actividad de Acondicionamiento Físico, desarrollada el día 28 de mayo de 2021, donde participaron 7 colaboradores de la Entidad.

- ✚ Mes a mes (enero – junio), se ha adelantado la actividad de Cumpleaños Felices, en el cual a los servidores públicos se les envía tarjeta virtual con la correspondiente felicitación, adicional a esto se les otorga un bono por valor de \$30.000 mil pesos para ser utilizado en Crepes & Waffles; a los contratistas se les envía la tarjeta virtual.

- ✚ Se realizaron las actividades correspondientes a la celebración del Día del Niño, en fecha 22 de mayo de 2021, por medio del Taller de Plastilina y demás actividades Recreo Deportivas de forma virtual.

- ✚ En el mes de junio se realizó la reunión y convocatoria para las inscripciones a las vacaciones recreativos de Los hijos de los servidores de la Entidad con un cupo de 20 niños inscritos.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ✚ En relación al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizaron inspecciones y verificación de los elementos de trabajo seguro en alturas, como insumo para la actualización de procedimiento de trabajo seguro en alturas del CDLyR de acuerdo a los requerimientos evidenciados por el traslado de la bodega, así mismo se diseñó el procedimiento elecciones representantes de los funcionarios al Comité de Convivencia y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y revisión de documentación relacionada con la Política y Objetivos

del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- ✚ Se abordó con el apoyo de la ARL el desarrollo de intervención de riesgo psicosocial al personal de radioperadores que laboran en el C4, y se continúa con los respectivos trámites para el pago de la ARL de los contratistas afiliados a los riesgos IV y V, de

conformidad al desarrollo de sus obligaciones, así como las afiliaciones a la ARL.

- ✚ Durante el mes de junio fueron reportados 28 casos positivos para COVID -19, sobre los cuales, se realizó el respectivo seguimiento y acompañamiento con el apoyo del médico de ARL, de acuerdo con lo requerido por el SGSST.

4.2. Política de Integridad

Código de Integridad del Servicio Público

ADOPCIÓN Y ESTADO

La Formalización y Adopción del Código De Integridad del IDIGER se dio a través de la Resolución 420 del 4 de septiembre de 2018, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Esta Resolución, acogió los siguientes valores como una línea de acción cotidiana para los servidores públicos:

- ✓ Honestidad
- ✓ Respeto
- ✓ Compromiso
- ✓ Diligencia
- ✓ Justicia

Así mismo, esta Resolución estableció que los valores del Código de Integridad del Servicio Público, serán asumidos y cumplidos de manera consiente y responsable por todos(as) los(as) públicos(as) de la Entidad en todos los niveles de la organización.

De igual manera se estableció que dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se incluirá el Plan de Gestión de Integridad como componente adicional que contribuya a combatir y prevenir la corrupción en el sector público.

Se expidió la resolución 163 del 24 de junio de 2021 donde se modificó el artículo primero la Resolución 243 de 2021 del 13 de mayo de 2019.

De acuerdo al Plan de acción dentro de las actividades de implementación se dio cumplimiento a la socialización del informe del periodo anterior por medio del correo electrónico del talentohumano@idiger.gov.co

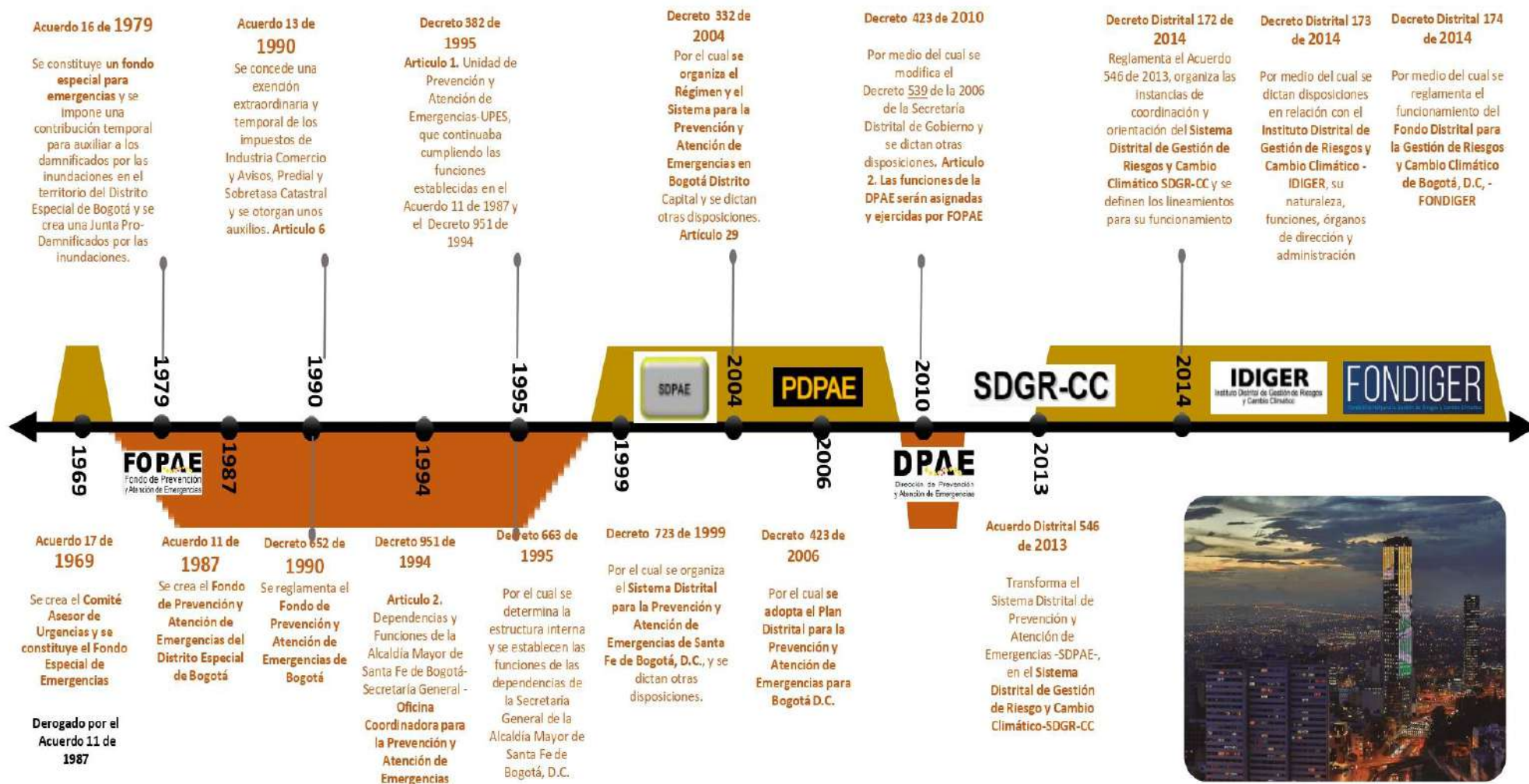
Así mismo se realizó un concurso para medir la apropiación del Código de Integridad por parte de contratista y funcionarios de la entidad y como resultado del mismo se obtuvieron 65 repuestas, donde el 92.3% de los participantes conoce le Código de ética, el 96.9% actúa con honestidad, el 64.5% identifico el valor de la diligencia.

De esta manera se dio cumpliendo al plan establecido para el primer semestre de la vigencia 2021.

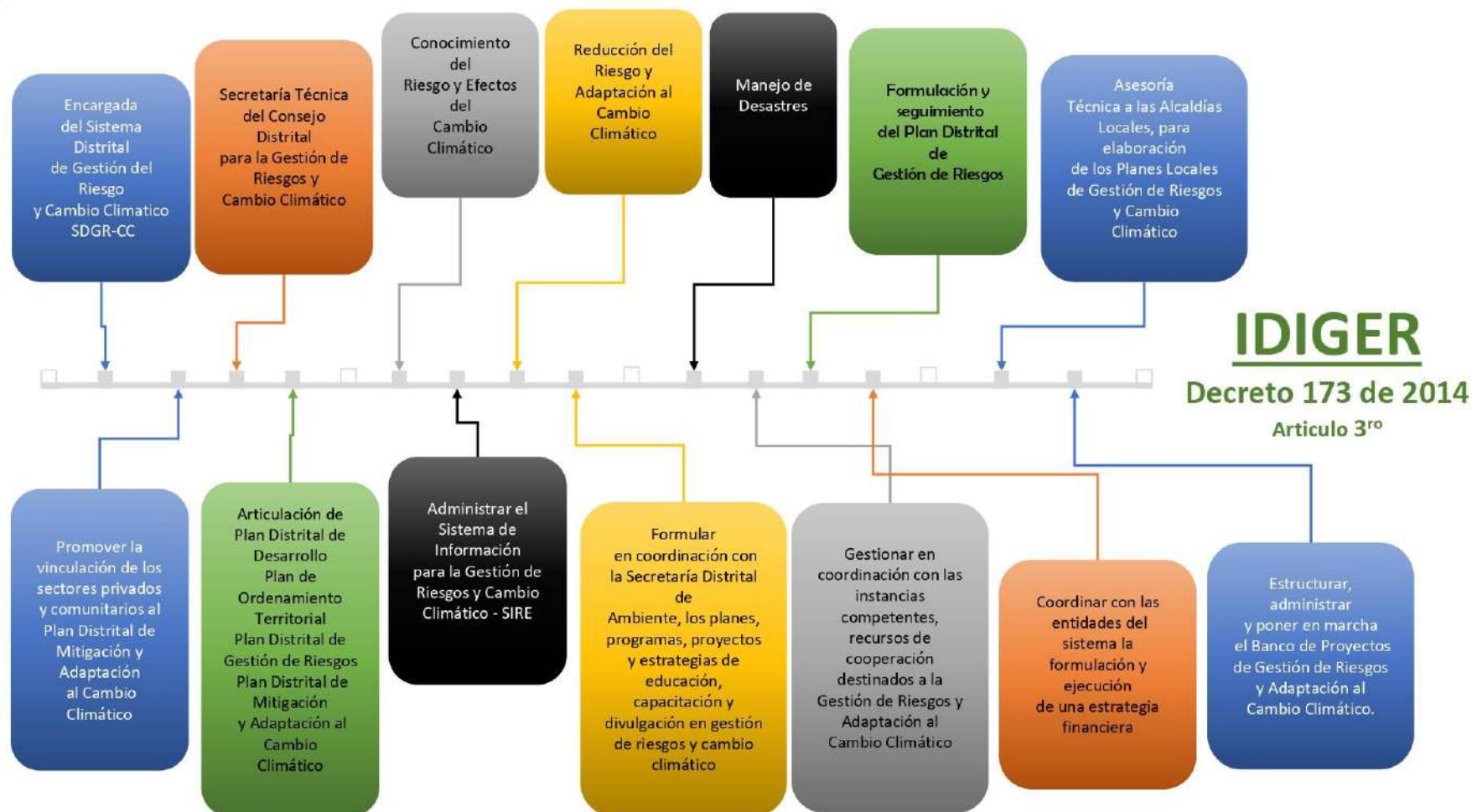
5. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

5.1. Política de Planeación Institucional

5.1.1. Línea del Tiempo



5.1.2. Frentes de Acción IDIGER



5.1.3. Pilares Estratégicos Vs Frentes de Acción IDIGER

MISIÓN. EMPRENDE ACCIONES Y GENERA LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, CON EL FIN DE PROTEGER A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE BOGOTÁ D.C.

Objetivos Estratégicos		Frentes de Acción													
		Encargada del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático SDGR-CC	Secretaría Técnica del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Manejo de Desastres	Formulación y seguimiento del Plan Distrital de Gestión de Riesgos	Asesoría Técnica a las Alcaldías Locales, para elaboración de los Planes Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Promover la vinculación de los sectores privados y comunitarios al Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	Articulación de: Plan Distrital de Desarrollo, Plan Ordenamiento Territorial, Plan Distrital de Gestión de Riesgos, Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	Administrar el Sistema de Información para Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE	Formular en coordinación con la SDA, los planes, programas, proyectos y estrategias de educación, capacitación y divulgación en gestión de riesgos y C.C.	Gestionar en coordinación con las instancias competentes, recursos de cooperación para Gestión de Riesgos y Adaptación al C.C.	Coordinar con las entidades del sistema la formulación y ejecución de una estrategia financiera	Estructurar, administrar y poner en marcha el Banco de Proyectos de Gestión de Riesgos y Adaptación al C.C.
	Coordinar a los actores del SDGRCC con lineamientos, mecanismos, instrumentos y espacios de participación para fortalecer el conocimiento y la reducción del riesgo, el manejo de emergencias y desastres, así como las medidas de adaptación al cambio climático en el Distrito Capital														
	Fortalecer y promover el conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio climático para la toma de decisiones frente a las medidas de reducción, manejo y adaptación en el Distrito de Capital.														
	Modernizar el sistema de Información de Gestión de Riesgos y Cambio Climático con enfoque de escenarios														
	Fortalecer la identificación y ejecución de acciones de reducción del riesgo al igual que las medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá D.C.														
	Fortalecer el manejo de emergencias, calamidades y/o desastres en el marco del SDGR - CC en Bogotá D.C.														
	Implementar la estrategia del servicio a la ciudadanía y a los grupos de interés del IDJGER, brindando soluciones integrales para el acceso a la información y mejora en la prestación de los servicios, procurando calidad, calidez y oportunidad en armonía con los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción														
	Fortalecer los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación mediante la implementación de lineamientos que soporten la gestión misional en cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de la mejora continua.														
Líneas Transversales / Staff - Oficinas Asesoras / Control Interno / TIC / Procesos Apoyo /Procesos Evaluación															

A partir de la alineación de los Pilares Estratégicos Vs los Frentes de Acción del IDIGER, y con miras a fortalecer el esquema de gestión institucional, luego de un periodo de grandes retos como lo fue el año 2020 a causa de la pandemia; el equipo de trabajo del **INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER**, ha demostrado su resiliencia, adaptando su operación de manera coordinada, y enfocando por su puesto, la oportuna atención de la población del Distrito Capital en el marco de la gestión del riesgo y cambio climático. Es así como a pesar de los impactos generados por la Emergencia Sanitaria, se han alcanzado varios hitos importantes durante la vigencia 2021, tal como se identifica en el presente informe.

5.1.4. Plan Estratégico Institucional IDIGER

En 2020 se formuló el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 con la participación de 124 personas entre funcionarios(as) y contratistas de la Entidad, la cual fue adoptada con la Resolución 418 de 2020 con los siguientes elementos:

MISIÓN

El IDIGER emprende acciones y genera lineamientos para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, en el marco de la coordinación del SDGR-CC en el Distrito Capital, con el fin de proteger a las personas en situación de riesgo y lograr el desarrollo sostenible de Bogotá D.C.

VISIÓN

En el 2030 el Distrito contará con mejores capacidades para gestionar el riesgo de desastres y los efectos del cambio climático, mediante la intervención del territorio y coordinación efectiva del SDGR-CC por parte del IDIGER, para la construcción de una ciudad resiliente.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

✚ Coordinar a los actores del SDGRCC con lineamientos, mecanismos, instrumentos y espacios de participación, para fortalecer el conocimiento y la reducción del riesgo, el manejo de emergencias y desastres, así como las medidas de adaptación al cambio climático en el Distrito Capital.

✚ Fortalecer y promover el conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio climático para la toma de decisiones frente a las medidas de reducción, manejo y adaptación en el Distrito de Capital.

✚ Modernizar el sistema de Información de Gestión de Riesgos y Cambio Climático con enfoque de escenarios

✚ Fortalecer la identificación y ejecución de acciones de reducción del riesgo al igual que las medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá D.C.

✚ Fortalecer el manejo de emergencias, calamidades y/o desastres en el marco del SDGR – CC en Bogotá D.C.

✚ Implementar la estrategia del servicio a la ciudadanía y a los grupos de interés del IDIGER, brindando soluciones integrales para el acceso a la información y mejora en la prestación de los servicios, procurando calidad, calidez y oportunidad en armonía con los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

✚ Fortalecer los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación mediante la implementación de lineamientos que soporten la gestión misional en cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de la mejora continua.

La misión, visión y objetivos estratégicos se enmarcan en los valores que conforman el Código de Integridad del IDIGER.

[Anexo 1. Documento Plan Estratégico Institucional 2020-2024 y Matriz de Seguimiento](#)

PLANES ESTRATÉGICOS DECRETO 612 DE 2018 EN EJECUCIÓN EN EL IDIGER

Por otra parte, en 2021 se formularon 12 planes estratégicos en el marco del Decreto 612 de 2018, los cuales fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, y se encuentran publicados en el sitio web www.idiger.gov.co <https://www.idiger.gov.co/transparencia> - Numeral 9. Obligación de reporte de información específica por parte de la Entidad, tal como se relacionan a continuación:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

5.1.5. Plan de Acción IDIGER

En 2021 se formuló el plan de acción por procesos atendiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP a los cuales se les realiza monitoreo y seguimiento, los mismos se encuentran publicados en el sitio web de la Entidad en el Menú de transparencia.

[*Anexo 2. Plan de Acción IDIGER y Documento de Avance.*](#)

LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En el segundo semestre de 2020 se actualizó la guía marco de referencia para la administración de riesgos institucionales y de corrupción, la Política de administración de riesgos se desarrolla a través de la herramienta “Mapa de Riesgos Institucionales” conformada por el contexto institucional, la identificación de los riesgos, la probabilidad, el impacto, la zona de riesgo inherente, la evaluación de los controles, la zona residual y el mapa de riesgos de gestión y de corrupción. Los riesgos institucionales fueron actualizados en enero de 2021 y presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD para su aprobación.

En abril de 2021 se realizó el respectivo monitoreo por parte de la segunda línea de defensa y seguimiento por parte de la tercera línea de defensa y los mismos se encuentran publicados en el sitio web de la Entidad.

5.1.6. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

En enero de 2021 se formuló el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC se presentó en Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación, se han realizado dos actualizaciones bajo los lineamientos establecidos por el por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, está conformado por cinco (5) componentes y adicionalmente uno de iniciativas institucionales.

En abril de 2021 se realizó el respectivo monitoreo por parte de la segunda línea de defensa y seguimiento por parte de la tercera línea de defensa y los mismos se encuentran publicados en el sitio web de la Entidad.

5.1.7. Plan Distrital de Desarrollo

El Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI es la hoja de ruta que seguirá la Alcaldía Mayor de Bogotá para cumplir con los propósitos que se ha trazado para la ciudad, por consiguiente, es el derrotero principal de la gestión del IDIGER para la ejecución del rubro de inversión.

A nivel institucional se encuentra conformado de la siguiente manera:



Propósito	Programa	Proyecto	Meta Plan	Indicadores
3-3-1-16-02-Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	3-3-1-16-02-29-Asentamientos y entornos protectores	7557- Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá	217. Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento	233. Número de familias beneficiadas a través del programa de reasentamiento
			218. Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática	234. Número de obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático
3-3-1-16-05-Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	3-3-1-16-05-56-Gestión pública efectiva	7558- Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá	540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB, e IDPYBA	589. Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la estructura orgánica y funcional de las entidades de sector ambiente
3-3-1-16-02-Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	3-3-1-16-02-30-eficiencia en la atención de emergencias	7559 – Fortalecimiento al manejo de emergencias, calamidades y/o desastres para Bogotá	221. Atender el 100% de la población afectada por emergencias con respuesta integral y coordinada del SDGR-CC	237. Porcentaje de población atendida afectada por emergencias con respuesta integral y coordinada del SDGR-CC
3-3-1-16-05-Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	3-3-1-16-05-53-información para la toma de decisiones	7566- Fortalecimiento del conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio climático en Bogotá	451. Actualizar el 100% de los componentes del sistema de información para la gestión de riesgos y cambio climático – SIRE	846. Porcentaje de avance de actualización de los componentes del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE
			464. Realizar en 7.500 hectáreas estudios detallados de amenaza y/o riesgo en zonas y cuencas prioritizadas de la ciudad.	508. Número de hectáreas con estudios detallados de amenaza y riesgo
			461. Operar y mantener un sistema de alerta de bogotá-sab	496 número de sistemas de alerta en operación

Fuente Oficina Asesora de Planeación - Proyectos de Inversión alineados al PDD

El IDIGER viene ejecutando los 4 proyectos de inversión a los cuales se les realiza el respectivo seguimiento y reporte de avances en las diferentes plataformas y sistemas de información SEGPLAN – SPI – BOGDATA – SIVICOF de las diferentes entidades distritales.

RESULTADOS

Seguimiento a los Proyectos en el sistema SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP: Durante el periodo 1ro de junio 2020 al 30 de junio de 2021; se han efectuado cuatro seguimientos en el sistema SEGPLAN de la SDP.

[Anexo 3. Informe Seguimiento a Proyectos de Inversión y Metas PDD – Corte 30 de junio de 2021- SEGPLAN](#)

METAS E INDICADORES PLAN DE DESARROLLO 2020-2024

META PDD	NOMBRE DEL INDICADOR	MAGNITUD CUATRIENIO	PROGRAMADO			
			Programado 2020	Ejecutado 31/12/2020	Programado 2021	Ejecutado 30/06/2021
Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento	Número de familias beneficiadas a través del programa de reasentamiento	350	20	40	100	5
Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática	Número de obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	9	1	0	3	1
Atender el 100% de la población afectada por emergencias con respuesta integral y coordinada del SDGR-CC	Porcentaje de población atendida afectada por emergencias con respuesta integral y coordinada del SDGR-CC	100%	100%	100%	100%	100%
Actualizar el 100% de los componentes del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE	Porcentaje de avance de actualización de los componentes del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE	100%	100%	100%	100%	100%
Operar y mantener un Sistema de Alerta de Bogotá - SAB	Número de sistemas de alerta en operación	1	1	1	1	1
Realizar en 7.500 hectáreas estudios detallados de amenaza y/o riesgo en zonas y cuencas priorizadas de la ciudad	Número de hectáreas con estudios detallados de amenaza y riesgo	7500	28	0	2428	0
Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la estructura orgánica y funcional de las entidades de sector ambiente	100%	100%	95%	100%	50%

Fuente: Informe SEGPLAN. Componente de Gestión con corte 30/06/2021

5.1.8. Plataforma Integrada de Inversión Pública

Actualmente, la ejecución de las magnitudes físicas de las metas en el sistema SEGPLAN con corte 30/06/2021 se relaciona a continuación:

Proyecto de Inversión 1

7566- FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ - AVANCE DE PROGRAMACIÓN POR METAS

N°	Meta Proyecto de Inversión	TIPO	Programado	Ejecución (31/12/2020)	Programado	Ejecución (30/06/2021)
			2020		2021	2021
1	Implementar el 100% de las acciones para la gestión de la información de escenarios de riesgo asociados a los fenómenos amenazantes con información a nivel de ciudad y a nivel de localidad.	Constante	100%	100%	100%	100%
2	Fortalecer el 100% de los componentes de conocimiento del sistema de información de gestión de riesgos y de cambio climático SIRE con enfoque de escenarios	Constante	100%	100%	100%	100%
3	Realizar el 100% de los estudios detallados de amenaza y/o riesgo para diferentes fenómenos amenazantes	Constante	100%	0%	100%	15%
4	Elaborar 18.700 documentos de Conceptos y/o Diagnósticos técnicos de amenaza y/o riesgo	Suma	2.200	1.187	4.600	2.005
5	Operar y mantener 1 Sistema de Alerta de Bogotá generando información oportuna sobre las condiciones de riesgo.	Constante	1	1	1	1

Fuente: Informe SEGPLAN. Componente de Inversión con corte 30/06/2021.

Proyecto de Inversión	Programado (Recurso Inversión IDIGER)	Compromisos (CRP)	Ejecución (Giros)	Porcentaje de Ejecución con respecto a Compromisos (CRP)
	\$ 3.491	\$ 2.640	\$ 785	76%
1. Implementar el 100 % de las acciones para la gestión de la información de escenarios de riesgo asociados a los fenómenos amenazantes con información a nivel de ciudad y a nivel de localidad.	\$ 211	\$ 211	\$ 81	100%
2. Fortalecer el 100 % de los componentes de conocimiento del sistema de información de gestión de riesgos y de cambio climático sire con enfoque de escenarios	\$ 286	\$ 279	\$ 100	97%
3. Realizar el 100 % de los estudios detallados de amenaza y/o riesgo para diferentes fenómenos amenazantes	\$ 1.264	\$ 588	\$ 93	47%
4. Elaborar 18.700 documentos de conceptos y/o diagnósticos técnicos de amenaza y/o riesgo	\$ 1.209	\$ 1.054	\$ 322	87%
5. Operar y mantener 1 sistema de alerta de Bogotá generando información oportuna sobre las condiciones de riesgo	\$ 521	\$ 509	\$ 189	98%

Proyecto de Inversión 2

7557- FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ - AVANCE DE PROGRAMACIÓN POR METAS

N°	Meta Proyecto de Inversión	TIPO	Programado 2020	Ejecutado a 31/12/2020	Programado 2021	Ejecutado a 30/06/2021
1	Elaborar 4 documentos de lineamientos técnicos para gestionar los procesos de desarrollo de habilidades y capacidades de las organizaciones sociales y comunitarias	Suma	0	0	1	0
2	Capacitar 100 personas en cultura y ciencia ciudadana para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	Suma	20	20	20	20
3	Implementar 1 sistema de información para el Sistema Único de Registro Escolar -SURE	Constante	1	1	1	1
4	Elaborar 1 documento para el Programa de investigación en Ciencias y Cambio Climático	Suma	0	0	1	0
5	Promover el 100 % de las acciones de articulación y promoción de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	Constante	100%	100%	100%	50%
6	Gestionar la ejecución de 9 obras para la reducción del riesgo de desastres	Suma	0	1	2	0
7	Gestionar el 100% de las acciones relacionadas con el reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable	Constante	100%	100%	100%	5%
8	Diseñar 1 instrumento de retención intencional o transferencia del riesgo, para cada uno de los escenarios del riesgo priorizados en Bogotá D.C	Creciente	0,25	0,25	0,5	0,40
9	Implementar el 100 % del plan de acción de adaptación al cambio climático desde la misionalidad del IDIGER	Constante	100%	100%	100%	80%

Fuente: Informe SEGPLAN. Componente de Inversión con corte 30/06/2021

Proyecto de Inversión	Programado (Recurso Inversión)	Compromisos (CRP)	Ejecución (Giros)	Porcentaje de Ejecución con
	\$ 11.866	\$ 3.419	\$ 1.142	29%
1. Elaborar 4 documentos de lineamientos técnicos para gestionar los procesos de desarrollo de habilidades y capacidades de las organizaciones sociales y comunitarias	\$ 25	\$ -	\$ -	0%
2. Capacitar 100 personas en cultura y ciencia ciudadana para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	\$ 129	\$ 119	\$ 35	93%
3. Implementar 1 sistema de información para el sistema único de registro escolar -SURE	\$ 72	\$ 65	\$ 15	90%
4. Elaborar 1 documento para el programa de investigación en ciencias y cambio climático.	\$ 35	\$ -	\$ -	0%
5. Promover el 100% de las acciones de articulación y promoción de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	\$ 1.115	\$ 1.068	\$ 355	96%
6. Gestionar la ejecución de 9 obras para la reducción del riesgo de desastres	\$ 8.097	\$ 334	\$ 96	4%
7. Gestionar el 100 % de las acciones relacionadas con el reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable	\$ 2.255	\$ 1.703	\$ 605	76%
8. Diseñar 1 instrumento de retención intencional o transferencia del riesgo, para cada uno de los escenarios del riesgo priorizados en Bogotá D.C	\$ 72	\$ 72	\$ 27	100%
9. Implementar el 100 % del plan de acción de adaptación al cambio climático desde la misionalidad del IDIGER	\$ 65	\$ 57	\$ 9	88%

Proyecto de Inversión 3

7559- FORTALECIMIENTO AL MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y/O DESASTRES PARA BOGOTÁ - AVANCE DE PROGRAMACIÓN POR METAS

N°	Meta Proyecto de Inversión	TIPO	Programado 2020	Ejecutado a 31/12/2020	Programado 2021	Ejecutado a 30/06/2021
1	Brindar el 100% de la asistencia técnica a las entidades que conforman el SDGR-CC	Constante	100%	100%	100%	36,5%
2	Gestionar el 100% de las acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades de respuesta a emergencias.	Constante	100%	100%	100%	41,17%
3	Ejecutar el 100% del plan de acción para la divulgación, promoción y/o capacitación a personas, organizaciones y/o instituciones en respuesta a emergencias	Constante	100%	100%	100%	41%
4	Implementar el 100% del plan de acción de las actividades de aglomeraciones de público, parques de diversiones, atracciones, dispositivos de entretenimiento y sistemas de transporte vertical	Constante	100%	100%	100%	50%
5	Ejecutar el 100% de las acciones de respuesta a emergencias y/o desastres a través del fortalecimiento de las capacidades físicas, técnicas y/o tecnológicas	Constante	100%	100%	100%	100%

Fuente: Informe SEGPLAN. Componente de Inversión con corte 30/06/2021.

Proyecto de Inversión	Programado (Recurso Inversión IDIGER)	Compromisos (CRP)	Ejecución (Giros)	Porcentaje de Ejecución con respecto a Compromisos (CRP)
	\$ 2.295	\$ 2.047	\$ 620	89%
1. Brindar el 100 % de la asistencia técnica a las entidades que conforman el SDGR-CC	\$ 80	\$ 80	\$ 24	100%
2. Gestionar el 100 % de las acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades de respuesta a emergencias.	\$ 518	\$ 484	\$ 120	93%
3. Ejecutar el 100 % del plan de acción para la divulgación, promoción y/o capacitación a personas, organizaciones y/o instituciones en respuesta a emergencias	\$ 138	\$ 80	\$ 24	58%
4. Implementar el 100 % del plan de acción de las actividades de aglomeraciones de público, parques de diversiones, atracciones, dispositivos de entretenimiento y sistemas de transporte vertical	\$ 216	\$ 216	\$ 67	100%
5. Ejecutar el 100 % de las acciones de respuesta a emergencias y/o desastres a través del fortalecimiento de las capacidades físicas, técnicas y/o tecnológicas	\$ 1.342	\$ 1.186	\$ 385	88%

Proyecto de Inversión 4

7558-FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IDIGER EN BOGOTÁ - AVANCE DE PROGRAMACIÓN POR METAS

N°	Meta Proyecto de Inversión	TIPO	Programado 2020	Ejecutado a 31/12/2020	Programado 2021	Ejecutado a 30/06/2021
1	Gestionar el 100% de los bienes y/o servicios ejecutados	Constante	100%	100%	100%	50%
2	Realizar el 100% de las actividades de mejoramiento de la entidad	Constante	100%	95%	100%	49,98%
3	Fortalecer el 100% de las acciones de bienestar, capacitación y/o seguridad en el trabajo para los colaboradores de la entidad	Constante	100%	91%	100%	43,5%
4	Gestionar el 100% de las actividades de mejoramiento de la infraestructura tecnológica	Constante	100%	98%	100%	41%
5	Gestionar e implementar el 100 % de las actividades relacionadas con el Plan Estratégico Institucional - PEI	Constante	100%	100%	100%	60%
6	Gestionar el 100% de las acciones encaminadas al mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG en la entidad.	Constante	100%	100%	100%	37%
7	Fortalecer el 100% de las actividades de Gestión Documental	Constante	100%	95%	100%	50%
8	Ejecutar el 100% del plan de acción para gestionar convenios nacionales e internacionales en el marco de la misionalidad de la entidad	Constante	100%	70%	100%	57%
9	Implementar el 100% del plan de acción de comunicación para la gestión del riesgo y cambio climático	Constante	100%	100%	100%	50%
10	Implementar el 100% del plan de acción para la atención al ciudadano en la entidad	Constante	100%	100%	100%	50%

Fuente: Informe SEGPLAN. Componente de Inversión con corte 30/06/2021.

Proyecto de Inversión	Programado (Recurso Inversión IDIGER)	Compromisos (CRP)	Ejecución (Giros)	Porcentaje de Ejecución con respecto a Compromisos (CRP)
	\$ 3.131	\$ 1.919	\$ 720	61%
1. Gestionar el 100 % de los bienes y/o servicios ejecutados	\$ 977	\$ 522	\$ 252	53%
2. Realizar el 100 % de las actividades de mejoramiento de la entidad	\$ 98	\$ 12	\$ 12	13%
3. Fortalecer el 100 % de las acciones de bienestar, capacitación y/o Seguridad en el trabajo para los colaboradores de la entidad	\$ 123	\$ 72	\$ 63	59%
4. Gestionar el 100 % de las actividades de mejoramiento de la infraestructura tecnológica	\$ 294	\$ 181	\$ 56	62%
5. Gestionar e implementar el 100 % de las actividades relacionadas con el plan estratégico institucional - PEI	\$ 249	\$ 216	\$ 75	87%
6. Gestionar el 100 % de las acciones encaminadas al mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG en la entidad	\$ 1.014	\$ 645	\$ 194	64%
7. Fortalecer el 100 % de las actividades de gestión documental	\$ 222	\$ 212	\$ 43	95%
8. Ejecutar el 100 % del plan de acción para gestionar convenios nacionales e internacionales en el marco de la misionalidad de la entidad	\$ 29		\$ -	0%
9. Implementar el 100 % del plan de acción de comunicación para la gestión del riesgo y cambio climático	\$ 104	\$ 59	\$ 26	57%

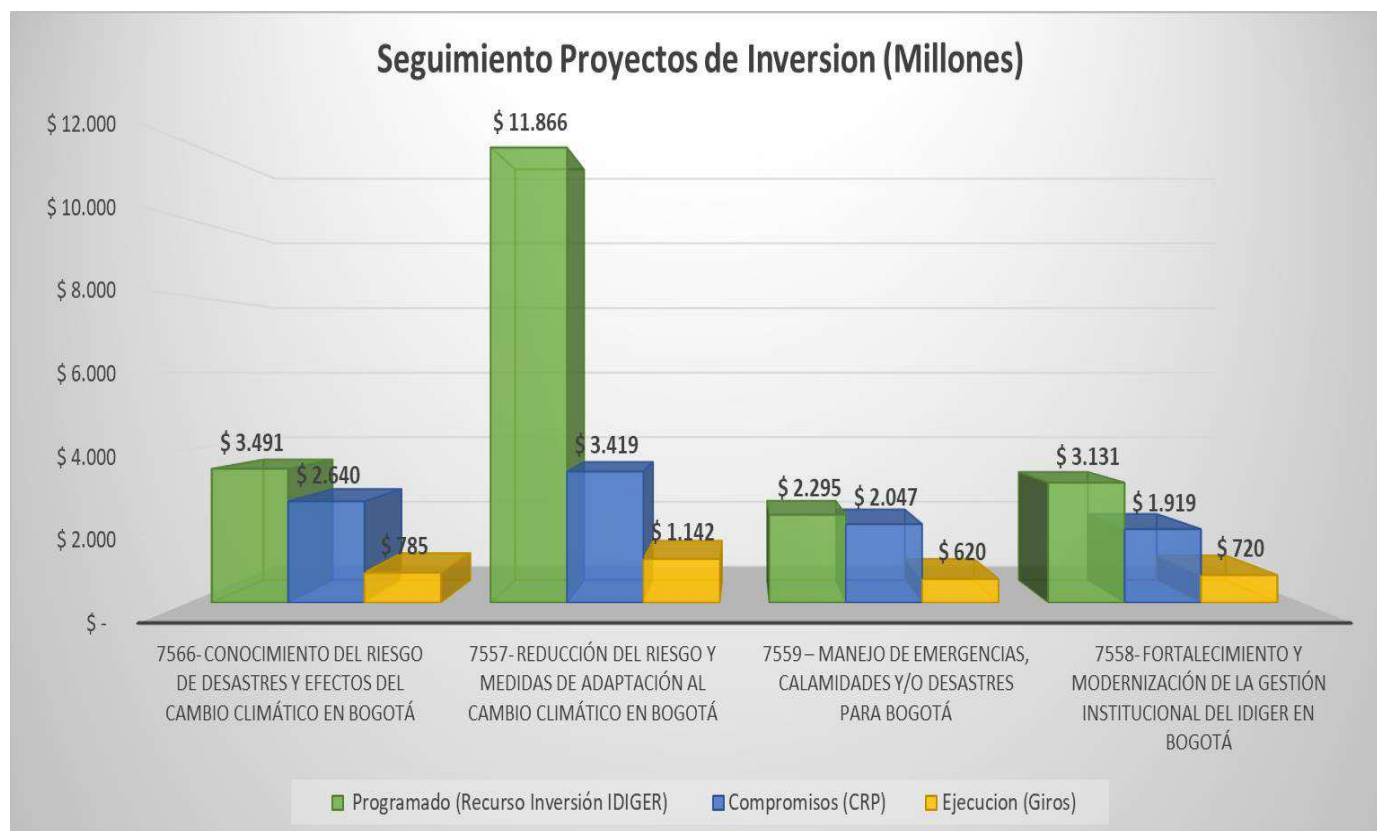
10. Implementar el 100 % del plan de acción para la atención al ciudadano en la entidad	\$ 21	\$ -	\$ -	0%
---	-------	------	------	----

CONSOLIDADO GENERAL PROYECTOS DE INVERSIÓN

A continuación, se presenta el estado de ejecución de los proyectos de inversión con corte 30/06/2021:

Proyecto de Inversión	Programado (Recurso Inversión IDIGER)	Compromisos (CRP)	Ejecucion (Giros)	Porcentaje de Ejecución con respecto a compromisos	Porcentaje de Ejecución con respecto a Giros
7566- Conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio climático en Bogotá	\$ 3.491	\$ 2.640	\$ 785	76%	22,5%
7557- Reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá	\$ 11.866	\$ 3.419	\$ 1.142	29%	9,6%
7559 – Manejo de emergencias, calamidades y/o desastres para Bogotá	\$ 2.295	\$ 2.047	\$ 620	89%	27,0%
7558- Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá	\$ 3.131	\$ 1.919	\$ 720	61%	23,0%
Total	\$ 20.782	\$ 10.025	\$ 3.267	48%	15,72%

Seguimiento ejecución proyectos por meta a 30 de junio 2021 (Cifras en millones)



EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

PROYECTO DE INVERSIÓN / META PROYECTO DE INVERSIÓN	RESERVAS CONSTITUIDAS	RESERVAS PROGRAMADAS A 30 DE JUNIO DE 2021	PAGO RESERVAS MES DE JUNIO DE 2021	PAGO ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2021	% DE GIRO DE RESERVAS
7566- Conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio climático en Bogotá	\$ 1.775.193.693	\$ 1.774.782.794	\$0	\$ 1.515.696.905	85%
7557- Reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá	\$2.833.758.084	\$2.829.589.221	\$15.320.073	\$2.505.750.786	89%
7559 – Manejo de emergencias, calamidades y/o desastres para Bogotá	\$493.996.589	\$492.480.789	\$0	\$392.243.797	80%
7558- Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá	\$824.725.021	\$824.725.021	\$14.192.890	\$499.500.508	61%
Total, de Reservas	\$5.927.673.387,00	\$5.921.577.825,00	\$29.512.963,00	\$4.913.191.996,00	83%

EJECUCIÓN DE PASIVOS

PROYECTO 1166-CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE DEL IDIGER, COMO ENTIDAD COORDINADORA DEL SDGR – CC.

BENEFICIARIO	PASIVO	OBSERVACIONES GERENCIA PROYECTO
FIDUCIARIA COLOMBIANA DECOMERCIO EXTERIOR S.A. CONTRATO 359 (FECHA 29/11/2018)	\$ 67,515,013	Pendiente Acta de Liquidación para Julio de 2021.
FIDUCIARIA COLOMBIANA DECOMERCIO EXTERIOR S.A.- CONTRATO 482 DE 2019 (Fecha 2/12/2019)	\$ 67,515,013	Se va a prorrogar, no está aún en liquidación; se prorroga. La fiducia solicito prorrogar (el CTO se paga el 6 de agosto). Se le asignaron más recursos.
JUAN DAVID RIVERA MENDEZ	\$ 1,317,400	Pagado
LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	\$ 4,582,217	Se realizó, la se debe realizar la resolución de reconocimiento del pasivo, para que presupuesto proyecte la sustitución de fuentes, pago en julio.
AQSERV S A S	\$ 1730	Se solicitó acta de liquidación, está pendiente de revisión de la Oficina Asesora Jurídica, se proyecta para el mes de julio.
LEIDY CAROLINA SALDAÑA CASTIBLANCO	\$ 1,869,600	Se debe esperar hasta el mes de Octubre/ Noviembre para que finalice el derecho que tienen para el cobro.

PROYECTO 1158- REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO:

BENEFICIARIO	PASIVO	OBSERVACIONES DE LA GERENCIA DEL PROYECTO. (24/05/2021 y 01/07/2021)
INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C.	101.926.663	Des de la Subdirección de Manejo de emergencias el 13 de mayo de 2021 se dio el visto bueno del Acta de Liquidación por parte de la profesional Olga Tibaduiza. En proceso de firma
JUAN ANTONIO BUSTOS BUSTOS - PROMESA DE COMPRAVENTA	9.262.946	La Subdirección de Reducción reprogramó el PAC para el mes de agosto. El IDIGER dio un alcance al radicado efectuado por el beneficiario; y se ha solicitado el cambio de nombre de los beneficiarios, con el fin de excluirlos el pago de impuestos. La Oficina Asesora Jurídica validará el tema. La OAP y el grupo de presupuesto busquen contacto en la SDH con el fin de hacer la gestión para agilizar el trámite.
FERMIN ALONSO BUSTOS BUSTOS	9.262.946	

BENEFICIARIO	PASIVO	OBSERVACIONES DE LA GERENCIA DEL PROYECTO. (24/05/2021 y 01/07/2021)
HENRY LISANDRO LEON MENDEZ	14.727.456	Se pidió reprogramación para el mes de Julio. El seguimiento al trámite ya se está efectuando con CODENSA.
MARIA DEL ROSARIO MENDEZ DE LEON	16.629.772	
MARTHA BLANCA GARCIA ZAPATA	14.289.471	La conciliación se hizo el 18 de mayo de 2021; Entregan el 18 de agosto de 2021 el paz y salvo; se suman 2 meses más; se espera el pago en el mes octubre.
ORLANDO PINZON BERMUDEZ	14.289.471	
MANUEL ANTONIO ROMERO SUAREZ ALERTA DE NO POSIBLE PAGO EN 2021	66.239.978	Se envió el pasivo al grupo de Saneamiento Predial- Altos de la Estancia; estos predios (2017) tenían problemas por solucionar. Se hicieron ofertas y promesas de venta; faltaría la escrituración. Acorde al profesional, Alejandro Escamilla. Coordinador de Altos de la Estancia. Se han tenido tres reuniones con el apoderado y se han hecho un estudio técnico con el profesional Jhon Gaitán. Natalia Rivera (Abogada) explica elementos a tener en cuenta. 1. Verificar el tema del área restante conforme al polígono. Dos resoluciones Emitidas por la SDP. - Vigentes. Una no coincide con la otra. El IDIGER está pidiendo a la SDP claridad sobre el tema, sobre ese polígono. El polígono corta unos predios. El IDIGER trabaja con la cartografía. Hay problema con la cartografía y la definición del polígono. 2. Espera de aclaraciones de la Sub. de Registros. Una vez se sanee estos dos puntos se hace un otro si a la promesa. Se espera que a noviembre se puedan surtir estos dos tramites.
MAURICIO GARCIA HURTADO	6.715.340	El expediente 26/04/2021. La familia confirmo el pago.
SAYDA YAMILE PARDO HIGUERA	6.715.340	El expediente 26/04/2021. La familia confirmo el pago.

5.1.9. Planes de Mejoramiento

El IDIGER tiene 3 entes de control externo y el control interno de la Entidad, por medio de las cuales viene gestionando los hallazgos y observaciones contenidos en los planes de mejoramiento. Con corte 30 de junio de 2021 se tiene el siguiente consolidado

ENTE DE CONTROL	ACCIONES	Cerradas 208	ACCIONES Cumplidas+ Abiertas o Reactivadas/Vencidas	CUMPLIDAS 100% o Próximas a cerrar	Faltan por cumplir	
					En ejecución	Vencidas
Contraloría General de la Republica	4	0	4	4	0	0
Contraloría de Bogotá, D.C.	130	89	41	13	23	5
Veeduría Distrital	13	0	13	13	0	0
Control Interno	263	114	149	114	18	17
Total	410	203	207	144	41	22

Periódicamente se realiza seguimiento a las acciones formuladas y se presentan las evidencias que permiten ir gestionando los compromisos para la mejora continua.

5.2. Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

5.2.2. Programación Y Ejecución del Presupuesto

Los recursos del Presupuesto del IDIGER para la vigencia 2021 se ejecutan a medida que se adquirieren los compromisos contractuales, con lo cual la entidad alcanzo a la fecha una ejecución presupuestal acumulada (funcionamiento e inversión), equivalente al 45.68%, es importante mencionar que, para el pago de dichos compromisos, la ejecución acumulada de giros al finalizar el periodo a junio es del 27.44%.

Anexo 4. Ejecución Presupuestal Vigencia y Reservas a 31 de diciembre de 2020 y Ejecución Presupuestal Vigencia y Reservas a 30 de junio de 2021<https://t.ly/fAEH>



Para las reservas presupuestales, se gestiona con los gerentes responsables el pago y anulación de los recursos constituidos, para el periodo de enero a junio de la vigencia 2021, se logró una ejecución acumulada del 83.16%, con un total de \$ 7.495.562 de anulaciones gestionadas y un total de \$ 5.315.301.465 de giros efectuados.

Igualmente se realizó el registro de los ingresos por Recursos Propios y por Transferencias Distritales, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se asumen en la vigencia y de las reservas constituidas, de acuerdo a la forma de pago pactada en los contratos suscritos con cargo a los Proyectos de Inversión y Gastos de Funcionamiento de la entidad, según requerimientos de los supervisores, líderes y/o responsables de la ejecución de los pagos. Para tal fin la entidad al corte 30 de junio ha recaudado \$ 11,006,173,498 correspondiente a Transferencias Distritales – Aportes Ordinarios; \$119.739.000 Recursos del Balance - Otros Recursos del Balance de Libre Destinación- Recursos Propios.

Así mismo, se adelantó la Gestión del control del PAC del IDIGER, a través de la programación y reprogramación realizada por las áreas ejecutoras, referente a las actividades que le competen en la consolidación y cargue del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de reserva y vigencia, realizando seguimiento a los pagos gestionados vs el PAC programado de vigencia y reserva, velando porque las áreas ejecutoras del gasto realicen las modificaciones de conformidad con las necesidades de pago, mostrando en el periodo ejecución de PAC de funcionamiento por valor de \$7.791.648.316, inversión \$ 3.214.525.182 y en reservas el valor gestionado fue de \$ 395.869.870 de funcionamiento y \$ 4.890.179.033, de inversión.

Pago a Contratistas:

El área de gestión de pagos de enero de 2021 a junio 30 de 2021 ha tramitado un total de 2.173 órdenes de pago por valor de \$63.774.884.170, de las cuales 909 órdenes de pago corresponden a recursos FONDIGER tramitadas a través

de Fiducia Pública por valor de \$ 47.411.211.557 y 1.264 órdenes de pago de recursos IDIGER tramitadas a través de la Cuenta Única Distrital por valor de \$ 16.363.672.613, las cuales clasificadas por unidad ejecutora quedan así:

FONDIGER		
PERIODO	OP	VALOR
Enero	100	\$ 31.357.939.597
Febrero	110	\$ 2.555.514.519
Marzo	100	\$ 7.969.953.863
Abril	156	\$ 2.399.613.908
Mayo	213	\$ 1.575.714.364
Junio	230	\$ 1.552.475.306
TOTAL	909	\$ 47.411.211.557

IDIGER		
PERIODO	OP	VALOR
Enero	93	\$ 1.684.011.419
Febrero	304	\$ 3.112.947.995
Marzo	248	\$ 3.018.324.908
Abril	203	\$ 2.334.535.536
Mayo	218	\$ 2.970.687.050
Junio	198	\$ 3.243.165.705
TOTAL	1.264	\$ 16.363.672.613

Pago a funcionarios:

Cumplimiento del 100% de los pagos por concepto de nómina, prima de servicios semestral, liquidaciones de prestaciones sociales del personal retirado, cesantías, intereses a las cesantías, aportes a la seguridad social, parafiscales, descuentos autorizados que corresponde a un promedio mensual de 142 funcionarios de planta, en el tiempo establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda en cuanto que debe ser el quinto (5) día hábil antes de finalizar el mes.

Cuentas Bancarias IDIGER

El IDIGER posee cinco (5) cuentas bancarias así: tres (3) en el banco AV Villas y dos (2) cuentas en Bancolombia.

En las dos entidades bancarias se encuentran registradas como firmas autorizadas conjuntas para trámites e instrucciones de manejo no virtuales de las cuentas, la del profesional especializado 222-23 de gestión pagos y la firma de quien ejerce en el cargo de subdirector(a) Corporativa y Asuntos Disciplinarios.

Para transacciones virtuales en el banco BANCOLOMBIA se requiere autorización mediante token del profesional especializado 222-23 de gestión pagos y del token que se asigne a subdirector(a) Corporativa y Asuntos Disciplinarios.

Para transacciones virtuales en el banco AV VILLAS se requiere autorización mediante token del profesional especializado 222-23 de gestión pagos.

Banco AV Villas

A 31 de mayo de 2021 presenta las siguientes cuentas y saldos (Saldos según extractos):

Número Cuenta	Tipo	Concepto	Saldo	Rendimiento
59018366	Ahorros	Transferencias SDH	\$ 114.455.339,52	0,10% E.A.
59028662	Ahorros	Convenio Caja de Vivienda Popular	\$ 200.863.848,46	0,80% E.A.
59028589	Corriente	Caja menor	\$ 0,00	0,00% E.A.
		Total, Banco AV Villas	\$ 315.319.187,98	

* A la fecha del informe no hay extractos disponibles con corte al 30 de junio de 2021

- Cuenta de ahorros No. 59018366 Banco AV Villas: Se manejan las transferencias provenientes de la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá por concepto de recursos de la vigencia para el pago de nómina e impuestos principalmente. Esta cuenta no está sujeta al Gravamen de movimientos financieros, ni a retención en la fuente.
- Cuenta de ahorros No. 59028662 Banco AV Villas: Se administran fondos de los convenios interadministrativos suscritos con entidades del Distrito y se efectuó la marcación de exención al gravamen de los movimientos financieros, en consideración a la fuente de los recursos. Actualmente maneja los dineros del Convenio 597/2015 suscrito con la Caja de Vivienda Popular.
- Cuenta corriente No. 59028589 Banco AV Villas: se administran recursos de Caja Menor de la entidad.

Bancolombia

A 31 de mayo de 2021 presenta las siguientes cuentas y saldos (Saldos según extractos):

Número Cuenta	Tipo	Concepto	Saldo	Rendimiento
3100056207	Ahorros	Convenios	\$ 304.928.306,08	0,30% E.A.
58938420643	Ahorros	Recursos Propios	\$ 120.807.285,24	0,40% E.A.
		Total, Bancolombia	\$ 425.735.591,32	

* A la fecha del informe no hay extractos disponibles con corte al 30 de junio de 2021

- Cuenta de ahorros No. 58938420643 Bancolombia se manejan los recursos propios como subasta pública, rendimientos financieros de convenios liquidados y otros recursos de capital incorporados al presupuesto de la entidad en vigencias anteriores.
- Cuenta de ahorros No. 3100056207 Bancolombia: desde octubre de 2019, por el manejo que se debe dar a la concentración de recursos según Resolución SDH 315 de 2019, se tienen recursos del Convenio 597/2015 suscrito con la Caja de Vivienda Popular.

Depósitos Judiciales Banco Agrario

Mediante Resolución 501 de 2019 se ordenó la expropiación del predio distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No 50S-91248 y posterior a la radicación de la demanda, se consignó el 23 de diciembre de 2019, a órdenes del Juzgado 23 Civil del Circuito, en el Banco Agrario, la suma de \$82.205.665, a favor de la señora JENNIFER CAROLAYN GONZALEZ NAVARRETE.

Mediante Resolución 500 de 2019 se ordenó la expropiación del predio distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No 50S-40048688 y posterior a la radicación de la demanda, se consignó el 19 de febrero de 2020, a órdenes del Juzgado 26 Civil del Circuito, en el Banco Agrario, la suma de \$35.137.992, a favor del señor ARNULFO AGUSTIN RIZO PEÑA.

Mediante Resoluciones 368, 369, 370, 371 y 374 de 2020 y Resoluciones 26, 27 y 56 de 2021 se ordenaron expropiaciones administrativas y cumplidos los trámites judiciales requirieron el pago de los mismos ya sea al beneficiario directo o trasladados a la cuenta judicial del Banco Agrario del IDIGER así:

Resolución	Nombre	valor bruto	Estampillas	Impuesto predial	Valor a consignar	Estado	Fecha
368 DE 2020	MARCO TULIO LOPEZ PEREZ	\$210.678.337	\$7.584.412	\$94.872.276	\$108.221.649	GIRADO A CUENTA JUDICIAL	24/03/2021
368 DE 2020	ORLANDO ALEMAN RODRIGUEZ	\$2.450.987	\$88.236	\$1.103.724	\$1.259.027	GIRADO A CUENTA JUDICIAL	24/03/2021
369 DE 2020	ROQUE PEREZ MERCHAN	\$63.447.156	\$2.284.098	\$9.089.000	\$52.074.058	GIRADO A CUENTA JUDICIAL	24/03/2021
370 DE 2020	NEIRA MEDINA Y CIA LTDA	\$127.321.884	\$4.583.588	\$1.769.000	\$120.969.296	GIRADO A CUENTA JUDICIAL	24/03/2021

Resolución	Nombre	valor bruto	Estampillas	Impuesto predial	Valor a consignar	Estado	Fecha
371 DE 2020	MARIA ELENA PEREZ RINCON	\$14.385.600	\$517.882	\$ -	\$13.867.718	GIRADO A CUENTA JUDICIAL	24/03/2021
374 DE 2020	LUZ MERY CASTILLO BOHORQUEZ	\$24.018.765	\$864.675	\$294.892	\$22.859.198	GIRADO A CUENTA JUDICIAL	24/03/2021
374 DE 2020	JUAN CARLOS CASTILLO BOHORQUEZ	\$24.018.765	\$864.675	\$294.892	\$22.859.198	GIRADO A CUENTA JUDICIAL	24/03/2021
374 DE 2020	LIBARDO CASTILLO LEON	\$48.023.121	\$1.728.832	\$589.608	\$45.704.681	GIRADO A CUENTA JUDICIAL	24/03/2021
374 DE 2020	MARIA TERESA CASTILLO LEON	\$48.023.121	\$1.728.832	\$589.608	\$45.704.681	GIRADO A CUENTA JUDICIAL	24/03/2021
026 DE 2021	ALBA MARY PAPAMIJAS VARGAS	\$10.691.520	\$384.895	\$ -	\$10.272.384	GIRADO A CUENTA DEL BENEFICIARIO	26/02/2021
027 DE 2021	PABLO ANTONIO CARRILLO SILVA	\$10.656.000	\$383.616	\$ -	\$10.272.384	GIRADO A CUENTA DEL BENEFICIARIO	26/02/2021
056 DE 2021	BLANCA CECILIA SILVA BAEZ	\$13.232.854	\$476.382	\$12.190.000	\$566.472	GIRAR A CUENTA DEL BENEFICIARIO	03/05/2021
056 DE 2021	MARIA ELENA SILVA BAEZ	\$13.232.854	\$476.382	\$12.190.000	\$566.472	GIRAR A CUENTA DEL BENEFICIARIO	03/05/2021
056 DE 2021	MARIA LILIA SILVA BAEZ	\$13.232.854	\$476.382	\$12.190.000	\$566.472	GIRAR A CUENTA DEL BENEFICIARIO	03/05/2021
056 DE 2021	ANA LUCIA SILVA BAEZ	\$13.232.854	\$476.382	\$12.190.000	\$566.472	GIRAR A CUENTA DEL BENEFICIARIO	03/05/2021
		\$636.646.672	\$22.919.269	\$157.363.000	\$456.364.403		

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá – FONDIGER

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 174 de 2014, por el cual se reglamentó el funcionamiento del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá - FONDIGER, la administración de los recursos debe realizarse a través de una Fiducia Pública, dicho contrato se realiza con cargo al presupuesto del IDIGER.

Los contratos de fiducia pública firmados por el IDIGER son supervisados por el/la subdirector(a) Corporativa y Asuntos Disciplinarios con el apoyo a la supervisión del profesional especializado 222-23 de gestión pagos

Contrato de Fiducia Pública No 482 de 2019:

Mediante Resolución 626 del 20 de noviembre de 2019, se adjudicó el proceso de licitación IDIGER-LIC-010-2019 a la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX, contrato por valor de \$100.000.000 y valor unitario de la comisión por pago efectivamente realizado de \$23.187 y plazo de ejecución de 7 meses contados a partir de la firma del acta de inicio, el día 16 de enero de 2020. Para la firma del acta de inicio, el proveedor, en compañía del IDIGER debió dar cumplimiento a todas las directrices contenidas en la Circular DDT 006 de 2019 y la Resolución SDH 323 de 2017 para la apertura, manejo, control y cierre de cuentas bancarias e identificación de cuentas bancarias exentas del Gravamen al Movimiento Financiero - GMF, así como a la Resolución 315 SDH de 2019 “por medio de la cual se establecen las políticas y lineamientos de inversión y riesgo para el manejo de recursos administrados por los Establecimientos Públicos del Distrito Capital”.

El contrato ha sido prorrogado inicialmente hasta el día 06 de mayo de 2021, para ejecutar el respectivo proceso de licitación para la selección de un nuevo administrador de los recursos FONDIGER.

El 26 de marzo de 2021, el IDIGER publicó a través de la plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria del Proceso LIC-003-2021, el cual tenía como objeto, el de: “Prestar los servicios de administración y pagos para manejar a través de fiducia pública, los recursos asignados al fondo distrital para la gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá D.C. – FONDIGER”. En la precitada convocatoria además publicó el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos requeridos para revisión de los posibles oferentes. De acuerdo con lo establecido en el cronograma del precitado proceso, se tenía contemplada la recepción de ofertas hasta el pasado 26 de abril, sin que al cierre del proceso se

recibiera alguna; razón por la cual el mismo día publicó la Resolución IDIGER No. 117, por medio de la cual declaró desierto el mencionado proceso.

Con base en lo anterior fue necesario acordar con el actual contratista (FIDUCOLDEX SA) una nueva prórroga y modificación del contrato 482 de 2019:

- Prorrogar el plazo de ejecución del contrato 482 de 2019, hasta el 6 de agosto de 2021
- Modificar la CLAUSULA OCTAVA “ VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO”, modificando el inciso segundo, en el sentido de indicar que el valor de cada pago efectivamente realizado será de SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$64.131), valor que para todos los efectos incluye todos los costos directos e indirectos asociados al cumplimiento de las obligaciones inicialmente pactadas en el contrato celebrado, valor que estará sujeto a cumplir con una volumetría mensual de 221 pagos. De no presentarse el volumen de pagos, se hace necesario el reconocimiento de una comisión fija pagadera mensualmente, correspondiente a QUINCE PUNTO SEIS (15,6) SMMLV.

Con corte al 31 de mayo de 2021, estos son los saldos de las cuentas bancarias del FONDIGER (Saldos según extractos):

Banco	Tipo cuenta	Número cuenta	Saldos	Rendimiento
Banco AV Villas	Ahorros	059029801	\$ 119.552.552,14	1,75% E.A.
Banco AV Villas	Ahorros	059029785	\$ 39.367.022.804,26	
Banco AV Villas	Ahorros	059029793	\$ 217.641.029,43	
Banco Caja Social	Ahorros	24098981328	\$ 23.524.724,84	1,75% E.A.
Banco Caja Social	Ahorros	24098818848	\$ 30.621.381.515,17	
Banco Caja Social	Ahorros	24098818437	\$ 737.200.620,54	
Banco de Occidente	Ahorros	256110347	\$ 12.392.575.188,68	1,70% E.A.
Banco de Occidente	Ahorros	256110339	\$ 4.315.297.909,25	
Banco Popular	Ahorros	220150179984	\$ 129.617.963,49	1,75% E.A.
Banco Popular	Ahorros	220150179679	\$ 28.263.442.154,65	
Banco Popular	Ahorros	220150179687	\$ 30.145.012,45	
Banco Popular	Ahorros	220150179646	\$ 2.399.449.464,51	
Banco Popular	Ahorros	220150179661	\$ 44.379.477,11	
Banco Sudameris	Ahorros	91000014000	\$ 141.774.341,31	1,90 E.A.
Banco Sudameris	Ahorros	91000013950	\$ 23.644.214.231,43	
Banco Sudameris	Ahorros	91000013940	\$ 5.207.917.106,97	
Bancolombia	Ahorros	031000002-86	\$ 69.868.075,76	0,50 E.A.
Bancolombia	Ahorros	031000002-26	\$ 30.815.807.298,05	
Bancolombia	Ahorros	031000002-27	\$ 515.933.978,97	
Total			\$ 179.056.745.449,01	

* A la fecha del informe no hay extractos disponibles con corte al 30 de junio de 2021

5.3. Política de Compras y Contratación Pública

5.3.1. Plan Anual de Adquisiciones

De conformidad con el PAA- IDIGER - <https://www.idiger.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones>, vigente a 30 junio a través de las modalidades de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía, concurso de méritos, subasta inversa, mínima cuantía, acuerdo marco de precios, se tenían programados por las áreas con fecha estimada de presentación de ofertas, 29 procesos de contratación, de los cuales con corte a 30 de junio se han suscrito 21 contratos derivados de estos procesos de contratación adelantados.

Anexo 5. Relación Contratos IDIGER – FONDIGER junio a diciembre 2020

ESTADO LIQUIDACIONES PROCESOS CON CARGO A LOS RECURSOS DE IDIGER – JUNIO 2021

MES RECIBIDO	EN CORRECCION DEL AREA		EN REVISION		TRAMITE DE FIRMAS		LIQUIDADO		TOTAL	
	#	V/R \$	#	V/R \$	#	V/R \$	#	V/R	#	V/R
Enero	1	0	2	102.900			5	38.419.111	8	135.084.879
Febrero							3	68.513.956	3	68.513.956
Marzo			5	640.126	3	73537	1	215.166	9	928.829
Abril	2	0	4	6.030.169	1	0	6	11.132.314	13	17.162.483
Mayo	2	295.225	7	928.251			4	16.589.166	13	17.812.642
Junio			3	1'555.556			1	215.166	4	1.770.722
Total	5	295.225	21	9'257.002	4	73.537	20	135.084.879	50	144.710.643

ESTADO LIQUIDACIONES PROCESOS CON CARGO A LOS RECURSOS DE FONDIGER - JUNIO 2021

MES	EN CORRECCION POR SUPERVISOR		EN REVISION		TRAMITE DE FIRMAS		LIQUIDADO		REVISADO DEBE INICIAR TRAMITE CIERRE ADMINISTRATIVO	
	#	V/R \$	#	V/R \$	#	V/R \$	#	V/R \$	#	V/R \$
Enero							1	1696		
Febrero										
Marzo	3	Por definir					5	228'092.003		
Abril	2	Por definir	1	Por definir			2	452		
Mayo	6	Por definir			2	389.096	4	231'428.750	3	68'200.434
Junio	8	Por definir	5	Por definir	1	4'943.276				
Total	19	Por definir	6		3	394.039.676	12	459.522.901	3	68'200.434

6. Dimensión Gestión con Valores para Resultados

6.1. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Fortalecimiento Organizacional

PARTES INTERESADAS – GRUPOS DE VALOR

El IDIGER ha establecido como partes interesadas a nivel general todas las entidades que conforman el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, todas las instancias en las que participamos, la sociedad habitante y flotante de Bogotá, D. C., las personas que requieren los servicios institucionales, los entes de control, el Consejo de Bogotá; así como los y las funcionarios(as), proveedores y sindicatos. El detalle de estos grupos y partes interesadas se encuentran en las caracterizaciones de los procesos institucionales.

ANALISIS DE CAPACIDADES Y ENTORNOS

En desarrollo del ejercicio de la Planeación Estratégica Institucional 2020-2024 realizada en 2020, los entornos internos y externos a la Entidad. Para la identificación de los aspectos internos se realizó conjuntamente con funcionarios(as) y contratistas de la Entidad de los diferentes niveles jerárquicos la metodología DOFA; así mismo, los aspectos externos bajo la metodología PESTAL es decir la identificación de los entornos político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal información que hace parte integral del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 publicado en el link de transparencia.

DISEÑO O REDISEÑO

Teniendo en cuenta el enfoque basado en procesos aplicado al interior del IDIGER, desde el mes de diciembre de 2020, y como resultado del análisis al interior de los procesos vigentes en 2020, se propuso la actualización de procesos, propuesta de la nueva estructura de procesos, rediseño por medio de la representación gráfica del mapa de procesos y en concordancia con la propuesta de objetivos estratégicos. <https://www.idiger.gov.co/mapa-de-procesos>

Por lo anterior se convocó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y fue aprobado de la siguiente manera:

Procesos Estratégicos	Procesos Misionales	Procesos de Apoyo	Procesos de Evaluación
- Direccionamiento Estratégico - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Gestión del Talento Humano - Comunicación e Información Pública - Conocimiento e Innovación	- Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático - Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático - Manejo de Emergencias y Desastres	- Gestión Administrativa - Gestión Contractual - Gestión Jurídica - Gestión Financiera - Gestión Documental - Atención al Ciudadano	- Control Disciplinario Interno - Evaluación independiente

Cada uno de los procesos anteriormente listados, cuenta con la información documentada necesaria para la adecuada ejecución de sus actividades y con los puntos de control identificados y aplicados correctamente y los mismos se vienen actualizando en el marco de la mejora continua.

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS



6.2. Gestionar Recursos Físicos y Servicios Internos

Gestión de Recursos para la Generación de Productos o Prestación de Servicios

MANTENIMIENTO

Se han efectuado los mantenimientos preventivos y correctivos de infraestructura física con el personal contratado de aseo y cafetería quien nos apoya con las inspecciones a planta física y con la ejecución del cronograma de mantenimiento, no obstante, es importante indicar que se requiere para la vigencia 2022 que el personal auxiliar de mantenimiento sea contratado directamente con Idiger teniendo en cuenta que en el marco del contrato de aseo como todero no puede efectuar todas las actividades, en especial las asociadas a la cubierta porque el contrato marco de aseo deja actividades específicas al todero que no suplen las necesidades reales de la entidad.

Frente al mantenimiento de los vehículos, estos se vienen realizando de conformidad con las inspecciones preoperacionales, el contrato fue suscrito en marzo y tiene una alta ejecución, es posible que este contrato deba ser adicionado teniendo en cuenta que los vehículos cada vez exigen más frecuencia de mantenimiento de los vehículos, estos se vienen realizando de conformidad con las inspecciones preoperacionales, el contrato fue suscrito en Marzo y tiene una alta ejecución, es posible que este contrato deba ser adicionado teniendo en cuenta que los vehículos cada vez exigen más frecuencia de mantenimientos preventivos, con el apoyo de la contratación del profesional para gestión administrativa que técnicamente tiene el conocimiento de los vehículos es posible que se optimice y se generen ahorros en los mantenimientos.

ALMACÉN

Gestión de procedimientos: Se realizó el levantamiento de los siguientes procedimientos:

- Enajenación de bienes a entidades públicas: Revisado y publicado en el mapa de procesos de la entidad
- Tomas físicas y realización de inventario físico anual de bienes: Revisado y publicado en el mapa de procesos de la entidad
- Ingreso de bienes devolutivos y de consumo: Revisado y publicado en el mapa de procesos de la entidad
- Entrega y uso de elementos de protección personal: Revisado y publicado en el mapa de procesos de la entidad
- Se construyó el manual de Bienes propiedad del IDIGER, el cual ya se encuentra publicado en el mapa de procesos de la entidad y es una herramienta importante la cual, acorde a la misión y visión del IDIGER y ante la imperante necesidad de la entidad de adaptarse rápidamente al cambio debido a las diferentes emergencias y desastres que atiende en el Distrito Capital, se hace necesario crear un manual con el fin de darle un adecuado tratamiento y manejo a los bienes, ya sean de naturaleza consumible, devolutiva o de consumo controlado.

Se realizó el respectivo traslado e instalación del área de almacén a la nueva bodega adquirida por la entidad, donde también se encuentra el Centro Distrital de Logística y de Reserva, lo anterior con el fin de acatar la Resolución 539 de 2019 "Por la cual se implementa la Red de Centros de Reserva y se adopta el Centro Distrital Logístico y de Reserva"; así mismo, en este espacio de almacenamiento se tiene más amplitud, lo cual contribuye a tener un mayor orden y mejor y adecuada custodia de los bienes.

Desde el mes de septiembre de 2020, se inició el inventario físico total de la entidad, el mismo finalizó el 14 de diciembre del año 2020, se realizaron en total 6.767 tomas físicas, evidenciando ubicación, estado y rotulación del bien. En cuanto a la rotulación es importante resaltar que, se reemplazaron los rótulos que estaban deteriorados y borrosos.

De acuerdo a lo anteriormente relacionado, específicamente se realizó en su totalidad el inventario del centro C4, los interiores 7, 11 y 12 de la sede principal de la entidad, así como de los vehículos de la entidad. Durante el mes de noviembre se inició el inventario de los bienes devolutivos y de consumo del Centro Distrital de Logística y de Reserva. Es así como en la actualidad se realizó el 100% de inventarios del IDIGER. Los funcionarios que tenían en su inventario altos volúmenes de bienes, se les realizó de forma particular la toma física de los elementos. Así mismo, se realizó registro fotográfico de los elementos portátiles como: cascos, teléfonos celulares, Tablet y elementos de protección personal de carácter devolutivo, que fueron entregados a cada uno de los funcionarios y contratistas de la entidad. Este proceso se llevó a cabo, por medio de correo electrónico solicitando, registro fotográfico de placas y de cada uno de los elementos asignados, con el fin de facilitar el proceso, teniendo en cuenta que no todos los colaboradores asisten a la entidad por la emergencia sanitaria.

[Anexo 6. Consolidado propiedad, planta y equipo, corte 30 de junio de 2021](#)

GESTIÓN CONTABLE

El Área de Gestión Contable viene adelantando la labor de circularización, conciliación y verificación de los valores a reportar con las entidades sector gobierno con quienes han sostenido transacciones económicas, logrando de esta manera mitigar las diferencias que se venían presentando en el reporte de operaciones recíprocas de cada trimestre, el cual es presentado a la Contaduría General de la Nación y Secretaría de Hacienda Pública Distrital.

En cuanto las obligaciones Tributarias, el área de Gestión Contable ha cumplido a cabalidad en cuanto oportunidad y veracidad con la elaboración y presentación de los impuestos mensuales tanto nacionales, y para el mes de junio se presentó con éxito la exógena Nacional ante la Dian.

Se viene fortaleciendo la cultura de rendición de los informes de ejecución financiera por parte de los Supervisores de los Convenios Interadministrativos.

Se actualizó el Manual de Políticas Contables del IDIGER

ASUNTOS DISCIPLINARIOS

- ✚ Actualización de expedientes digitales, logrando crear una herramienta valiosa y práctica para la constante consulta de los sujetos procesales.
- ✚ A la fecha se ha logrado la disminución del inventario total de procesos disciplinarios activos correspondientes a vigencias anteriores en un 67%, en relación con los que se encontraba en trámite al 01 de enero de 2021.
- ✚ Actualmente el área cuenta con 35 procesos activos, se continúa con la práctica probatoria y con el trámite de procesos con pruebas practicadas para la proyección de decisiones de trámite y de fondo.
- ✚ Publicación de tips disciplinarios, por medio del correo institucional dirigido a todos los funcionarios y contratistas de la entidad; en ellos se aborda de manera muy breve y concreta aquellas faltas disciplinarias de constante ocurrencia en la entidad y los conductos que podrían llevar a que los colaboradores incurran en una falta disciplinaria, así como la forma de evitarlas.
- ✚ Dando cumplimiento a la Ley 1952 de 2019, se han divulgado 7 capsulas informativas disciplinarias, con el fin de dar a conocer los principales cambios normativos e implicaciones en los procesos disciplinarios que trae el nuevo Código General Disciplinario.
- ✚ Disminución del inventario total de expedientes activos a enero de 2021 de 45 a 29 correspondientes a procesos de vigencias anteriores.
- ✚ En cuanto a las noticias disciplinarias recibidas en el mes de junio, se ha dado lugar a seis (6) procesos disciplinarios los cuales 5 se encuentran en etapa probatoria y 1 archivado. A la fecha se cuenta con 35 procesos disciplinarios activos a la fecha.
- ✚ De la misma manera con el apoyo del área de gestión documental se logró la digitalización de la totalidad de los expedientes disciplinarios activos hecho que fue primordial para lograr llevar a cabo el trabajo desde casa durante los meses de pandemia.

6.3. Política de Gobierno Digital

Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

De qué manera las herramientas tecnológicas, han optimizado la gestión del IDIGER:

Actualización y creación de aplicaciones in house permiten dinamizar la comunicación entre el IDIGER, actores distritales y ciudadanía, un claro ejemplo de esto, son las mejoras recurrentes de nuestro aplicativo Certificaciones de Riesgo y el desarrollo que se está llevando a cabo en la nueva Aplicación “Simulador de Emergencias, la cual tiene como objetivo mostrar las capacidades operativas y de respuesta de las entidades de emergencias distritales.

Desarrollo del nuevo menú de transparencia en nuestra website, el fortalecimiento y mejoras visuales realizadas en esta web. Lo anterior, de acuerdo con la resolución 1519 del 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar La información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

¿Cómo se han fortalecido las capacidades de gestión de tecnologías de información?

Se contaba con 6 funcionarios y contratistas en la Oficina TICS, posteriormente se fortalecieron los procesos de contratación y a la fecha la oficina TICS cuenta con 31 colaboradores entre personal de planta y contratistas. Así mismo, se formalizaron las diferentes áreas de la Oficina Tics con el fin de fortalecer nuestra estructura organizacional. Las áreas creadas son; Infraestructura, Administración de Sistemas Misionales, Instrumentación Redes de Monitoreo, telecomunicaciones y Desarrollo Tecnológico.

Se implementó en la Oficina TICS la metodología SCRUM para la correcta gestión de desarrollo de software, lo anterior con el objetivo de gestionar estándares de calidad en todo el ciclo de vida de los proyectos (Desarrollos Tecnológicos). Para este fin, se está utilizando la herramienta Gitlab en donde se vinculan los diferentes actores en el proceso de desarrollo de software, de manera que los cliente o usuarios finales describen allí el requerimiento, el desarrollador estima el tiempo que tomará su

desarrollo, y el coordinador realizar seguimiento diario a los avances. Adicionalmente, se deben realizar entregas de productos terminados cada 15 días.

Se resalta la compra de un equipo tecnológico (Backup) con el fin de generar copias de seguridad en todos los sistemas de información del IDIGER. Igualmente, la compra de una central telefónica con el fin de fortalecer nuestra relación con el ciudadano y mejorar nuestra gestión pública.

ESTADO ACTUAL TIC PARA EL ESTADO

Con el fin de mejorar el funcionamiento y la interoperabilidad entre las entidades distritales, la oficina TICS ha realizado más de 8 capacitaciones internas y externas sobre el manejo de nuestro sistema de información SIRE, se resalta las capacitaciones transmitidas a la Caja de Vivienda Popular y 3 Alcaldías Locales.

Durante el periodo evaluado, se han creado más de 264 VPNS, con el fin de fortalecer el trabajo remoto de los funcionarios y contratistas del IDIGER, en el 2020 se tuvo 1.010 soportes a usuarios y para el 2021 se lleva un registro de 628 soportes.

Se trabaja junto con otras entidades distritales con el fin de desarrollar aplicativos que fortalezcan las competencias propias de cada entidad, lo anterior lo vemos en el trabajo que se viene realizando con la Secretaria de Educación, cuyo objeto es desarrollar una interoperabilidad entre el sistema de información de la secretaria y el nuevo SURE.

Junto a la Secretaria General de la Alcaldía, hemos estado desarrollando mesas de trabajo para la redefinición de lineamientos, con el fin de generar una Integración del Sistema Bogotá Te Escucha/Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con los sistemas tecnológicos y Gestión Documental del IDIGER.

ESTADO ACTUAL TIC PAR LA SOCIEDAD

Los adecuados mantenimientos preventivos y correctivos de nuestra Infraestructura Tecnológica, Redes de Monitoreo y Comunicaciones permiten contar con un Sistema de Alertas en tiempo real, el cual suministra información a los actores públicos y privados sobre eventos amenazantes. Resaltamos que se han llevado a cabo en el IDIGER 2 jornadas de mantenimiento de equipos tecnológicos de oficina y constantemente, hacemos esfuerzos en la calibración técnica de todos los sensores y dispositivos (Lluvias, nivel cauce ríos, antenas, entre otros) con el fin de suministrar a la ciudadanía información precisa y oportuna.

Se está apoyando a las demás Áreas y Subdirecciones del IDIGER, en el fortalecimiento de los servicios misionales, empezando con la administración y control de todos los sistemas de información en línea, resaltamos que nuestra disponibilidad n line tiene un promedio del 99%.

HABILITADORES TRANSVERSALES

ARQUITECTURA

Para el periodo evaluado, resaltamos la creación de un nuevo Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, con el objetivo de cubrir todas las necesidades tecnológicas e integrar plenamente la misión del IDIGER con los instrumentos técnicos bajo el marco de la política de Gobierno Digital y Arquitectura Empresarial.

HOJA DE RUTA PETI	
2021	Desarrollo Proyectos Estratégicos
	Redefinición Hoja de ruta.
	Implementación política Gobierno Digital.
	Mejoramiento Calidad de datos.
2022	Desarrollo de soluciones tecnológicas
	Diseño plan de contingencia tecnológica
	Mejoramiento, rediseño y Actualización de Infraestructura tecnológica
	Desarrollo del SGSI
2023	Desarrollo Proyectos Estratégicos
	Implementación del SGSI
	Certificación ISO 27001
	Sellos Excelencia Gobierno Digital

La oficina TICS, puso en marcha el análisis de vulnerabilidades a su infraestructura, con el objetivo de realizar ejercicios de arquitectura empresarial que nos muestren las posibles fallas técnicas. Dado lo anterior, registramos la realización del análisis de vulnerabilidades del servidor Oracle SIRE.

SEGURIDAD Y PRIVACIDAD

Actualización y fortalecimiento de los planes de Seguridad y Privacidad de la información, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, con el fin de proteger los activos de información de la Entidad.

Se ha trabajado con la Alta Consejería Distrital TIC de Bogotá, en el fortalecimiento de la seguridad de la información en todos los procesos, servicios e infraestructura tecnológica.

SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES

Con el fin de armonizar la administración pública de la entidad, la Oficina Tics se encuentra apoyando el fortalecimiento de los aplicativos generados en nuestro sistema de información SIRE, como por ejemplo el ajuste en los tiempos del SUGA dada la calamidad pública, trabajando en la mejora continua y actualización de la forma de presentación de la Información generada por el SAB (Sistema de Alerta de Bogotá) con el fin de garantizar que la comunidad pueda visualizarla fácilmente en nuestra web.

Así mismo, se realizaron ajustes y nuevas implementaciones de las aplicaciones SAB junto con sus diferentes componentes como lo son; niveles, remoción, reportes y mapas; dando continuidad al desarrollo de la nueva plataforma SURE.

6.4. Política de Seguridad Digital

Articulación con la Política Nacional de Seguridad Digital

- Gracias al esfuerzo contante de los funcionarios y contratistas de la Oficina Tics no se han presentado eventos ni incidentes en nuestra seguridad perimetral que afecten la disponibilidad de los servicios de la Entidad.
- Junto con la Alta Consejería Distrital TIC de Bogotá, se ha venido desarrollando la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información bajo la resolución 500 del 2021 “Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital”
- Seguidamente, se ha podido desarrollar el autodiagnóstico bajo el instrumento de evaluación MSPI de Min Tic, el cual nos arrojó una guía de tareas con el objetivo de fortalecer nuestro modelo de seguridad.
- Junto con la Oficina Asesora de Planeación, se están desarrollando las gestiones correspondientes con el objetivo de crear la instancia de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Se fortaleció la seguridad de los códigos fuente de las aplicaciones in house, gracias a la metodología Scrum, que centralizó la seguridad de dichos códigos en un solo administrador.
- En el mes de marzo se realizaron mesas de trabajo que dieron como resultado el diagnóstico de la seguridad perimetral del IDIGER, realizando una evaluación de los niveles de madurez en ciberseguridad, posteriormente, se dieron recomendaciones y soluciones para las falencias presentadas, resaltamos que la oficina Tics se encuentra trabajando en dichas falencias.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Con el fin de promover las mejores prácticas de seguridad de la información, resaltamos la compra de antivirus Kaspersky, el cual protege a servidores y equipos tecnológicos ante incidentes externos y pérdida de información.
- Se aseguraron los parches de seguridad en los servidores de la entidad. Por último, se continúa trabajando en la migración de la data del NAS a la nube de Azure y de los portales del IDIGER, SIRE e intranet a la nube de Amazon.

6.5. Política de Defensa Jurídica

Implementación

ESTADO Y AVANCES

Verificado en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB, con las fechas de reporte 2020-01-2020 al 2021-06-30, el Instituto obtuvo un éxito procesal cuantitativo acumulable equivalente al 96.88 %, y un éxito procesal cualitativo del 100%, lo que representa el valor de las pretensiones indexadas de los procesos que finalizaron con fallo a favor de Distrito Capital lo que equivale a \$4.404.000 Millones de pesos.

El grupo de defensa ha desarrollado acciones de asesoría jurídica y atención de asuntos administrativos

o judiciales con el fin de asegurar que toda su gestión esté acorde con el sistema jurídico vigente, mediante la absolución de consultas, elaboración y revisión de documentos, ajuste a la normatividad en el tema de riesgo y acompañamiento durante diligencias que adelanta la entidad

PROCESOS/TRÁMITES DEFENSA JUDICIAL 2021 CORTE 30 DE JUNIO	
PRODUCTO	TOTAL
Acciones populares activas	18

Acciones de grupo activas	5
Tutelas instauradas contra la entidad	42
Tutelas activas	6
Nulidad y restablecimiento activas	13
Nulidades activas	4
Reparación directa activas	6
Contractual activas	3
Procesos iniciados por el IDIGER	1
Iniciados en contra	48
Terminados	58
Asesorías, conceptos, PQRS	480

TRÁMITES GESTIÓN PREDIAL

Se realizaron 19 estudios de títulos de los predios a adquirir o viabilidades jurídica

Se realizaron 30 ofertas de compra y se inscribieron en la Oficina de Registro de instrumentos públicos

Se proyectaron, firmaron y notificaron 15 promesas de compraventa

Se realizaron 42 diferentes trámites notariales tales como, reparto, notificación de reparto, revisión de escrituras, cancelación de ofertas para registro de escrituras, seguimiento de trámites ante notaría

Se registraron 30 resoluciones de expropiación y escritura pública a nombre del Idiger, estos predios ya están en el FMI a nombre de la entidad

Se ingresaron 17 entradas al almacén, registrando de bienes de la entidad los predios con el cumplimiento de requisitos.

Se realizaron 82 actividades relacionadas con las expropiaciones administrativas y judiciales en proceso por parte del IDIGER, se asistió a diligencia de entrega y se realizó seguimiento continuo a los procesos y se rindió informe de los Convenios Interadministrativos 597 de 2015, con CVP y Convenio Interadministrativo 484 de 2019 con CVP y SDHT, en lo relacionado con los procesos de expropiación

Se gestionaron 52 solicitudes de pago de predios previo cumplimiento de requisitos exigidos

Respuestas o trámite a 93 Derechos de petición en los términos de Ley

Se dio respuesta a 130 solicitudes de saneamiento predial enviadas por la Subdirección Corporativa y se está gestionando la información para continuar el saneamiento predial requerido por la entidad.

- Se atendieron diligencias de querellas policivas en las diferentes localidades
- Se asistió a diligencias de querellas no instauradas por el Idiger, correspondientes a transporte Vertical y citadas por la Inspección AP 21
- Se ofició a entidades requiriendo apoyo para las diligencias de recuperación de predios
- Se envió informe de querellas al comité de conciliación del Idiger y se revisó toda la base de datos de querellas para dar la información actualizada
- Se realizaron solicitudes de apoyo técnico a la Subdirección Corporativa para identificación de predios objeto de querellas
- Se radicaron querellas policivas en la localidad de Usme en respuesta a solicitud de la Subdirección corporativa de predios de la entidad en los que se identificó ocupación ilegal

Se ha avanzado en procesos de adquisición predial mediante enajenación voluntaria o procesos de expropiación judicial, pues estos predios llevaban varios años en el programa de reasentamientos sin lograr culminación, principalmente en el sector de Moralba y Verejones, en donde su adquisición fue ordenada mediante sentencia judicial en acciones populares. En este momento están en curso 17 procesos de adquisición que están avanzando de acuerdo los términos para lograr el reasentamiento definitivo de las familias y evitar riesgos.

Se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el Decreto Distrital 844 del 27 de Diciembre de 2019, "Por el cual se declara la existencia de condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de unos predios que hacen parte de los desarrollos Mirador El Paraíso A. Mirador El Paraíso B y El Mirador 3, ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar, UPZ 67 "Lucero", en donde se ordenó a la entidad la adquisición predial por

enajenación voluntaria o por expropiación administrativa en dicho sector, a 31 de mayo de 2021, la entidad tiene 9 predios registrados y pagos de manera efectiva, quedando solo pendiente 2 predios por adquirir de propiedad de la señora Josefina Rojas Cáceres, proceso de adquisición que no ha podido realizarse debido

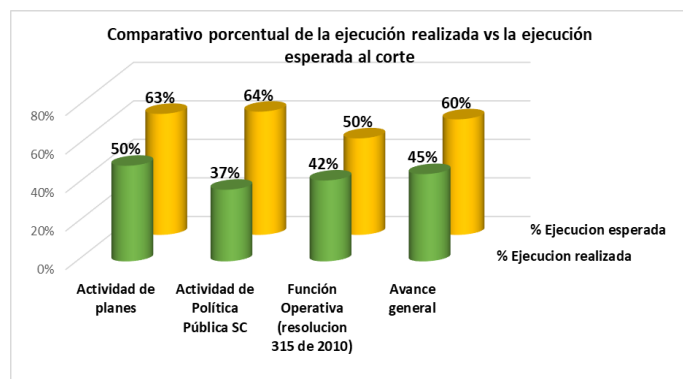
a que la propietaria debe realizar antes saneamiento predial, sin embargo, firmará acta de permiso de ocupación permanente voluntaria, esta zona puede ser entregada al contratista para la ejecución de obras en el sector.

6.6. Política de Servicio al Ciudadano

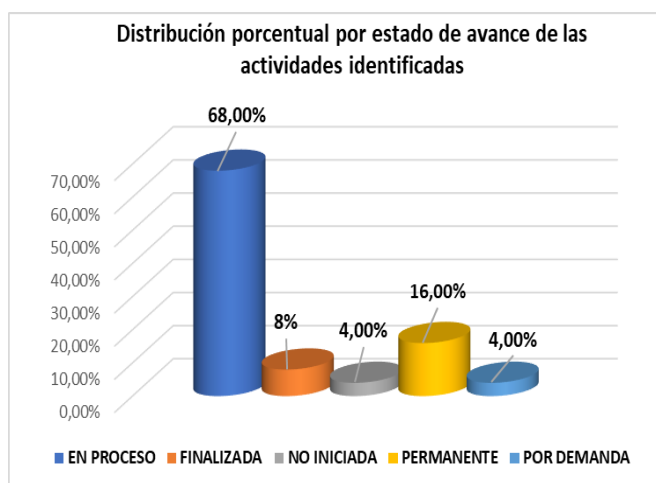
Implementación

HITOS ALCANZADOS

En el marco de las acciones identificadas en el índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía IDSC, la dimensión 3 de MIPG y las acciones asociadas en el plan de anticorrupción; el grupo de atención a la ciudadanía - GAC diseñó y estructuró un tablero de control de seguimiento a la gestión de 25 actividades, divididas en tres categorías generales (Actividad de planes, actividades de Política Pública y Actividades relacionadas con funciones operativas), de las cuales el porcentaje de avance va en un 45%.



Por otra parte, de las 25 actividades; 17 actividades están en proceso; 2 actividades finalizadas; 1 actividad aún no ha sido iniciada; por otra parte 4 se realizan de forma permanente por naturaleza de las funciones del grupo, por último 1 es realizada cuando se genera una solicitud de reuniones o de informes de entidades de control.



Seguimiento permanente al estado de PQRS en la entidad, porcentaje de un 83% de avance

Durante el primer cuatrimestre de 2021 el grupo de Atención a la ciudadanía continuó con la implementación de la estrategia del manejo de peticiones y mantuvo informada a las dependencias y a la ciudadanía sobre el estado de PQRS y la calidad de cierre en el CORDIS a través de los siguientes reportes e informes:

Nombre reporte o informe	Dirigido a	Total, reportes/ informes
Informe mensual PQRS para Veeduría Distrital	Ciudadanía General Página de la Veeduría Distrital	5
Reportes preventivos	Alta Dirección IDIGER Colaboradores IDIGER	161
Informe Estado de PQRS	Ciudadanía General Alta Dirección IDIGER Colaboradores IDIGER	2
Informes calidad de cierres de	Alta Dirección IDIGER Colaboradores IDIGER	2

requerimientos en el CORDIS		
--------------------------------	--	--

Elaboración y aprobación de la Guía de lenguaje claro e incluyente en el IDIGER avance del 100%

Documento elaborado y aprobado y socializado en el mapa de proceso de la entidad.

Atención ciudadana por los canales telefónico, presencial y virtual, administrados por el Grupo de Atención a la Ciudadanía

Con el propósito de crear y fortalecer una relación de confianza y credibilidad institucional, el GAC garantizó la atención al 100% de ciudadanos, mediante la administración de los canales para orientar e informar en primer nivel a las personas naturales o jurídicas que se comuniquen con la entidad, brindando una información oportuna, evitando tramites o gestiones innecesarias tanto al ciudadano como a la entidad, para ello la atención ciudadana en este periodo fue de 2192 ciudadanos los cuales fueron atendidos a través de los canales telefónicos, virtuales y presenciales habilitados para garantizar la atención durante la emergencia sanitaria.

6.7. Política de Racionalización de Trámites

Implementación

ESTADO Y AVANCES

La política de racionalización de trámites liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública busca facilitar a la ciudadanía el acceso a los trámites y servicios que brinda la administración pública, por lo que cada entidad debe implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes. Con base en lo anterior, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático cuenta actualmente con dos (2) trámites y dos (2) OPAs registradas en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, los cuales son:

- Trámite: Ayuda humanitaria de carácter pecuniario.
- Trámite: Evaluación de Planes de Emergencias y Contingencia - PEC- y Emisión de Conceptos Técnicos para Aglomeraciones de Publico en el Distrito Capital.
- OPA: Asesorías y acompañamientos en simulaciones y simulacros.
- OPA: Certificación de afectación por emergencia, calamidad y/o desastre.

En el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se cuenta con un componente denominado “Racionalización del Trámite” en el cual se tienen definidas las actividades a ejecutar para mejorar los tramites y OPAs existentes de acuerdo con las fases de la política de racionalización para el interior de la Entidad.

Con base en lo anterior, durante el primer semestre de 2021 se capacitó por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública a los referentes de gestión de cada uno de los procesos que conforman la Entidad, en el uso de la herramienta SUIT y fundamentos de la Política de racionalización, con el fin de ambientarlos y darles a conocer el alcance de las actividades que se desarrollan en cada fase de la política.

Adicionalmente, se inició la fase de identificación, con el fin de actualizar el inventario de trámites, OPA y servicios que brinda la Entidad y realizar la priorización de aquellos que sean críticos y relevantes de cara a los usuarios que solicitan los servicios del IDIGER.

Se viene adelantando desde los procesos misionales las acciones para racionalizar los trámites y OPAs ya registrados en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT como es el caso de la OPA denominada “Certificación de afectación por emergencia, calamidad

y/o desastre” con la cual se pretende realizar una mejora tecnológica que permita generar los certificados en línea, logrando así convertir este servicio en una consulta de acceso a información pública.

6.8. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Implementación

INICIATIVAS CON PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

En el marco de las acciones adelantadas desde la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, en el desarrollo de la meta “Elaborar 1 documento de lineamientos técnicos para gestionar los procesos de desarrollo de habilidades y capacidades de las organizaciones sociales y comunitarias” del proyecto: 7557-Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá, el área de gestión local en representación del IDIGER, ha adelantado:

Para este primer semestre del 2021, se ha elaborado el 50% del documento de lineamientos técnicos para gestionar los procesos de desarrollo de habilidades y capacidades de las organizaciones sociales y comunitarias, titulado “Manual de Formulación de Iniciativas Comunitarias”, el cual contiene las orientaciones del ejercicio de formulación de los proyectos de iniciativas con participación social y comunitaria

Actividades	Ponderación	Período de entrega
Revisión documental	10%	Primer trimestre 2021
Definición de la estructura del documento	5%	Primer trimestre 2021
Elaboración de componentes generales (presentación, fundamentación jurídica, objetivo, alcance)	10%	Segundo trimestre 2021
Identificación y definición de los conceptos fundamentales	5%	Segundo trimestre 2021
Elaboración de los numerales 2.1 al 2.5 del diagnóstico (Visitas de campo y transferencia del conocimiento)	20%	Segundo trimestre 2021
Elaboración de los numerales 2.6 y 2.7 del diagnóstico	5%	Tercer trimestre 2021
Definición de los lineamientos para la formulación de la justificación	5%	Tercer trimestre 2021
Definición de los lineamientos para la formulación de las actividades y sus componentes	5%	Tercer trimestre 2021
Definición de los lineamientos para la elaboración del cronograma e identificación de los recursos disponibles y necesarios	10%	Tercer trimestre 2021
Definición de los lineamientos para la elaboración del presupuesto y los indicadores y medios de verificación	10%	Cuarto trimestre 2021
Formulación de las recomendaciones adicionales	5%	Cuarto trimestre 2021
Diseño del formato para la presentación de la iniciativa	5%	Cuarto trimestre 2021
Revisión y aprobación del documento	5%	Cuarto trimestre 2021

HITOS ALCANZADOS

En el marco de las acciones adelantadas desde la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, se identifican:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante este semestre se han realizado 49 actividades de participación en las diferentes

localidades, llevando a cabo actividades de participación y capacitación a cargo del IDIGER en cabeza del equipo de gestión local, a corte de 30 de junio del año en curso, se han capacitado a 829 personas, en temas relacionados con talleres de gestión de riesgos, capacitación, recorridos de puntos críticos, feria de servicios entre otros

NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS		No. Actividades
FEBRERO	54	4
MARZO	85	8
ABRIL	66	6
MAYO	401	21
JUNIO	223	10

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Durante el primer semestre del 2021, se han llevado a cabo

- Definición de requisitos de inscripción, proceso de inscripción y cronograma
- Revisión del mecanismo de elección: definiendo que debe ser virtual a través de la plataforma VOLTEC.
- Se construyó la Circular Conjunta IDPAC – IDIGER, recibiendo por parte de los asesores de IDPAC observaciones que ya fueron incorporadas a la nueva versión de Circular que fue entregada a Dirección en su versión 4 para su revisión y aprobación.
- Construcción de circular conjunta IDPAC-IDGER 002 con ajustes en el cronograma de las elecciones
- Socialización del proceso en cada localidad, apertura de inscripciones e inscripciones asistidas.

Es importante tener en cuenta factores como el desarrollo del proceso con modalidad virtual, lo cual implica el acompañamiento de la comunidad, para el manejo de plataformas, divulgación de piezas comunicativas, inscripciones, acreditación y aporte de la documentación que certifique experiencia y gestión comunitaria, entre otros aspectos relevantes dentro del proceso. Dicho acompañamiento sugiere la asesoría técnica en cuanto a la presentación de propuestas acordes con la gestión realizada en la localidad donde se postula.

- Una vez realizadas las inscripciones de votantes y candidatos, se realizarán asambleas virtuales por localidad, en las que se elegirán los (las) representantes a los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, así como la constitución de los nodos locales de la Red Social de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- Para la elección, la fórmula electoral utilizada para determinar los (las) representantes de las organizaciones sociales y comunitarias ante los Consejos Locales de Gestión de Riesgo y Cambio Climático será de mayoría simple, de esta manera el representante electo será la persona que obtenga la mayor votación, y representante suplente la persona que obtenga la segunda mayor votación en cada una de las asambleas virtuales.
- Para la organización y socialización de la elección de representantes, por medio de las secretarías técnicas realizadas en las localidades, el área de gestión local de manera conjunta con los participantes de los consejos han incluido en el plan de acción este componente y se han dado las respectivas socializaciones y divulgación del procedimiento con los referentes actuales, trabajo que se ha venido estructurando en lo transcurrido del año y que se proyecta a ejecutarse en el segundo trimestre del año.

A corte 30 de junio se reportan 286 inscritos entre candidatos y votantes, el equipo de gestión local ha desarrollado un importante trabajo en época de pandemia, implementando diferentes recursos para llegar a líderes comunitarios, socializando el proceso y en algunos casos realizando inscripción asistida. Como consecuencia, en este periodo fue superado el número de inscritos de la elección anterior 2019.

LOCALIDADES	INSCRITOS ELECCIONES	INSCRITOS ELECCIONES	Candidato Activo
1. USAQUEN	21	28	3
2. CHAPINERO	7	18	4
3. SANTA FE	7	10	3
4. SAN CRISTÓBAL	28	26	11
5. USME	14	11	3
6. TUNJUELITO	4	12	2

7. BOSA	9	11	2
8. KENNEDY	21	15	3
9. FONTIBÓN	4	15	6
10. ENGATIVA	6	12	2
11. SUBA	29	20	10
12. BARRIOS UNIDOS	7	6	5
13. TEUSAQUILLO	6	23	2
14. LOS MÁRTIRES	5	4	3
15. ANTONIO NARIÑO	10	6	2
16. PUENTE ARANDA	11	20	5
17. CANDELARIA	4	4	4
18. RAFAEL URIBE URIBE	24	15	3
19. CIUDAD BOLÍVAR	22	30	5
20. SUMAPAZ	0	0	0
TOTAL	239	286	78

desarrollo de la misma, se conformó un equipo de Rendición de Cuentas (RDC), C conformado por personas de los diferentes procesos como son: Comunicaciones e Información Pública, TIC, Direccionamiento Estratégico, los procesos misionales, Atención al Ciudadano y los gestores locales.

Se proyecta realizar 1 dialogo ciudadano y el evento de rendición de cuentas en el tercer trimestre de 2021.

En diciembre 2020 se realizó el evento de Rendición de Cuentas 2020 el cual se encuentra publicado en el link <https://www.idiger.gov.co/rendiciondecuentas2020> para consulta.



Proceso de inscripción de delegados. Ciudad

CIÓN DE CUENTAS



del IDIGER 2020-2021
inscripción de organizaciones
sociales al proceso de elección de
representante al Consejo local de
riesgos

la
as
os
En

7. Dimensión Evaluación de Resultados

7.1. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional – Hitos Alcanzados 2021

Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático -SDGR-CC

En el marco de sus funciones, el IDIGER está encargado del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, a partir del ejercicio de:

- Articulación, seguimiento y evaluación de las instancias del SDGR-CC para el cumplimiento de sus objetivos
- Asesoramiento en la formulación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de inversión del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030 y los que se deriven de los mismos
- Articulación para la formulación, seguimiento y reporte de los Planes de Acción de las Políticas Públicas Distritales

En relación a todas estas acciones, se expone lo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y 30 de junio de año 2021.

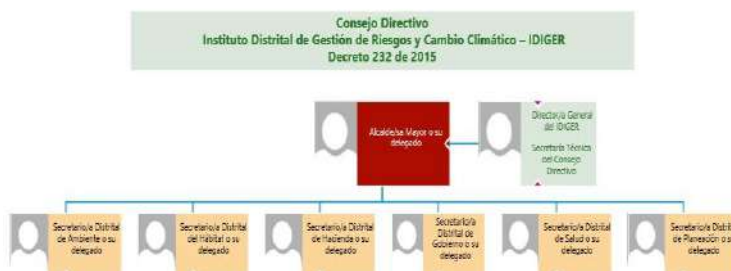
PLAN DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA BOGOTÁ D.C., 2018-2030 (PDGRDCC)

Se adelantó el seguimiento, evaluación y publicación del informe de ejecución consolidado por objetivo del cumplimiento del plan que tiene como anexo el detalle de cada uno de los avances y respectivos soportes 2019 en el cual se recopilaron los avances en términos de 167 líneas estratégicas de acción y 63 metas indicativas con cumplimiento a 31 de diciembre de 2019 por parte de 29 entidades y empresas. Adicionalmente, en el primer semestre de 2021 se realizó la recopilación de información evaluación y publicación de los avances de la totalidad de los 33 programas, 167 líneas estratégicas de acción y 63 metas indicativas con cumplimiento a 31 de diciembre de 2020 por parte de 41 entidades y empresas para poder avanzar en el informe de seguimiento, el cual se encuentra en procesos de validación y posterior publicación.

Se desarrolló un aplicativo para optimizar el proceso de seguimiento y evaluación de los avances

del PDGRDCC, para lo cual, se realizó el relacionamiento de líneas estratégicas de acción y metas indicativas por cada uno de los programas del plan, así como la revisión de las competencias institucionales como insumos de la nueva metodología de seguimiento y evaluación.

Secretaría Técnica del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático



Preparación y ejercicio de la secretaria técnica, así como la proyección y revisión de las actas correspondientes a las reuniones desarrolladas por el

Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Seguimiento permanente al Plan de Acción 2020 y formulación y aprobación del Plan de Acción 2021.

✚ Se proyectaron, tramitaron y publicaron los informes respectivos del año 2020 y 2021 para el Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

✚ En el marco de la Resoluciones distritales del funcionamiento de la instancia de coordinación del distrito se realizó el seguimiento al cumplimiento de la documentación y se encuentra en proceso de mejoramiento respecto a las fallas presentadas por la áreas del IDIGER.

✚ Se viene desarrollando el apoyo al ejercicio de la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en apoyo y seguimiento a la convocatoria, proyección de actas y preparación de la reunión, así como en al seguimiento en el cumplimiento del plan de acción 2020 y formulación del plan de acción 2021.

✚ Se realizó el apoyo a la formulación de las acciones del Plan de Acción climática en el marco de la articulación de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, y la participación y desarrollo de compromisos de competencia en el marco de la Mesa de Trabajo de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático en articulación con la SRRACC.

✚ Se dio cumplimiento, a la acción estratégica 9.1.3. del mandato Innovación Científica y Democratización del Conocimiento del Acuerdo 790 de 2020.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/11Gxye46X70IyAcVNDRE85aWftLMER7tWYkcmqg10Zw0/edit#gid=1217287306>

POLÍTICAS PÚBLICAS

La Oficina Asesora de Planeación del IDIGER, tiene como actividad realizar la articulación intrainstitucional para

todo el ciclo de políticas públicas, y, por lo tanto, como enlace en los diferentes y múltiples espacios de articulación realizando entre muchas las siguientes acciones:

✚ Elaboración del plan de acción y fichas de indicador de la Política Pública LGBTI.

✚ Se realizaron las fichas de indicadores Política Pública de Familias, ajuste de matriz plan de acción Política Pública de Familias

✚ Armonización del plan de acción de la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía.

✚ Articulación para la definición de actividades en las Políticas Públicas Distritales de: Espacio Público, Mujer y Enfoque de Género, LGBTI.

✚ Se realizaron los reportes de seguimiento trimestrales y demás solicitados por los coordinadores distritales de las Políticas Públicas donde tiene competencia el IDIGER: Educación Ambiental, Ruralidad, Servicio a la Ciudadanía, de Familias, Mujer y Equidad de Género y Matriz PIOEG - PSTG, Política para el Manejo del Suelo de Protección en el Distrito Capital y Plan Distrital del Agua.

✚ Se solicito a la SDA de acompañamiento técnico a la implementación de la Resolución 2420 de 2019 Política Pública Mujer y Equidad de Género.

✚ Participación en todos los espacios para la formulación y aprobación de los de los planes integrales de acciones afirmativas la implementación y compromiso de acciones afirmativas para los grupos étnicos residentes en Bogotá (Negros, Raizales, Indígenas y Rrom), y ajustes solicitados posteriormente.

✚ Elaboración y trámite de informes cualitativos e informes cuantitativos del balance trimestral de los planes integrales de acciones afirmativas para grupos étnicos residentes en Bogotá.

✚ Elaboración del documento propuesta de trabajo para la Campaña Comunicativa de la Comunidad Negra, Afrocolombiana.

✚ Información entregada para Informe de Ciudad “Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de Infancia y Adolescencia de Bogotá - SMIA - 2020”.

✚ Respuesta relacionada con la no participación del IDIGER en la Política Pública de Envejecimiento y Vejez. Respuesta provisional a la Secretaría de Ambiente y comunicación interna a la Subdirección de Reducción solicitando información para el POMA Entrenubes.

Plan de Ordenamiento Territorial - Articulación

- ✚ Se realizó la entrega del documento técnico soporte “Anexo 13 Gestión del riesgo y cambio climático en el ordenamiento territorial” que compila los componentes de los fenómenos amenazantes: movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales y/o Crecientes súbitas, incendios forestales, sísmico y tecnológico.
- ✚ Se logro la coordinación interinstitucional en relación con componente de gestión de riesgo y el POT, con la EAAB, CAMACOL, SDA, SDP, CAR durante las reuniones de concertación realizadas.
- ✚ Se realizó acompañamiento a la concertación de asuntos ambientales con la CAR lográndose la aprobación de los Contenidos y artículos propuestos de gestión de riesgo y cambio climático y su posterior formalización, a través del acta de concertación suscrita entre la CAR y el Distrito.
- ✚ Se genero la cartografía técnica de las áreas con condición de riesgo y áreas con condición de amenaza para los escenarios de movimientos en masa, inundaciones, e incendios forestales y avenidas torrenciales y/o Crecientes súbitas.
- ✚ Se cumplió con el cronograma inicial y sus modificaciones dadas durante el proceso de incorporación de Gestión del Riesgo dentro del POT.
- ✚ Se lograron precisar y detallar los contenidos de gestión del riesgo y cambio climático en el Plan de Ordenamiento Territorial dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1807 de 2014 (Compilado en el Decreto 1077 de 2015).
- ✚ Se han tenido reprocesos en la redacción, organización y concertación de los artículos del componente de gestión del riesgo y cambio climático, por los cambios en las definiciones de límites del tipo de suelo y variación de los cronogramas; la carencia de unidad de criterio y el corto tiempo para la atención del proceso.
- ✚ Se identifica, ausencia de claridad en las competencias, en las entidades del Distrito, respecto a las acciones dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, relacionadas con la gestión del riesgo de desastres.
- ✚ Las posibles interpretaciones y aplicaciones de la normativa, con relación al Decreto 1807 de 2014 (Compilado en el Decreto 1077 de 2015), generaron reprocesos y desviaciones que implicaron demoras y ajustes a los productos técnicos previamente definidos.

Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

En el 2021, como aporte a la propuesta de Plan de Acción Climática, que la Administración ha generado para el Distrito Capital, IDIGER consolidó el documento Evaluación de Riesgo Climático, en el cual se desarrolla un marco global y normativo nacional, en el cual se incorpora un enfoque territorial, diferenciando entre lo rural y urbano, así como, incluyendo una visión regional para considerar procesos de planificación y ordenamiento.

El documento elaborado por el Instituto, de manera articulada con la SDA, corresponde a una aproximación cuantitativa y cualitativa, adaptada de la propuesta del Programa de la Planificación Climática de C40, que permitió el análisis de las siguientes amenazas climáticas: Avenida Torrencial, inundación, procesos de remoción en masa, incendio forestal e isla de calor. Se determinó una escala de evaluación para el índice de riesgo climático, con ocho valores que oscilan entre muy alto a ausencia.

De manera complementaria se establecieron los siguientes índices:

- Índice de exposición para la adaptación ante escenarios de cambio climática
- Índice de sensibilidad para la adaptación ante escenarios de cambio climático
- Índice de capacidad adaptativa total para la adaptación ante escenarios de cambio climático
- Índice de vulnerabilidad total para adaptación ante escenarios de cambio climático

Coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente, para la formulación de los planes, programas, proyectos y estrategias de educación, capacitación y divulgación en gestión de riesgos y cambio climático

En forma complementaria, el IDIGER de manera coordinada con la SDA trabajo las matrices de responsabilidades a cargo de la entidad, derivadas del Plan de Acción Climática, en las cuales se identifican acciones y subacciones en las cuales el Instituto tiene que ejecutar acciones. A continuación, se muestran estas responsabilidades:

ACCION	SUBACCIONES
IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL SUELO PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA EN ZONAS EN CONDICIÓN DE AMENAZA O RIESGO. Como parte de la gestión de riesgos hidrológicos en el Distrito Capital, la acción tiene como objetivo formular e implementar un programa dirigido a suelos en condición de amenaza o riesgo, que permitan su destinación como suelos de resiliencia climática. Esta figura, busca controlar la ocupación de dichas áreas e incorporar en sus usos el desarrollo parques y/o equipamientos para la apropiación ciudadana y el aumento de la resiliencia climática. Integra subacciones de reasentamiento y ocupación preventiva, así como la formulación e implementación de una estrategia de borde urbano para prevenir ocupaciones ilegales en suelo rural o de expansión.	▪ Desarrollar acciones de gestión, manejo y/o reasentamiento en áreas en condición de riesgo climático, de acuerdo con los resultados del índice de Riesgos Climáticos (IRC). ▪ Implementar acciones para la ocupación preventiva de suelos de protección por riesgo mediante el desarrollo de acciones de restauración, entre las cuales se pueden incluir: bosques urbanos, áreas para la contemplación, huertas urbanas, entre otros, que impulsen la apropiación ciudadana y espacios públicos accesibles, dotados y seguros. ▪ Formular e implementar una estrategia de borde urbano para prevenir ocupaciones ilegales en suelo rural o de expansión, a través del desarrollo de equipamientos, parques, bosques periurbanos y otras acciones de restauración, declaración y/o consolidación de áreas protegidas del Distrito Capital, que aporten a la resiliencia climática. ▪ Formular y aplicar las acciones urbanísticas y demás instrumentos derivados que permitan establecer y mantener los condicionamientos normativos y/o restricciones al uso del suelo que ha sido recuperado por riesgo climático o que tiene el potencial de prevenir o mitigar los efectos del cambio climático en el Distrito Capital.
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONOCIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN Y MANEJO DEL RIESGO CLIMÁTICO. En los términos de la Ley 1931 de 2018, la reducción del riesgo de desastres asociados al cambio climático, integra el desarrollo de acciones de	▪ Fortalecer el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE incluyendo el componente de adaptación al cambio climático. ▪ Implementar acciones de monitoreo del riesgo climático ante inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en

prevención y mitigación que disminuyan y/o modifiquen la exposición y las condiciones que producen el riesgo, así como aquellas tendientes a evitar la generación de nuevas amenazas y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, los ecosistemas y la infraestructura, del tal manera que se eviten o minimicen los daños y pérdidas que puedan ocasionar los eventos climáticos extremos. Bajo este contexto, la acción tiene como objetivo desarrollar procesos que reduzcan la vulnerabilidad del Distrito Capital a los efectos del cambio climático, de manera articulada con los componentes de la gestión del riesgo de desastres definidos en la Ley 1523 de 2012; por tanto, integra subacciones orientadas al conocimiento del riesgo climático en el Distrito Capital (identificación de escenarios de riesgo, desarrollo de investigaciones básicas y aplicadas, elaboración de estudios técnicos, procesos de evaluación y el monitoreo de su componentes - amenaza, exposición y vulnerabilidad-); su reducción (mitigación y prevención) y el manejo de emergencias y desastres (respuesta y recuperación).	masa, así como el diseño de intervenciones para reducir sus efectos. ▪ Realizar y actualizar estudios sobre amenaza vulnerabilidad y/o riesgo climáticos, así como de los efectos del cambio climático, en particular de los elementos o sectores sensibles definidos en el Plan de Acción Climática de Bogotá D.C. 2020-2050 en el marco de las dimensiones del riesgo definidas en las comunicaciones nacionales de cambio climático o reportes distritales. ▪ Formular e implementar el Programa de Investigación en Ciencias y Cambio Climático y su Esquema de Estímulos dando alcance al Acuerdo 617 de 2015
ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA ATENCIÓN DE MIGRANTES Y DESPLAZADOS CLIMÁTICOS HACIA LOS CENTROS URBANOS. El cambio climático se ha convertido en una causa importante de la migración y el desplazamiento de personas hacia los centros urbanos, lo cual aumenta la presión sobre los recursos naturales de las ciudades e incrementa el desarrollo de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable. Bajo este contexto, la acción busca formular e implementar una estrategia regional que defina las bases conceptuales y los lineamientos para aumentar la capacidad institucional del Distrito Capital para la atención integral de los migrantes y desplazados climáticos, la reubicación de asentamientos y habitantes en zonas de alto riesgo y el mejoramiento de sus condiciones de vida. Para tal efecto, incluye el desarrollo de estudios de caracterización demográfica y socioeconómica de la población migrante hacia los centros urbanos como consecuencia de la agudización de fenómenos climáticos y la articulación intersectorial, regional y supramunicipal como aspecto fundamental para el desarrollo de acciones que permitan atender a dicha población y garantizar condiciones favorables de calidad de vida.	▪ Desarrollar estudios de caracterización demográfica, socioeconómica y cultural de la población migrante por agudización de fenómenos climáticos hacia los centros urbanos de Bogotá y la región. ▪ Realizar de manera coordinada con la Gobernación de Cundinamarca y/u otras entidades territoriales, los análisis sobre reubicación, relocalización de asentamientos y habitantes en zonas de riesgo y/o fortalecimiento de capacidades de resiliencia en los asentamientos humanos de Bogotá y la región, aumentando la capacidad de respuesta institucional y comunitaria ante condiciones de vulnerabilidad frente a la crisis climática. ▪ Formular e implementar programas y proyectos dirigidos a la población migrante afectada por la agudización de fenómenos climáticos que permitan aumentar su capacidad de adaptación y resiliencia
FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE -SUDS- PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ANTE EVENTOS DE PRECIPITACIONES EXTREMAS. Los resultados del Índice de Riesgo Climático (2021), indican que la amenaza climática a la cual se debe adaptar Bogotá D.C con mayor urgencia son las inundaciones, en las que se incluyen eventos de desbordamiento y encharcamiento. Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo de esta acción es dotar a la ciudad de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), como una estrategia de adaptación al cambio climático, que permita implementar sistemas alternativos y complementarios de drenaje de la infraestructura urbana para el manejo de aguas pluviales y la reducción de escenarios de riesgo asociados a eventos de precipitaciones extremas. Para tal efecto, se incluyen subacciones orientadas a incorporar los SUDS en los instrumentos de planificación urbana; integrar criterios de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) en su ejecución; desarrollar un sistema de monitoreo que permita evaluar su efectividad y diseñar incentivos que faciliten la implementación, el mantenimiento y la operación de este tipo de sistemas.	▪ Incorporar en las normas urbanísticas para los tratamientos de desarrollo, consolidación y renovación urbana la obligatoriedad de implementar Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS, que reduzcan como mínimo 10% el hidrograma de la creciente de diseño. Incorporar SUDS mínimo en el 10% del espacio público efectivo de las obras de infraestructura de la ciudad. ▪ Reglamentar el uso, recirculación y reutilización del agua lluvia y agua gris en edificaciones nuevas o en proceso de renovación. ▪ Implementar SUDS con criterios de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) e infraestructura para la adaptación al cambio climático, en las cuencas del Distrito Capital Priorizadas, según los resultados del Índice de Riesgo Climático-IRC y otros instrumentos de planificación y gestión (Zonas de amortiguación del Río Tunjuelo, cuencas Torca, Fucha, Salitre y Tintal). ▪ Implementar un sistema de monitoreo que permita la evaluación de SUDS y su efectividad en la reducción de riesgo por inundación, por encharcamiento. ▪ Gestionar el diseño e implementación de Incentivos a la adopción de y/o mantenimiento y/o operación de los SUDS en el Distrito Capital, como medida de adaptación al cambio climático.

Promover la vinculación de los sectores privados y comunitarios al Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO A PARTIR DE CRITERIOS DE SBN EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE REALICEN EN EL DISTRITO CAPITAL. El cambio climático es asunto que debe incorporarse en todos los ámbitos de la gestión pública Distrital para reducir efectivamente la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas frente a sus efectos y promover la transición justa hacia una economía competitiva, sustentable y resiliente. Por lo anterior, la acción busca que los proyectos de infraestructura que se realicen en la ciudad consideren obras de adaptación al cambio climático a partir de criterios de Soluciones Basadas en la Naturaleza, que además de aportar a la reducción de los riesgos hidroclimáticos actuales y futuros, aumenten la capacidad adaptativa y generen beneficios sociales, ambientales y económicos para los bogotanos. Para cumplir lo anterior, integra subacciones como el desarrollo de obras de bioingeniería para el manejo de drenajes y la cosecha de aguas lluvia en UPZ con mayor Índice de Riesgo Climático por inundaciones y avenidas torrenciales; la implementación de tecnologías alternativas orientadas a la reducción (mitigación y prevención) del riesgo climático en proyectos de infraestructura realizados por el sector público y privado, considerando las variaciones en la precipitación y la temperatura proyectadas a 2040 y el desarrollo de normas técnicas como medio de implementación necesario para el cumplimiento de la acción	▪ Construir obras para la reducción del riesgo (mitigación y prevención) y adaptación a la crisis climática, involucrando criterios de Soluciones Basadas en la Naturaleza. ▪ Implementar obras de bioingeniería para el manejo de drenajes, que reduzcan los riesgos existentes y futuros y se garantice la sostenibilidad del territorio en función de la adaptación al cambio climático. ▪ Implementar en los proyectos de infraestructura públicos y privados obras para la cosecha de aguas lluvia o SUSPS, priorizando las UPZ con mayor índice de riesgo climático de inundación y/o avenida torrencial, ajustado al tipo de tratamiento de suelo. ▪ Formular e implementar proyectos para el desarrollo de tecnologías alternativas orientadas a la reducción (mitigación y prevención) del riesgo climático en obras de infraestructura, tanto en el sector público como privado.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA. El cambio climático constituye una determinante para el ordenamiento y la planificación urbana regional, por las modificaciones evidentes y/o probables de carácter puntual, parcial o de gran magnitud y cobertura. Que afectan el funcionamiento de los componentes del territorio, lo que reduce o limita las posibilidades de desarrollo y la calidad de vida de los bogotanos. Es por esta razón, que la acción tiene como objetivo incorporar la gestión del cambio climático en la normativa de ordenamiento territorial del Distrito Capital, que contribuya a incorporar una visión de modelo de desarrollo territorial resiliente al clima y bajo en emisiones de GEI y así, desde la planificación, fortalecer las capacidades adaptativas en las dimensiones social, económica y ambiental, para afrontar los impactos del cambio climático y ser carbono neutral. De esta manera, se orienta a identificar aquellos aspectos que se deben incorporar en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), que contribuyan a la reducción del riesgo climático, el aumento de la capacidad adaptativa y la resiliencia y proyecten en el modelo de ocupación de la ciudad, estrategias para un desarrollo bajo en emisiones de GEI.	▪ Formular e implementar el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Territorial, según la escala de planificación que se defina en el POT. ▪ Formular medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en el Plan de Ordenamiento Territorial, que permitan el mejoramiento de la resiliencia del Distrito Capital frente a los cambios actuales y futuros del clima y la carbono neutralidad, de manera articulada con las actuaciones en las diversas escalas territoriales. ▪ Incorporar la temática de gestión del riesgo por incendio forestal en las mesas e instancias interinstitucionales de revisión y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Con base en estas tareas, el IDIGER incorpora en el plan de acción de la entidad tareas para las distintas vigencias y construye una propuesta de fortalecimiento de la gestión de cambio climático, tanto a nivel interno como para la ciudad, sus instituciones y sus comunidades, que tendrá su versión final en el mes de agosto, y serán los lineamientos y orientaciones de gestión de cambio climático desde el IDIGER.

Coordinar con las entidades del sistema la formulación y ejecución de una estrategia financiera

Para este periodo se llevó a cabo Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en la cual se dio concepto previo favorable a la Estrategia de Protección Financiera del Riesgo de Desastres y el Cambio Climático del

Distrito con el fin de pasar a su aprobación por parte del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, instancia de coordinación que preside la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

Adicionalmente se realizaron varias sesiones de trabajo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para avanzar en la fase de diagnóstico para la construcción del CAT-DDO territorial, por lo cual ya se cuenta con un documento borrador que está en revisión de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres por tratarse de un programa piloto. Paralelo a ello se está trabajando en una matriz que contiene la identificación de las líneas estratégicas y los mecanismos de implementación con el fin de adelantar acciones mientras se expide el documento final.

Gestionar en coordinación con las instancias competentes, recursos de cooperación destinados a la Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático

En el marco del cumplimiento de la meta de Plan de Desarrollo denominada “Ejecutar el 100% del plan de acción para gestionar convenios nacionales e internacionales en el marco de la misionalidad de la entidad”, desarrollada a través del proyecto de Inversión No. 7558- Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER, como entidad coordinadora del SDGR-CC, se cuenta con los siguientes avances:

ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN DEL IDIGER 2021-2024

Desde la Dirección general se realizaron tres revisiones al documento, generando unas observaciones, los ajustes respectivos fueron incluidos, el documento fue remitido al área de comunicaciones para diagramación, desde cooperación se solicitaron algunos ajustes adicionales en la diagramación, para posteriormente enviarlo a revisión de la Dirección y así contar con la versión final que se publicará. Con el fin de complementar y especificar el mecanismo de Cooperación Financiera se generó un formato de perfil de proyecto, se han venido realizando reuniones con las áreas misionales para asesorar sobre la generación de perfiles de proyecto que incluyan los costos, el ejercicio se ha realizado con el grupo de estudios de la Subdirección de Análisis, Iniciativas con participación comunitaria y Educación de la Subdirección para la Reducción de Riesgos, se logró acercamiento con APC quienes se comprometieron a compartir con IDIGER las convocatorias de posibles cooperantes.

PROCEDIMIENTO DONACIONES

Con el fin de generar una versión integral del procedimiento, se realizó mesa de trabajo con la Subdirección Corporativa, contabilidad, presupuesto,

almacén y pagos, se les presentó el borrador de procedimiento de donaciones, se comentaron las dudas y sugerencias, en el documento fueron incluidos los aportes de las diferentes áreas, el documento fue remitido a la Oficina Jurídica para revisión y complementar la normatividad aplicable.

INFORME DE DONACIONES EN ESPECIE BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA 2020

El documento tiene los siguientes capítulos, Introducción, funcionamiento sistema Bogotá Solidaria en Casa, Alianza con Cruz Roja, Alianza con supermercados grandes superficies, Donaton, ingreso de donaciones, entrega de donaciones, impacto social y conclusiones. Adicionalmente se generó una presentación ejecutiva en Power Point del documento, de acuerdo a las observaciones del director se ajustó tanto en la presentación como en el informe lo pertinente y se cuenta con una versión final, la cual ha sido utilizada para dar respuesta a otras entidades del distrito y entes de control, cuando ha sido requerido.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DONACIÓN DAVIVIENDA

El documento tiene los siguientes capítulos: Introducción, Donación recibida, Distribución ayudas alimentarias a entidades distritales (discriminado por entidad), se incluyeron fotografías de entrega a beneficiario final y un mapa con la georreferenciación. Incluye los ajustes solicitados por la Dirección General. Fue remitido a la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales -DDRI, quien consolidó y entregó al donante Davivienda.

MESA DISTRITAL DE DONACIONES EN ESPECIE

Se ha participado en las mesas de donaciones realizadas durante el primer semestre del año, manteniendo una continua comunicación con la Dirección General de los temas tratados. Estas mesas ya no se realizan con tanta frecuencia, en tanto, las últimas donaciones recibidas por Bogotá Solidaria en Casa, han sido en dinero. Así mismo en el marco de la mesa se ha suministrado información importante a entidades como la Secretaria Distrital de Gobierno y la Secretaria Distrital de Integración social, ya que la han requerido para dar respuesta a los entes de control.

CONVOCATORIA UNIÓN EUROPEA

Tomando como referencia la convocatoria para gobiernos locales de la Unión Europea, se revisaron los requisitos y aplicabilidad para el IDIGER, de acuerdo a los lineamientos de la Dirección General se construyó junto con la Subdirección de Análisis y de Reducción un perfil de proyecto para financiamiento internacional titulado "REDUCCIÓN DEL RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA INCORPORANDO OBRAS DE BIOINGENIERIA O INGENIERIA VERDE COMO MEDIDA ADAPTATIVA AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONAS AFECTADAS POR PROCESOS DEGRADATIVOS DEL SUELO, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA GOBERNANZA LOCAL PARA FORTALECER LA RESILIENCIA DEL DISTRITO CAPITAL". A pesar que desde la Alcaldía se decidió que Bogotá participaría con la propuesta de la Secretaria Distrital de Movilidad, el perfil de proyecto construido con la Subdirección de Análisis se tendrá en un repositorio para presentarlo ante otros posibles cooperantes.

SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS DE BECAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Se ha realizado gestión para la postulación a cuatro convocatorias para el acceso a las siguientes becas de cursos internacionales:

 **CURSO MASTER DEGREE FLOOD DISASTER RISK REDUCTION.** Ofertado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA, se diligenció el formato de socialización de actividad de cooperación, se solicitó pieza comunicativa a la oficina de comunicaciones y se envió convocatoria a todos los funcionarios, no se recibieron postulaciones.

 **CURSO SEISMOLOGY, EARTHQUAKE ENGINEERING, AND TSUNAMI DISASTER MITIGATION.** Ofertado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA, se diligenció el formato de socialización de actividad de cooperación, se solicitó pieza comunicativa a la oficina de comunicaciones y se envió convocatoria a todos los funcionarios, no se recibieron postulaciones.

 **CURSO CIUDADES EN RIESGO FRENTE A CIUDADES RESILIENTES EN EL HORIZONTE DEL CAMBIO CLIMÁTICO.** Ofertado por la Agencia de Cooperación Internacional de España AECID, se generó el formato de socialización de convocatoria, el cual incluye la información general del curso y los requisitos de postulación, se solicitó pieza comunicativa a la oficina de comunicaciones y se envió por correo electrónico a todos los funcionarios, se recibieron siete (7) postulaciones, aplicando los criterios de selección, se postuló de manera oficial al Subdirector para el manejo de Emergencias y una funcionaria de la Subdirección para la Reducción del Riesgo, ésta última fue la beneficiaria de la beca y desarrolló el curso virtual en el mes de junio, se cuenta con el informe ejecutivo de participación y en el mes de julio realizará la socialización interna.

 **CURSO GESTIÓN INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE, VERSIÓN 2021.** Ofertado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA, se diligenció el formato de socialización de actividad de cooperación, se solicitó pieza comunicativa a la oficina de comunicaciones y se envió convocatoria a todos los funcionarios, de acuerdo a la escasa participación de los funcionarios de planta se amplió la fecha de postulación, permitiendo que se postularan contratistas, se contó con la participación de 7 candidatos, aplicados los criterios de selección, la postulación oficial fue de una funcionaria de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y una

contratista de la misma subdirección, esta última candidata fue beneficiaria de la beca, el curso lo desarrollará desde el 9 de julio al 18 de agosto de 2021.

A la fecha el IDIGER tiene vigentes dos becas para cursos internacionales.

 **CURSO GESTIÓN INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.** El componente virtual del curso se llevó a cabo entre el 4 y el 26 de febrero, el becario radicó informe ejecutivo de participación, el cual fue revisado y archivado en la carpeta virtual de cooperación. Teniendo en cuenta que el componente presencial fue cancelado, el becario tomará el segundo componente de manera virtual en los meses de julio y agosto.

 **CURSO ASISTENCIA A LA RECONSTRUCCIÓN DE DESASTRES.** Desde JICA se le solicitó a la becaria redactar un artículo sobre la experiencia de Bogotá en la atención del COVID, el artículo titulado "Acciones en la pandemia del Covid-19 por calamidad pública en Bogotá" fue publicado en la revista Encuentro de Ex becarios Nikkoryukai generada por JICA.

ASISTENCIA TÉCNICA ÍNDICE DE VULNERABILIDAD FRENTE A DESASTRES EN CIUDADES

Desde el mes de abril luego de reuniones de acercamiento, el Banco Mundial eligió trabajar con el IDIGER la propuesta sobre el CDVI para Bogotá, se decidió trabajar con el escenario sísmico, a nivel técnico la Subdirección de Análisis de Riesgos y efectos del Cambio Climático fue la encargada de recibir la asistencia, para lo cual se realizaron reuniones y se compartió información del escenario seleccionado. El Banco Mundial entregó informe final de la Asistencia, en el mes de julio socializarán los resultados en una reunión y realizarán un taller para explicar el manejo de la herramienta CDVI.

BOGOTÁ MIEMBRO DE LA RED MUNDIAL DE CIUDADES RESILIENTES

Se han realizado dos reuniones, en la primera la Red presentó al distrito en qué consiste la Red y los beneficios de pertenecer a ella, en la segunda sesión solo se reunieron entidades distritales para discutir el interés de Bogotá de pertenecer a Resilient Cities

Network, participaron la Secretaria Distrital de Planeación, y la Secretaria Distrital de Ambiente, quedando como compromisos a cargo de la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales -DDRI la consulta de cuánto costaría generar una Estrategia de Resiliencia para Bogotá y qué entidades tendrían recursos disponibles para dicha inversión.

PROGRAMA DE RESILIENCIA PARA BOGOTÁ ONU-HÁBITAT Y MUNICIPALIDAD BARCELONA

Se han realizado tres reuniones, en la primera sesión ONU-Hábitat presentó al distrito en qué consiste la propuesta, en la segunda presentaron en detalle la propuesta que consta de 3 SETS, entregaron al IDIGER un documento que incluye los aspectos a desarrollar, en la tercera solo se reunieron DDRI e IDIGER para discutir el interés de Bogotá de aceptar la Asistencia Técnica, así como se sugirió incluir a otras entidades distritales, quedando como compromisos a cargo de la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales -DDRI definir si Bogotá acepta la oferta de la Red de ciudades Resilientes o la de ONU hábitat, ya que son propuestas muy similares, además de determinar las responsabilidades de las entidades y la disponibilidad de recursos.

ASISTENCIA TÉCNICA USAID/BHA ACTUALIZACIÓN ESTRATEGIA DISTRITAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Con el fin de determinar los temas y alcances en que USAID/BHA puede apoyar a IDIGER se han realizado dos reuniones, donde se han identificado las necesidades de IDIGER, en cuanto a asesorías y a capacitaciones del SDGR-CC, en julio se solicitará la Asistencia Técnica de manera formal para los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

ARTICULACIÓN CON LA UAECOB B PARA COMPARTIR EXPERIENCIAS EN EL MARCO DE UNA ACTIVIDAD LIDERADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS

Se contó con la participación de una bombera en la mesa focal titulada "El rol de la mujer en la Gestión del

Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático", actividad realizada en el mes de marzo dentro de la conmemoración del día internacional de la mujer.

PROYECTOS CON UAESP EN ÁREA DE INFLUENCIA RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA

La alianza consiste en apoyar a la UAESP en el trabajo con la comunidad del área de influencia del relleno Sanitario Dona Juana, para ello se construyó dos perfiles de proyecto, a saber:

✚ **PERFIL DE PROYECTO EDUCACIÓN:** Desarrollo de un seminario sobre Gestión de Riesgos, incluyendo charlas de conocimiento y reducción del riesgo, así como adaptación al cambio climático y manejo de residuos, dirigido a la población de mochuelo alto y mochuelo bajo.

✚ **PERFIL DE PROYECTO INICIATIVAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:** Desarrollo de una (1) acción de participación social y comunitaria para la Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático con proyectos agroecológicos resilientes en

el área de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana. La UAESP dispone de recursos presupuestales para el desarrollo del proyecto, ambas entidades se encuentran realizando reuniones para determinar la viabilidad del mismo.

PARTICIPACIÓN ACTIVA DE BOGOTÁ EN LA CAMPAÑA MCR 2030 “HACIENDO CIUDADES RESILIENTES” DE UNDRR

Teniendo en cuenta que en el mes de marzo se lanzó la nueva campaña de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo -UNDRR, el IDIGER realizó la encuesta de autodiagnóstico, con el fin de conocer en qué nivel de implementación de Resiliencia se encuentra la ciudad de Bogotá, compuesta por 15 preguntas, al tener el consolidado se incluyeron las respuestas en la plataforma de MCR2030, obteniendo como resultado que Bogotá se encuentra en la etapa C de implementación de Resiliencia. El paso a seguir es concertar una reunión del director con el Comité Regional para las Américas y el Caribe de -UNDRR para coordinar las acciones que puede desarrollar Bogotá como Nodo de Resiliencia en Colombia.

Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático

Hitos Alcanzados - Proyecto de Inversión No. 7566 “Fortalecimiento del conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio climático en Bogotá”.

Implementar el 100% de las acciones para la gestión de la información de escenarios de riesgo asociados a los fenómenos amenazantes con información a nivel de ciudad y a nivel de localidad

✚ Actualización de información para los escenarios de riesgo por actividad de la construcción, aglomeraciones de público, avenidas torrenciales, fenómenos de origen tecnológico, incendios forestales, inundación, movimientos en masa, sismos y el escenario de cambio climático, de acuerdo con las dinámicas propias de cada escenario en el territorio, garantizando la publicación y acceso de la información en la página web.

✚ Actualización y ajuste del documento técnico soporte que compila los componentes de los fenómenos amenazantes: movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales e incendios forestales, en relación a los ajustes del límite del suelo revisados por Secretaria Distrital de Planeación y las observaciones realizadas por la CAR

✚ Realización del *II Encuentro virtual de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo 2021 - MTCRR* en el cual se trataron temas relacionados con el conocimiento y la reducción del riesgo.

- ✚ En el marco de capacitaciones de la escuela CAM y el día mundial del Medio Ambiente, se realizaron charlas informativas sobre generalidades de los escenarios de riesgo, información puntual sobre el escenario de cambio climático y riesgo sísmico.

Realizar el 100% de los estudios detallados de amenaza y/o riesgo para diferentes fenómenos amenazantes

- ✚ Avance del 90% en el contrato de consultoría "Caracterización geológica geotécnica en sectores prioritarios de las localidades Chapinero y Usme para la evaluación de amenaza y riesgo por movimientos en masa", así como en el ejercicio de interventoría.
- ✚ Restructuración del Estudio detallado de Avenidas torrenciales, dando prioridad a la cuenca de la quebrada La Chiguaza, para lo cual se han adelantado las solicitudes de estudio de mercado para los insumos de topobatimetría y caracterización geotécnica, de igual forma se están elaborando los documentos de estudios previos, anexo técnico y estudios del sector.
- ✚ Avance del 25% en el proceso de contratación para la Consultoría e interventoría del Estudio de riesgo, patología estructural y Diseño de medidas de reducción del riesgo del Sector el Refugio localidad de Chapinero.
- ✚ Avance del 10%, en el proceso de Consultoría e interventoría, y gestión de los documentos complementarios con la Oficina Asesora Jurídica del Estudio y Diseño de medidas de reducción del riesgo de Jerusalén Canteras.
- ✚ Revisión de los estudios básicos de gestión del riesgo a la luz del decreto 1807 de 2014, con miras a su incorporación en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial. La propuesta se radicó oficialmente ante la CAR el día 3 de mayo de 2021, y fue aprobado por la autoridad ambiental para iniciar proceso de concertación el 12 de mayo de 2021.

CONCEPTOS PARA PROYECTOS PÚBLICOS

Elaborar 4.840 documentos de conceptos y/o diagnósticos técnicos de amenaza y/o riesgo

- ✚ En el marco del programa de legalización y regularización de barrios y conforme a los Decretos 476 de 2015 y Decreto 063 de 2015, se emitieron ocho (8) conceptos técnicos de Regularización en las localidades Usaquén, Suba, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Usme a través de los cuales se evaluaron 6118 predios y 95,92 hectáreas, y se emitieron trece (13) Conceptos Técnicos de Legalización en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Usaquén, Rafael Uribe Uribe, Usme, Kennedy, Bosa y San Cristóbal, a través de los cuales se evaluaron 838 predios en una área de 11,73 hectáreas.
- ✚ En el marco de los conceptos técnicos de actualización, se han emitido tres (3) documentos para los siguientes barrios: El Triángulo - Manantial en la Localidad de San Cristóbal, La Fiscala Sector Centro - Germinar en la Localidad de Usme y Tabor - Altaloma en la Localidad de Ciudad Bolívar. Los polígonos valorados comprenden un total de 635 predios y una extensión cercana a 8,45 hectáreas.
- ✚ En el marco del programa de Planes parciales, se emitieron ocho (8) conceptos, tales como: Planes parciales de Renovación Urbana: PPRU Ciudadela Nuevo Salitre, (Puente Aranda), Planes parciales de desarrollo: La Marlene, Edén El Descanso y Bosa 37, (Bosa). No. 8 "Colegios", No. 06 "Los Búhos", No. 27 "El Sauce" (Suba). No. 12 "Tibabita" (Usaquén). Con un área estudiada total de 353,05 Ha, esto con el fin de propender por un desarrollo planificado y seguro del territorio Distrital.
- ✚ Diecinueve (19) conceptos técnicos de revisión de estudios detallados de amenaza y riesgo por movimiento en masa, en el marco de cumplimiento del Artículo 141 del Decreto 190 de 2004 y la Resolución 227 de 2006, para el trámite de expedición de licencias de urbanización, ubicados en las localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Suba y Rafael Uribe, con un área estudiada aproximada de 47,21 Ha.
- ✚ Mil doscientas dieciséis (1.216) Certificaciones amenaza y/o riesgo para Particulares (56%) para diferentes temáticas (licencias, servicios públicos, venta, subsidios, etc.); para Curadurías (19%) para trámites de licencias de construcción modalidad obra nueva; para Juzgados (10%) para procesos de

Pertenencia; Entidades del Distrito (10%) para ocupaciones ilegales, licencias de reconocimiento, etc.; Firmas de Ingeniería (4%) y otros (2%).

Las solicitudes de Certificaciones de riesgo por localidad se distribuyeron así: el mayor porcentaje corresponde a las Localidad de San Cristóbal (18%), Usme (16%) y Ciudad Bolívar (15%); seguidas por Suba con el 8%, las que incluyen varias localidades (7%), Bosa (6%); con el (4%) Rafael Uribe Uribe, Kennedy, Usaquén y Santa Fe, con el 3% Chapinero, con el 2% Engativá; con el 1% Tunjuelito y Fontibón, con menos del 1% Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Teusaquillo y un 3% no reporta información de localización o los predios no se pueden ubicar.

Cincuenta y siete (57) pronunciamientos para Proyectos Públicos localizados así: en respuesta a la consulta para el desarrollo de proyectos correspondientes a salones comunales de Kennedy, puente San Agustín, tramos viales, patios de Transmilenio, tramos viales, avenidas, infraestructura educativa, mejoramiento de barrios, plan terrazas, aceras y ciclorutas, estaciones de Policía, canales, parques, cable aéreo San Cristóbal, proyecto ciclo Alameda Mediomilenio, sede Aeronáutica Civil, entre otros.

Los Proyectos presentan las siguientes ubicaciones: Varias Localidades (11), Fontibón (10), Usme (8), Usaquén (6), Ciudad Bolívar (6), San Cristóbal (4), Bosa (2), Santa Fe (2), Suba (2), Kennedy (2), Rafael Uribe Uribe (2), Barrios Unidos (1) y Chapinero (1).

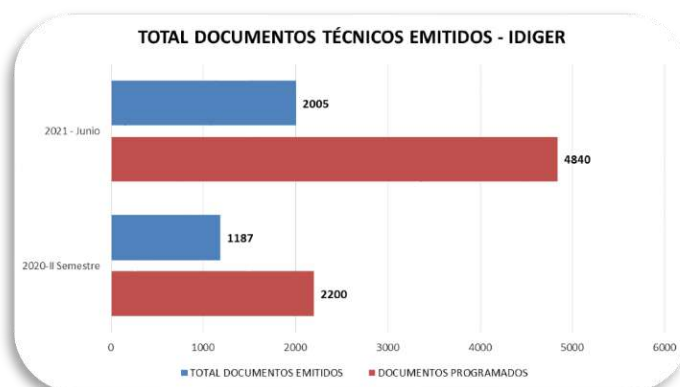
Treinta y tres (33) Conceptos de Amenaza Ruina, en atención a solicitudes de Inspecciones de Policía (18) y Alcaldías Locales (15), para edificaciones ubicadas en las localidades de Mártires (6), Engativá (6), Barrios Unidos (5), Fontibón (5), Chapinero (3), Antonio Nariño (2), La Candelaria (2), y con (1) Tunjuelito, Bosa, Santa Fe y San Cristóbal. Se dictaminó Amenaza Ruina para 25, con nivel de daño Severo (3), Fuerte (4) y Moderado (18); los 6 restantes No Amenazan Ruina con nivel de daño Leve (5) y Ninguno (3).

ASISTENCIA TÉCNICA

Seiscientos cuarenta y ocho (648) Diagnósticos Técnicos, de los cuales trescientos cincuenta y ocho (358) corresponden a atención de solicitudes y doscientos noventa (290) informes por atención a eventos de emergencia. De igual manera se puede evidenciar que las localidades con mayor número de solicitudes corresponden a Ciudad Bolívar 19%, San Cristóbal 11% y Usaquén con el 10%. De los diagnósticos emitidos el 70% son de evaluación estructural de edificaciones y el 30% corresponden a movimientos de masa

Consolidado documentos técnicos emitidos junio de 2020 a junio de 2021

Temática	N.º Documentos técnicos	
	Enero a junio de 2021	Junio 2020 a junio 2021
Legalización y regularización	21	47
Planes parciales	8	9
Revisión de estudios particulares para licencias urbanísticas	19	39
Conceptos de actualización	3	4
Amenaza ruina dentro de actuaciones administrativas y procesos policivos	33	41
Pronunciamientos para el desarrollo de Proyectos Públicos	57	114
Certificaciones de amenaza y/o riesgo	1.216	2.019
Diagnósticos técnicos	648	919
TOTAL	2.005	3.192



Operar y mantener 1 sistema de alerta de Bogotá generando información oportuna sobre las condiciones de riesgo

En la actualidad el IDIGER cuenta con dos redes de monitoreo: la red hidrometeorológica - RHB y la red de acelerógrafos - RAB. La Red de acelerógrafos cuenta con 29 acelerógrafos de superficie y un sensor de roca (sensor en profundidad), en total las redes de monitoreo cuentan con 156 sensores y un radar meteorológico.

En la escuela de Cadetes de la Policía en la localidad de Tunjuelito la estación cuenta con dos acelerógrafos uno de superficie y uno en profundidad y en la localidad de Engativá en la sede del IDIGER se encuentra el radar meteorológico.

A partir de los datos recopilados por las estaciones hidrometeorológicas y de acelerógrafos se publica en la página del SAB (<https://www.sire.gov.co/web/sab>) reportes del estado de nubosidad en tiempo real relacionado con lluvias tomado por el radar, lluvias en tiempo real, lluvia diaria y acumulada en los últimos días, Sitios propensos a deslizamientos por lluvia, nivel de cauces, ríos y quebradas propensas a crecientes torrenciales, monitoreo de tormentas eléctricas, áreas propensas a incendios forestales, Información del último sismo registrado; de igual forma es posible la visualización en tiempo real de imágenes de video de las estaciones de toma de nivel de: Chicú y La Ramada. Esta información puede ser consultada en tiempo real por los tomadores de decisiones.

De igual manera se cuenta con el módulo de descarga de información histórica de la red hidrometeorológica de Bogotá. Esta información está publicada en tiempo real y disponible para los tomadores de decisiones públicos y privados a través del módulo de información hidrometeorológica.

<https://www.sire.gov.co/web/sab/informacion-hidrometeorologica>

Con la capacidad instalada y el monitoreo continuo se garantiza la operatividad de la página del SAB con la actualización en tiempo real de cada uno de los aplicativos, lo que permite adelantar el monitoreo de las

condiciones hidrometeorológicas a partir de las imágenes de reflectividad del radar y la red hidrometeorológica de Bogotá.

Una de las metas para este año con respecto a la base datos de los registros de los sensores de las variables meteorológicas e hidrológicas, es avanzar en el procedimiento de consolidación y prevalidación de datos históricos, generando una base de datos única para facilitar la consulta y la elaboración de los productos automatizados coadyuvando al procesamiento mucho más rápido.

✚ Se generaron 542 reportes de condiciones hidrometeorológicas, 347 actualizaciones del pronóstico del tiempo a un horizonte de 24 horas, 1092 mapas de distribución de lluvias.

✚ Se generó el módulo administrativo de niveles de cauce que permite guardar el registro histórico de las actualizaciones realizadas sobre las estaciones de nivel, lo que permite un mayor control de la información registrada por las mismas.

✚ Se cuenta con la visualización de las 15 estaciones de niveles en página WEB, que permite el monitoreo en tiempo real de los ríos Bogotá, Tunjuelo, Fucha y Salitre, de acuerdo a los umbrales definidos en la entidad. Con base en el monitoreo de estos cauces se adelantará de manera continua la verificación y ajuste de los umbrales ya definidos.

✚ Se han generado más de 70 salidas gráficas con la priorización de sitios de propensos a deslizamientos con zonas que varía de prioridad baja a Alta, los cuales se han generado en su mayoría durante la primera temporada de lluvias del año y son publicados a través de la página Web. <http://app.sab.gov.co:8080/sitiospropensos/faces/inicio.xhtml>

✚ Dentro del proceso del nuevo convenio con el IDEAM se adelantó la estructuración técnica y jurídica a través de mesas de trabajo con el IDEAM para la generación de los estudios previos del convenio 2021 -2022 IDEAM – IDIGER, el proyecto

fue aprobado en comité de contratación y en este momento el documento complementario se encuentra en revisión por parte del IDEAM.

Adicionalmente, y en el marco del proyecto de inversión No. 7559 “Fortalecimiento al Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres para Bogotá”, mediante el desarrollo de la meta “Ejecutar el 100% del plan de acción para la divulgación, promoción y/o capacitación a personas, organizaciones y/o instituciones en respuesta a emergencias, la Subdirección para Manejo de Emergencias y Desastres participo en las siguientes actividades:

- ✚ Mesas de trabajo con la Subdirección de Análisis para la identificación de lineamientos y criterios técnicos para el proceso de implementación de sistemas de alerta comunitario.
- ✚ Coordinación con la Subdirección de Reducción para la participación en los CLGR y realizar la sensibilización sobre los Sistemas Comunitarios de Alerta Temprana y el Sistema de Alerta Bogotá.
- ✚ Acompañamiento a las alcaldías locales interesadas en la implementación SCAT

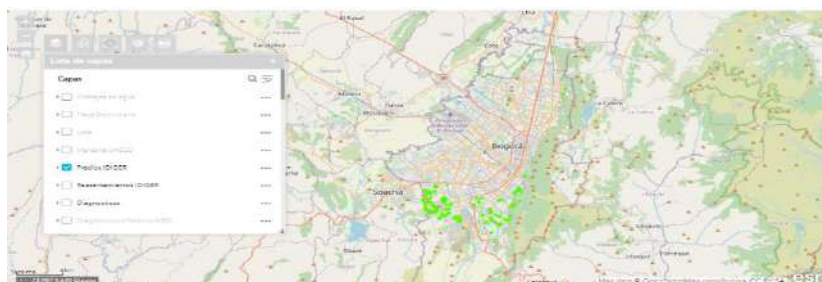
Administrar el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE

Hitos Alcanzados

En el marco de la Meta No 2, vinculada al Proyecto de Inversión Proyecto de Inversión No. 7566, denominado “Fortalecimiento del conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio climático en Bogotá”, se han adelantado las siguientes actividades:

Meta: Fortalecer el 100% de los componentes de conocimiento del sistema de información de gestión de riesgos y de cambio climático sire con enfoque de escenario

- ✚ Actualización mensual del Componente Geográfico del Geoportal, a través del cual se puede visibilizar los principales instrumentos de gestión del riesgo y cambio climático relacionados con el proceso de conocimiento del riesgo. En este sentido, se han ingresado un total de 15941 registros nuevos en la Base de Datos Corporativa del IDIGER
- ✚ Actualización de los componentes del SIRE relacionados con los escenarios de riesgo por inundaciones, avenidas torrenciales, riesgo sísmico, cambio climático, incendios forestales y actividad de la construcción.



Visor geográfico Geoportal. Capa de “Predios IDIGER” Actualizada 2021

Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Hitos Alcanzados - Proyecto de Inversión No. 7557 “Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá”

Capacitar 20 personas en cultura y ciencia ciudadana para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático

- Durante el período de enero a junio de 2021 desde el área de educación se cumplió con la meta de capacitar a veinte (20) personas, adicional a esto se logró vincular a estas actividades de divulgación y sensibilización a tres mil doscientas veintiún (3.221) personas más, a través de la realización de cuarenta y dos (42) actividades de sensibilización por medio de las plataformas meet, teams y zoom, nueve (9) actividades de divulgación en redes sociales conmemorando con datos curiosos los días nacionales e internacionales del Calendario Ambiental 2021 y tres (3) actividades de apoyo logístico como gestores educativos para las charlas de sensibilización en la temática de “Cambio Climático” realizadas con la Secretaria de Gobierno, la Universidad Minuto de Dios - UNIMINUTO y el Consejo Local de Gestión del Riesgo de la localidad de Fontibón con la charla de “Riesgo Sísmico”.

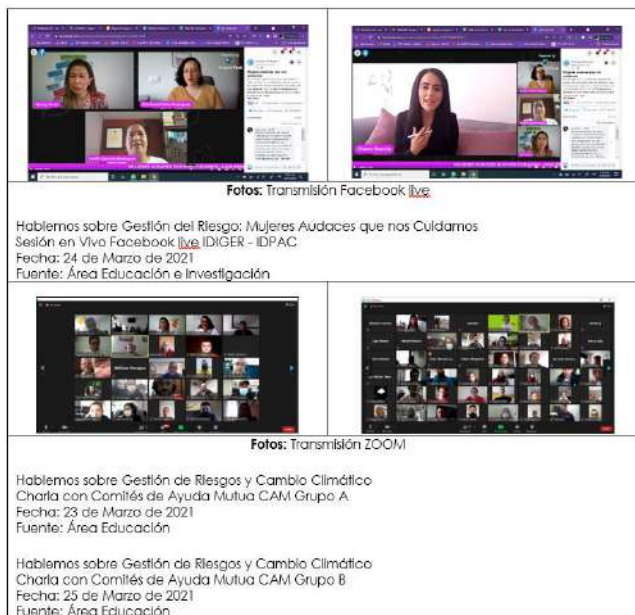
Dentro de las actividades desarrolladas a destacar están:

- Una (1) mesa de intercambio de saberes y una (1) sesión en vivo por medio de Facebook Live en trabajo interinstitucional con el IDPAC sobre el rol de la mujer en la Gestión del Riesgo - Mujeres Audaces en cumplimiento al enfoque poblacional de Género.
- En coordinación interinstitucional con la Consejería para la Participación de Personas con Discapacidad se realizó el taller “Gestión del Riesgo Sin Barreras” dirigido a los Representantes Locales y Distritales y la Secretaría Técnica Distrital y Locales de Discapacidad.
- En coordinación con la Alcaldía Local de Sumapaz, se desarrolló una sesión EN VIVO a través del Facebook Live de dicha Alcaldía, con la comunidad de esta localidad con enfoque en la Gestión del Riesgo a nivel rural.
- Un encuentro con los niños y niñas de la Escuela Local de Gestión del Riesgo de la localidad de Ciudad Bolívar,

sesión enfocada en los escenarios de riesgos y una actividad interactiva con “Mario Reducción”, un personaje de ficción ideado y creado por el área de educación para compartir y construir conocimiento en torno a la Gestión del Riesgo.

- En coordinación con la Universidad Nacional en el marco de su proyecto PRAE RetoLaU 2.0, se desarrolló la charla “Hablemos sobre Gestión del Riesgo” con jóvenes participantes del proyecto.
- En coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, se desarrolló de la charla “Hablemos sobre Gestión del Riesgo” con los representantes de las consultivas de la Comunidad Negra - Afrocolombiana, en el marco del proceso de Acción Afirmativa que está llevando a cabo la entidad, en cumplimiento del enfoque poblacional de grupos Étnicos.

Los grupos de valor e interés con los cuales se han llevado a cabo estas actividades, hacen parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC - y pertenecen al sector educativo (público, privado y ETDH), actores sociales y comunitarios, y algunas instancias de participación y coordinación interinstitucional como el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, la Consejería Distrital para la Participación de Personas con Discapacidad y la Universidad Nacional



Implementar 1 Sistema de Información para el Sistema Único de Registro Escolar -SURE

Desarrollo de los módulos de: Identificación de usuario y Conocimiento del Riesgo para los Planes de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de las Instituciones Educativas del Distrito Capital.

✚ Solicitud por escrito de las bases de datos y los diccionarios de datos de: Directorio Único de Establecimiento Educativo -DUE- administrada por la Secretaría de Educación del Distrito y la base de datos del SIRBE, administrada por la Secretaría Distrital de Integración Social.

✚ La nueva versión del Sistema Único de Registro Escolar -SURE- se está desarrollando bajo los principios de:

- **Interoperabilidad:** Conectar, compartir, intercambiar información de sistemas de información de entidades públicas,
- **Autogestión:** el usuario gestiona por su propia cuenta las diferentes situaciones o novedades
- **Automatización:** Las tareas recurrentes son gestionadas por la propia plataforma
- **Servicio en línea:** La plataforma funciona completamente en línea 24 hrs / 7 días a la semana
- **Transparencia:** El cual busca garantizar el acceso a la información pública.

Los anteriores principios están alineados con la política de Gobierno Abierto, la cual promueve y garantiza el acceso a la información para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la gestión y control de lo público.

Elaborar 1 documento para el programa de investigación en ciencias y cambio climático

Se realizó la estructuración y redacción del proyecto de resolución Por medio del cual se crea y adopta el Programa de Investigación en Ciencias y Cambio Climático, este documento contiene los objetivos, definiciones, componentes, líneas de investigación y etapas de implementación del programa.

Una vez estructurado el documento, durante el segundo trimestre se hizo el proceso de revisión y aprobación por parte de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y

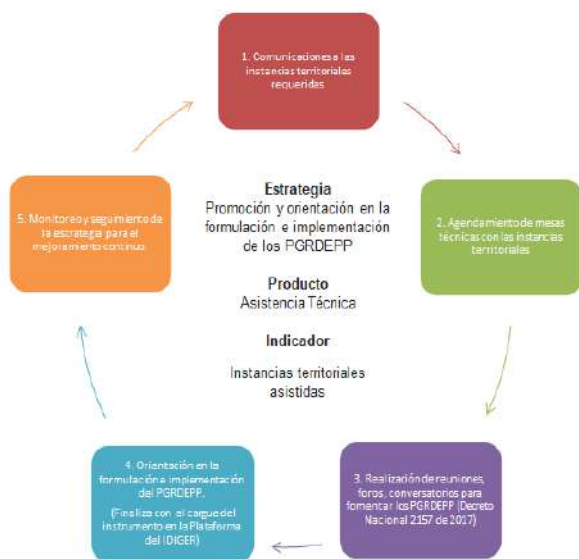
Adaptación al Cambio Climático, una vez avalado se pasó a revisión de la Oficina Asesora Jurídica y se recibieron las observaciones pertinentes, sobre las cuales se realizaron los ajustes respectivos y se envió nuevamente a validación por parte de esta Oficina, esperando nuevas observaciones para los ajustes adicionales que se requieran y así tener la aprobación final para ser tramitada ante la Dirección de la Entidad, en este sentido se ha avanzado en un 50% de esta meta.

Este proyecto de resolución logra consolidar las discusiones desarrolladas en 2020, con algunas entidades con experiencia en el proceso de investigación en el sector ambiente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM, AGROSAVIA, Jardín Botánico de Bogotá D.C., a su vez incorpora también el trabajo realizado internamente en el IDIGER.

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2021, se logró obtener un documento consolidado del programa de investigación, que podrá ser adoptado mediante acto administrativo por el IDIGER.

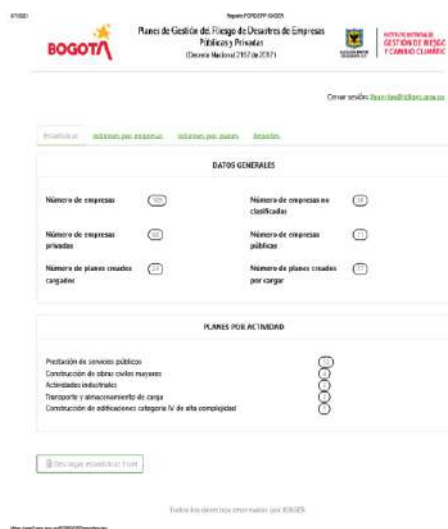
Gestión Sectorial

En el marco del Decreto Nacional 2157 de 2017, el ámbito de la gestión sectorial dentro de las competencias del IDIGER, ha adelantado la asistencia técnica a las instancias territoriales requeridas para promover y orientar los Planes de Gestión del Riesgo de Entidades Públicas y Privadas- PGRDEPP, con el fin que las empresas privadas y las entidades públicas dentro de sus competencias y responsabilidades formulen, articulen e implementen la gestión del riesgo en este instrumento de planificación.



Promoción del cumplimiento del Decreto Nacional 2157 de 2017 sobre la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en las Entidades Públicas y Privadas

Se ha logrado las siguientes recepciones de los PGRDEPP, soportado con los datos de la Plataforma del IDIGER- PGRDEPP, como se ve a continuación:



Respecto al II semestre del año pasado a este semestre I del presente año se han radicado 10 PGRDEPP más para un total de 24 PGRDEPP:

- 3 PGRDEPP prestación de servicios públicos,
- 2 PGRDEPP de construcción de obras civiles mayores,
- 3 PGRDEPP de Actividades industriales,

- 1 PGRDEPP de Transporte y almacenamiento de carga y
- 1 PGRDEPP de construcciones de edificaciones categoría IV de alta complejidad.

Se formularon e implementaron 4 PGRDEPP del sector privado y 2 PGRDEPP del sector público.

Se logró socializar en la mesa técnica con la EAAB-ESP, los componentes programáticos de los instrumentos de planificación territorial: POMCA, POT, PDGRDCC 2018-2030, EDRE y los 20 PLGRDCC

Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática

El 11 de diciembre del año 2020 se da inicio al contrato de obra No. 586 de 2020, el cual tiene como objeto la “construcción de las obras para la mitigación del riesgo por remoción en masa presentado en el barrio Los Laches, en el sector comprendido entre la diagonal 4A y la carrera 6 este y su área de influencia en la localidad de Santa Fe de Bogotá D.C.”. Inicialmente el tiempo de ejecución de la obra era de cuatro (4) meses, sin embargo, se realizó una prórroga al contrato de un mes. Por lo anterior, el acta de recibo a satisfacción del contrato de obra se suscribió el día 10 de mayo de 2021. Cabe resaltar que, paralelo al contrato de obra No. 586 de 2020, se suscribió el contrato de interventoría de la obra No. 579 de 2020, con fecha de finalización del día 10 de mayo de 2021.

Obras programadas en la vigencia 2021

Actualmente se encuentra adjudicada la obra de Divino Niño fase II y se encuentra en proceso de evaluaciones la interventoría teniendo en cuenta que el primer proceso fue declarado desierto.

Actualmente, se está desarrollando la etapa precontractual de los siguientes procesos:

- Proceso Peñón del Cortijo II - Obra e interventoría.
- Proceso Codito II - Obra e interventoría.

De acuerdo con los procesos anteriormente mencionados, se han desarrollado documentos como: Estudios Previos, Anexos Técnicos, Apéndices

Ambientales, Seguridad y Salud en el Trabajo, Bioseguridad (Covid - 19), Apéndice Social, Presupuestos y APU.

Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del Programa de Reasentamiento

El Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” le asignó al IDIGER la meta de beneficiar a 350 familias a través del Programa de Reasentamientos; el cual se desarrolla en el marco de las competencias asignadas al IDIGER, a través del Decreto Distrital 173 de 2014, artículo 3 numeral 8.8, el cual le establece la función de “Coadyuvar en la realización de los trámites para la adquisición predial de las áreas objeto de reasentamiento de familias”. Cuya norma distrital es el Decreto 330 de 2020, “Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

Para la vigencia del año 2021 se asignó como meta reasentar 100 familias en el marco de la normatividad distrital vigente en la materia (Decreto 330/20 y Decreto 173/14). Teniendo como base que el reasentamiento es una estrategia de gestión de riesgos, dirigida a la intervención de viviendas en condiciones de alto riesgo en estratos 1 y 2 en el Distrito Capital, con el fin de proteger la vida de las familias que las habitan.

Por consiguiente, frente a la proyección para el primer semestre de 2021, al periodo de corte, se logró retirar de la zona catalogada como de alto riesgo no mitigable a once (11) familias, que habitaban once (11) predios en estas zonas, garantizando con ello la protección a la vida de estas familias al ser trasladarlas de la zona de alto riesgo no mitigable. Ahora bien, es importante aclarar que de las once (11) familias reportadas en la meta se realizó el proceso a través de dos fuentes IDIGER (1) y FONDIGER (10).

El reasentamiento de familias en condición de alto riesgo no mitigable contempla no sólo la identificación mediante conceptos y análisis técnicos de las zonas de riesgo no mitigable, sino aquellas complementarias de orden social, catastral, jurídicas y en general de apoyo técnico administrativo para lograr el reasentamiento efectivo de las familias vulnerables. De esta manera, el IDIGER en cada uno de los componentes del programa,

ha generado actividades que permiten que hoy sean menos las familias que habitan zonas de alto riesgo no mitigable. Bajo este orden a continuación se mencionan las siguientes acciones desarrolladas:

- Solicitud, revisión y aprobación de cuarenta (40) avalúos comerciales por parte del área Catastral del IDIGER, a la empresa APRA S.A. conforme al Contrato 457 de 2020. que tiene como objeto “Elaborar los avalúos comerciales de los predios objeto de análisis y/o adquisición predial por parte del IDIGER, en el marco de las medidas de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.”
- Notificación de oferta comercial a catorce (14) familias, que se encuentran en condición de alto riesgo no mitigables, ubicadas en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme principalmente.
- Formalización de los términos de la adquisición predial a través de la firma de siete (7) contratos y nueve (9) promesas de compraventa, realizadas por el área jurídica del IDIGER en el marco del Proceso de Reasentamiento.
 - Se realizaron las acciones requeridas para la escrituración y registro ante la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de un (1) predios.
 - Recibimiento final y efectivo de once (11) predios ubicados en zona de alto riesgo no mitigable, cuyos titulares de derechos formalizaron la entrega de los mismos con la firma del acta de entrega y la radicación de los paz y salvos de servicios públicos ante el área Catastral de Reasentamiento.
 - Trámite de treinta y un (31) pagos de predios en negociación de Reasentamiento a través de adquisición predial, que se soportan con cuarenta y tres (43) órdenes de pago.
 - Gestión de ingreso de diez (10) predios al almacén de la entidad, una vez se finalizó el trámite de adquisición predial.

Gestionar el 100% de las acciones relacionadas con el reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable

En la siguiente tabla se reportan los predios que fueron recibidos durante el primer semestre de 2021 y cuya gestión se realizó con recursos FONDIGER, indicando la relación de las familias beneficiadas a través de acciones de reasentamiento de familias.

Id	EXP	Fuente de	OFERTA	Objeto del	Dirección	CHIP	Valor	Estado o
1	107	FONDIGER	34756	Compra de predio	CL 13 SUR 14 64 ESTE	AAA0000YPPA	\$ 513.710.120	100%
2	121	FONDIGER	32301	Compra de predio	CL 82D SUR 18F 59	AAA0029FDJZ	\$ 95.704.861	80%
3	142	FONDIGER	32996	Compra de predio	CL 13 SUR 14 44 ESTE	AAA0000YPUH	\$ 165.782.603	80%
4	485	FONDIGER	36267	Compra de predio	CL 46A BIS SUR 6 93	AAA0006EHFZ	\$ 128.366.491	100%
5	708	FONDIGER	38713	Compra de predio	CL 71M 26D 92 SUR	NO REPORTA	\$ 9.045.007	100%
6	733	FONDIGER	38617	Compra de predio	CL 71 J BIS SUR 26 D 25	NO REPORTA	\$ 52.099.654	0%
7	735	FONDIGER	38874	Compra de predio	CL 71 M SUR 26 D 85	NO REPORTA	\$ 56.056.798	80%
8	736	FONDIGER	38873	Compra de predio	CL 71 M SUR 26 D 95	NO REPORTA	\$ 70.773.672	80%
9	741	FONDIGER	38625	Compra de predio	CL 71 I BIS SUR 26 D 16	AAA0147AOPP	\$ 29.321.440	50%
10	752	FONDIGER	36577	Compra de predio	CL 72C SUR 27A 07	AAA0172BHEA	\$ 43.981.008	100%
11	590	IDIGER	36739	Compra de predio	CL 46A BIS SUR 5A 21	AAA0006EFOM	\$ 120.292.369	80%

Asesoría Técnica a las Alcaldías Locales, para elaboración de los Planes Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Hitos Alcanzados

GESTIÓN LOCAL

En el marco de las acciones adelantadas desde la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, bajo el Decreto 172 de 2014, así como en el desarrollo de la meta “Promover el 100 % de las acciones de articulación y promoción de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático” del proyecto: 7557- Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá, el área de gestión local en representación del IDIGER, ha adelantado:

CONSEJOS LOCALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

- Secretaría técnica de 123 Consejos Locales de Gestión de Riesgo y cambio climático, de los cuales 116 han sido de carácter ordinario y 7 de carácter extraordinario contribuyendo a la adecuada articulación de las entidades convocadas para

garantizar el avance en el plan de acción, por cada uno de sus componentes: Conocimiento, Reducción y Manejo de Desastres y participación.

- En las mesas de Consejo Local, se han desarrollado estrategias de concertación y monitoreo de cada uno de los escenarios de riesgo identificados y caracterizados, para definir acciones de mitigación correspondientes

PLAN DE ACCIÓN DE LOS CLGR-CC

- En el primer semestre del año, se llevó a cabo la socialización y la aprobación de los 20 planes de acción para la vigencia 2021 con las entidades que forman parte de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio (CLGR-CC), posteriormente se han desarrollado encuentros de socialización, modificación y actualización y seguimiento para el cumplimiento del mismo.

A continuación, se presenta el avance del plan de acción con corte 30 de junio en las 20 localidades

PROCESOS Vs	CONOCIMIENTO DEL RIESGO	REDUCCIÓN DEL RIESGO	MANEJO DEL RIESGO	PARTICIPACIÓN DEL RIESGO	TOTAL
Localidades	% Avance Ejecutado	% Avance Ejecutado	% Avance Ejecutado	% Avance Ejecutado	% Total Eje. 30/06/2021
Usaquén	14%	19%	15%	9%	57%
Chapinero	15,50%	23%	16,80%	17,50%	72,80%
Santa Fe	14,00%	16,00%	14,00%	12,00%	56,00%
San Cristóbal	16,90%	19,50%	13,00%	12,00%	61,40%
Usme	7,70%	13,00%	10,20%	10,50%	41,40%
Tunjuelito	13,00%	14,00%	14,00%	14,00%	55,00%
Bosa	13,50%	16,50%	7,50%	14,50%	52%
Kennedy	11,00%	16,20%	15,50%	12,50%	55,20%
Fontibón	2,28%	6,90%	14,20%	6,60%	30,00%
Engativá	13,50%	15,00%	12,00%	12,00%	30,00%
Suba	13,80%	13,00%	12,00%	13,30%	52,10%
Barrios Unidos	13,00%	15,00%	13,00%	12,00%	53,00%
Teusaquillo	12,60%	24%	11,80%	20%	68,40%
Los Mártires	15,10%	13,50%	16,00%	10,00%	54,60%
Antonio Nariño	12,40%	20,60%	14,20%	10,00%	57,20%
Puente Aranda	18,00%	14,50%	14%	15%	61,80%
La Candelaria	12,50%	16%	7,50%	14,50%	50,50%
Rafael Uribe Uribe	7,20%	19,50%	8,13%	6,00%	40,80%
Ciudad Bolívar	13,00%	14%	8,00%	17,10%	52,30%
Sumapaz	13,60%	19,50%	5%	8%	45,80%

✚ **Componente de Conocimiento del Riesgo.** En este semestre se avanzó en la revisión de los escenarios caracterizados y respectivo se llevó a cabo monitoreo de estos puntos críticos, actualización de escenarios e inclusión de nuevos escenarios de riesgo identificados.

✚ **Componente de Reducción del Riesgo.** En este semestre se realizaron recorridos a los puntos críticos caracterizados por riesgos asociados a escenarios de temporada de lluvias y temporada seca en las 20 localidades del Distrito identificando las acciones requeridas para la reducción y mitigación de los mismos.

✚ **Componente Manejo del Riesgo.** Se realizaron socializaciones sobre el plan de contingencia por la primera temporada de lluvias, consolidación de recursos por temporada seca o de menos lluvias. Se realiza activación de manera permanente de los eventos de emergencias reportados a la CITEL con

seguimiento desde las Alcaldías Locales y el área de emergencias.

✚ **Componente de Participación.** Se realiza fortalecimiento de las capacidades sociales y comunitarias para la gobernanza en gestión del riesgo, efectos del clima y protección del territorio a nivel local con participación activa de los actores. Adicionalmente se inicia el proceso de elecciones de representantes de organizaciones comunitarias de las localidades.

PLAN DE CONTINGENCIA I TEMPORADA DE LLUVIAS Y TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS

✚ El Área de Gestión Local contribuyó con información del ámbito local para la construcción del Plan de contingencia por la primera temporada de lluvias y la temporada de menos lluvias en las veinte localidades de la ciudad. Para tal fin, se identificaron los equipos de respuesta con los que cuentan las Alcaldías Locales para la atención de emergencias ante cada uno de los casos, personal disponible para la atención de estos requerimientos y su contacto, medidas de intervención a posibles eventos de emergencias, en el cual se encuentran los recorridos realizados a los puntos críticos identificados y monitoreo de los mismos, así como la atención de emergencias presentadas en esta temporada. Se destaca, una constante comunicación, y el desarrollo de acciones preventivas, tales como la limpieza de canales, redes de acueducto y alcantarillado y acciones pedagógicas de sensibilización en el manejo de residuos por parte de la comunidad.



Se adelantó monitoreo de puntos críticos; (humedales La Tibanica, la isla, parque de Bogotá y canal

Cundinamarca) por incendios forestales en la localidad de Bosa.



Monitoreo de puntos críticos por desprendimientos de material por fuertes lluvias - Localidad de Usme

MESA CONSEJERAS MUJERES ARRIESGADAS

- En el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer se llevó a cabo la mesa de intercambio de experiencias y saberes, con las mujeres representantes de organizaciones sociales y comunitarias ante los consejos locales y comunitarias (principales y suplentes), mujeres que se destacan por su trabajo en pro de la gestión del riesgo de algunas localidades, el objetivo de la actividad fue compartir ideas sobre el rol de las mujeres en la gestión del riesgo, p.e. i) en prevención de riesgo: como formadoras en la organización y desarrollo de las escuelas de gestión del riesgo, ii) en la organización social: por medio del fortalecimiento de equidad y soberanía alimentaria y de equidad de género, iii) gestoras: en el fortalecimiento y apropiación del entorno por parte de la comunidad y iv) como ejecutoras: en la búsqueda de embellecer el entorno y la atención oportuna de las emergencias que se presenten.

Ahora bien, en el marco de la Meta No 3, vinculada al Proyecto de Inversión Proyecto de Inversión No. 7559, denominado “Fortalecimiento al Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres para Bogotá”, se han adelantado desde la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres, las siguientes actividades:

Meta: Ejecutar el 100% del plan de acción para la divulgación, promoción y/o capacitación a personas, organizaciones y/o instituciones en respuesta a emergencias

PROMOVER LA CREACIÓN DE NUEVOS CAM Y FORTALECER LOS EXISTENTES

- Construcción con los líderes CAM del Plan de Acción que llevarán a cabo en el año 2021. Dentro de las actividades a desarrollar se encuentra la Escuela en Gestión del Riesgo de Desastre para los CAM.
- Realización de mesas para el fortalecimiento de los CAM existentes y de igual forma se formalizó la creación de 2 CAM:

Nombre: CAM Asepto – Toberín

Cantidad de empresas: 35

Estimados beneficiarios: 33.000 personas

Polígono de delimitación: Autopista Norte a carrera 15 Calle 161 a calle 170

Nombre del Cam: Cam Pensilvania

Número de empresas u organizaciones: 3

Estimado de beneficiarios: 34 personas

Polígono de Cam: Desde la Av. Calle 6 Con Cr 34a hasta la Av. Calle 6 Con Cr 30 y desde la calle 10 con Cra. 34a hasta la Calle 10 con Cra.30

ENCUENTRO DE EQUIPOS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA PRIMARIA Y BRIGADAS DE EMERGENCIA DE BOGOTÁ

- Realización del encuentro de Brigadas CAM de manera virtual, en la actividad participaron 162 personas, con el apoyo de la Secretaría Distrital de Salud, UAECOB, Bomberos Voluntarios, Secretaría Distrital de Integración Social y Defensa Civil

APOYO DESDE EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, EN EL MARCO TERRITORIAL

- Formulación y articulación de líneas de inversión local, conceptos de gasto e indicadores con la cabeza de sector.

- ✚ Articulación con entidad cabeza de sector, Secretaría Distrital de Planeación y Secretaria de Gobierno para lineamientos de inversión local.
- ✚ Formulación y articulación de los criterios de viabilidad, elegibilidad y de políticas públicas para la inversión local con las Subdirecciones misionales y entregado a la Secretaria Distrital de Ambiente para hacer parte de los respectivos al sector ambiente, así como los 21 anexos respectivos.
- ✚ Durante el segundo semestre de 2020 se realizó acompañamiento a las 20 administraciones locales en el proceso de presupuestos participativos para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres y del cambio climático en los PDL y POAI cuatrienales; de igual forma, en los encuentros ciudadanos para determinar la priorización de las inversiones y

emisión de conceptos a las propuestas ciudadanas de los conceptos de gastos relacionados con el IDIGER.

- ✚ Durante lo corrido de la presente vigencia, se participó en la evaluación interinstitucional del proceso adelantado y propusieron ajustes al mismo; luego de la emisión del Decreto Distrital 168 de 2021, el cual modificó las obligaciones, se realizó la asesoría a las alcaldías que lo solicitaron en la formulación de la Ficha EBI y DTS de los proyectos locales.

Manejo de Desastres

Hitos Alcanzados - Proyecto de Inversión No. 7559 “Fortalecimiento al Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres para Bogotá”.

Brindar el 100% de la asistencia técnica a las entidades que conforman el SDGR-CC

- ✚ A partir de la metodología para la asistencia técnica en la ejecución y formulación de la EIR de las 20 entidades priorizadas en la vigencia, la cual se contemplan 5 hitos (a. Contacto 10%, b. Socialización Metodología EIR 20%, c. Compromiso de voluntades de elaboración de la EIR 20%, d. Presentación documentos iniciales 20% y e. Revisión de documentos 30%); al reporte del presente informe se cuenta con 5 entidades que han cumplido con los hitos las cuales se relacionan a continuación:
 - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (En construcción actualización de la primera versión)
 - Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (En construcción actualización de la primera versión)
 - Secretaría Distrital de Ambiente
 - Empresa de Acueducto de Bogotá – ESP
 - Secretaría Distrital de Movilidad

Gestionar el 100% de las acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades de respuesta a emergencias

Generación de los documentos relacionados a continuación:

- Versión ajustada Plan de Contingencia primera temporada menos lluvias 2021.
- Plan de Emergencia y Contingencia MONSERRATE.
- Plan de Acción Específico - primera temporada de lluvias 2021.
- Protocolo Poda y Tala: Producto elaborado.
- Guía EDRAN y formatos por heladas, granizadas e incendios forestales que afectan sector agropecuario. Producto elaborado.
- Plan de Acción Específico - segunda temporada menos lluvias 2021 (Versión para aprobación por la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales).
- Concepto Preparativos para unificación de criterios frente a instrumentos de Gestión de Riesgos desde el proceso Manejo de Emergencias y Desastres

Ejecutar el 100% del plan de acción para la divulgación, promoción y/o capacitación a personas, organizaciones y/o instituciones en respuesta a emergencias

DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS

- ✚ Actualización de la imagen del curso Primer Respondiente: ¡Gente que Ayuda!
- ✚ Realización de mesas de trabajo con IDPYBA para elaborar el guion Animales de compañía en emergencias, en donde se ha avanzado en el diseño de la infografía y definición de imágenes de apoyo para facilitar el aprendizaje de las instrucciones

CAPACITACIÓN SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA

- ✚ Diseño de agenda de capacitación, producto de la identificación de necesidades de capacitación en el contexto de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.
- ✚ Se retomaron los contactos con BHA de USAID para gestionar el apoyo y asesorías.
- ✚ Capacitación de 23.886 personas en acciones de emergencias mediante las siguientes actividades:
 - Curso virtual Primer Respondiente: ¡Gente que Ayuda!
 - Curso Virtual Voluntarios por Bogotá: ¡Gente que Ayuda!
 - Escuela en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a Comités de Ayuda Mutua -CAM
 - Capacitación especializada entidades del SDGR-CC: Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias y Estrategia Institucionales de Respuesta, en este último tema se contó con el acompañamiento del área de preparativos.
 - Espacios de fortalecimiento de CAM
 - Procesos realizados con personas con discapacidad, de la mano de la Subdirección de Reducción del Riesgo y en articulación con el Consejo Distrital de Discapacidad, la UNGRD y la Consejería Presidencial para la Participación de las personas con discapacidad.

- Sesiones de fortalecimiento de la Subdirección para el manejo de emergencias y desastres

- ✚ Sensibilización y difusión 576 personas de diferentes localidades para que conozcan y promuevan la conformación de SCAT, como herramienta que permita actuar con suficiente tiempo y de manera oportuna ante una amenaza y de esta manera se reduzca la pérdida de vidas humanas.

SIMULACRO DISTRITAL

- ✚ Realización de la propuesta para la realización del Simulacro 2021, la cual le apuesta a: Mejorar la preparación y respuesta de los habitantes de Bogotá ante emergencias y desastres, mediante la implementación de medidas de autoprotección y la realización de ejercicios de evacuación focalizados en cada localidad y para población con discapacidad. El ejercicio se propone a través del desarrollo de 3 componentes que se presentan a continuación:

1. Autoprotección para toda la ciudad: se propone divulgar ejercicios de autoprotección de manera general a toda la ciudadanía y organizaciones públicas y privadas.
2. Ejercicios focalizados de evacuación por Localidad: se propone realizar procesos de evacuación de manera focalizada en cada localidad. Mediante la coordinación con los CLGR-CC se acompañarán los sectores en donde cada localidad realizará su evacuación (sector y organización específicos).
3. Ejercicios focalizados de evacuación para población con discapacidad: se propone realizar ejercicios focalizados para organizaciones que atienden personas con discapacidad. Mediante la coordinación con SDIS y SDG (Consejo Distrital de Discapacidad)

Implementar el 100% del plan de acción de las actividades de aglomeraciones de público, parques de diversiones, atracciones, dispositivos de entretenimiento y sistemas de transporte vertical

Asesoría y Planes Conceptuados: 285 PEC (30 asesorías y 255 PEC conceptuados de los cuales: i. 3 fueron de alta complejidad. ii. 169 de media complejidad y iii. 83 de parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento

Realización de 780 visitas de verificación a edificaciones con sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas, a partir de las cuales se han verificado 2423 sistemas de las siguientes categorías: i. Ascensores: 1746. ii. Escaleras y rampas eléctricas: 152. iii. Puertas eléctricas: 525

Ítem	Cantidad
Visitas de verificación a edificaciones	780
Sistemas de Transporte Vertical y Puertas Eléctricas Verificados	2.423
<u>Ascensores</u>	1.746
Cumple	1.280
No cumple	466
<u>Escaleras Eléctricas</u>	152
Cumple	135
No cumple	17
<u>Puertas Eléctricas</u>	525
Cumple	269
No cumple	256
Resultados de las visitas de verificación	
Cumple	69,5%
No cumple	30,50%

Fuente: SMED – ST- Verificaciones STV y puertas eléctricas

Ejecutar el 100% de las acciones de respuesta a emergencias y/o desastres a través del fortalecimiento de las capacidades físicas, técnicas y/o tecnológicas

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2021, se atendió a través de la Central de Información y Telecomunicaciones de IDIGER – CITEL, 8.791 eventos de emergencias, beneficiando un total de 1.126 familias

	Familias Afectadas	Adultos afectados	Niños afectados	
20 localidades	1.126	3.207	1.421	8.791

Fuente: SMED – Servicios de respuesta (SIRE) - Población afectada

Durante el primer semestre 2021, se entregaron 8.657 ayudas humanitarias en especie a 680 familias que resultaron afectadas en situaciones de emergencia, principalmente por fenómenos de remoción en masa, encharcamientos, inundaciones, vendaval e incendios estructurales, así:

Tipo de Ayuda	Total
Colchonetas	1073
Frazadas	1075
Almohadas	1073
Sábanas	1073
Kits Limpieza	595
Kits Cocina	101
Estufas Con Cilindro De Gas	88
Plástico Negro (M2)	389
Plástico Blanco (M2)	355
Cercos	26
Repisas	360
Pijamas	1041
Tejas de Zinc con Amarres	1408
Total	8.657

Fuente: SMED – Servicios de Logística - Tipo de ayudas humanitarias

Se brindado la orientación a la comunidad sobre el acceso a la Ayuda Humanitaria de Carácter Pecuniario (AHCP) y se adelantó el trámite administrativo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecido en la Resolución 091 de 2014, con el fin de garantizar el traslado de las familias afectadas por situaciones de riesgo inminente, emergencia, calamidad o desastre a un sitio seguro, por lo cual, en el periodo se realizó el pago \$452.695.561 en AHCP a 335 familias, garantizando el traslado de 1.155 personas a un espacio seguro.

Localidad	Afectaciones humanas	Total, Eventos
-----------	----------------------	----------------

Localidad	Familias Beneficiadas	Valor total AHCP* Cifras en millones de pesos
01. Usaquén	17	11,00
02. Chapinero	3	2,04
03. Santa fe	39	25,33
04. San Cristóbal	84	291,91
05. Usme	26	17,00
. Tunjuelito	1	0,61
07. Bosa	7	4,71
08. Kennedy	4	2,50
09. Fontibón	1	0,64

Localidad	Familias Beneficiadas	Valor total AHCP* Cifras en millones de pesos
10. Engativá	8	5,17
11. Suba	7	4,37
13. Teusaquillo	2	1,25
16. Puente Aranda	4	2,67
17. Candelaria	3	1,91
18. Rafael Uribe Uribe	22	14,20
19. Ciudad Bolívar	105	66,12
20. Sumapaz	2	1,27
Total, general	335	452,70

Fuente: SMED – Gestión Humanitaria - Familias y valor AHCP por Local

Estructurar, administrar y poner en marcha el Banco de Proyectos de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático

Hitos Alcanzados

Con el objetivo de incorporar los conceptos, metodologías y herramientas que deben contemplarse para la conformación, desarrollo y seguimiento del “Banco de Proyectos” FONDIGER – IDIGER, así como, de incentivar, la importancia de la Planeación, el análisis del entorno y la definición de estrategias para minimizar riesgos y asegurar una adecuada toma de decisiones al momento de formular, presentar, y aprobar un proyecto de Gestión del Riesgo para el Distrito Capital, desde la Dirección del IDIGER, se ha trabajado en la estructuración del documento que propone el esquema de implementación del Banco de Proyectos, haciendo un análisis vertical tanto en el Ámbito Nacional como Distrital, dada la connotación del ejercicio.

- Se realizó el Marco Comparativo sobre las Metodologías de Proyecto existentes, tales como **MML³ - Marco Lógico**, **MGA⁴ - Metodología General Ajustada**, **BPP⁵ - Manual para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos** y **PMI⁶ - Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos (Guía del PMBOK®)**

³ El marco Lógico se derivada de los procedimientos e instrumentos de la Planificación Orientada a Objetivos (en alemán ZielOrientierte Project Planung – ZOOP)

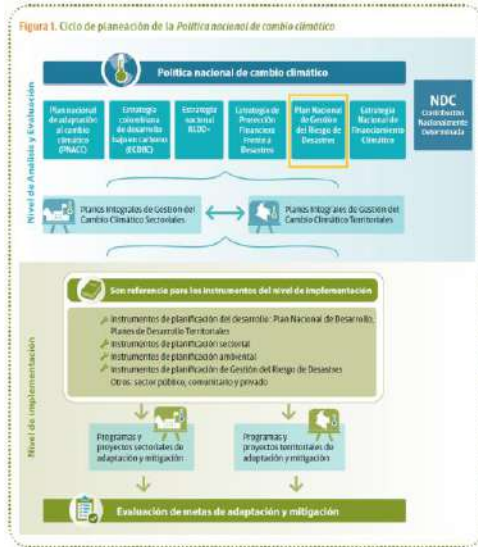
⁴ En el Artículo 49 de la Ley 152 de 1994 se faculta al Departamento Nacional de Planeación para organizar las metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los sistemas para la planeación y una Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos. Bajo estas disposiciones, la Resolución 1450 de 2013 ha adoptado a la MGA como herramienta metodológica e informática para la presentación de los proyectos de inversión pública.

⁵ Artículo 20 del Acuerdo 024 de 1995

⁶ La Guía del PMBOK contiene el cuerpo de conocimiento o *body of knowledge* aplicable para desarrollar profesionalmente la gerencia de proyectos o *project management*. Ese *body of knowledge* incluye conocimiento probado y prácticas aplicadas ampliamente por profesionales dedicados a esta actividad, además de las innovaciones de prácticas avanzadas con un uso más limitado.

Id	MML Marco Lógico	MGA Metodología General Ajustada	BPP Banco Distrital de Programas y Proyectos	PMI Fundamentos para la Dirección de Proyectos
1	<u>Identificación</u> Análisis de problemas Análisis de participantes Caracterización población objetivo Análisis de objetivos Análisis de Alternativas 1 - n	<u>Identificación</u> Plan de Desarrollo Problemática Participantes Población Objetivos Alternativas	<u>Preinversión</u> IDEA: Identificación de una necesidad PERFIL: Búsqueda de alternativas de solución	<u>Iniciación</u> Nuevo proyecto Autorización para iniciarlo Gestión de a integración Gestión del Alcance
2	<u>Preparación</u> Mercados Legal Técnico Organizacional y Técnico Administrativo Socioeconómico Análisis de Riesgos Naturales Ambiental Financiero	<u>Preparación</u> Necesidades Análisis técnico Localización Cadena de Valor Riesgos Ingresos y beneficios Prestamos Depreciación	<u>PRE - FACTIBILIDAD:</u> Selección de alternativas más viables <u>FACTIBILIDAD:</u> Selección de una única alternativa <u>DISEÑO:</u> Diseño definitivo	<u>Planificación</u> Alcance, objetivos y acciones para lograrlo (Qué se quiere conseguir y cómo se va a lograr) Gestión del Alcance Gestión del tiempo Gestión de riesgos Gestión de Costos Gestión de adquisiciones Gestión de interesados (Stakeholders) Gestión de la calidad
3	<u>Evaluación</u> Alternativas preparadas Construcción del Flujo de Caja Financiero Construcción del Flujo de Caja Económico Tasa de interés de Oportunidad Tasa Social de Descuento Calculo de Indicadores de Evaluación Financiera Calculo de Indicadores de Evaluación Económica Proyecto	<u>Evaluación</u> Flujo de caja Indicadores de decisión		
4	<u>Programación</u>	<u>Programación</u>		
5	Programación Física y Financiera Establecimiento de Fuentes de Financiación Selección de Indicadores y programación de Metas Ficha EBI	Indicadores de producto Indicadores de gestión Fuentes de financiación Resumen del proyecto	<u>Inversión/ Ejecución</u> Producción de Bienes y Servicios Seguimiento de ejecución, en la operación física y financiera	<u>Ejecución</u> Obtener el Plan definido para el proyecto y completar requisitos Gestión de las comunicaciones Gestión de recursos Humanos
6			<u>Operación</u> La población hace uso de bienes y servicios entregados	<u>Monitoreo y Control</u> Seguimiento, análisis, y regulación del progreso y desempeño del proyecto Gestión de recursos Humanos
7			<u>Evaluación</u> Determinar impacto	<u>Cierre</u> Cerrar formalmente el proyecto

- ✚ Se identifico y recopiló el Marco Legal Administrativo Nacional y Distrital, con el propósito de sustentar el cumplimiento de las Normas previstas en términos institucionales
- ✚ Se identificó y recopiló el Marlo Legal Técnico Nacional y Distrital, con el propósito de apoyar la influencia que los Proyectos de Gestión del Riesgo deben tener, frente a las decisiones públicas y privadas más relevantes que definen el desarrollo del país, e integrar en estas decisiones, las acciones de adaptación y mitigación que sean necesarias.



Fuente: Política Nacional de Cambio Climático. Documento para tomadores de decisiones. Bogotá 2017



- Definición de componentes Ciclo de Vida de Proyectos
- Estructuración y diseño de formatos para aprobación, sobre: Ficha de Formulación de Proyecto, Clasificación de Stakeholders, Desglose del Trabajo EDT/WBS (Paquetes de Trabajo Proyecto) - DICCIONARIO WBS, Estructura de Desglose del Trabajo EDT/WBS - DICCIONARIO WBS.

Objetivo:

Esta herramienta está diseñada para facilitar la formulación de un proyecto en Gestión del riesgo o en adaptación al Cambio Climático, dado que contiene los elementos característicos que permiten su evaluación para emitir los criterios de viabilidad o restricción del proyecto.

ETAPA DE PREINVERSIÓN

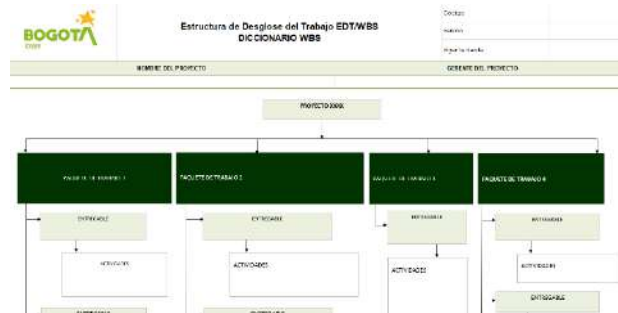
IDENTIFICACIÓN

Instrumentos de Planificación asociados o involucrados, revisados y/o que intervienen con la problemática identificada o la necesidad
(Consulte Pestaña - Lista Instrumentos de Planificación)

Problema/Necesidad
(Situación evidenciada, antecedentes de la situación)

Análisis de Causas

Página 1



Desglose del Trabajo EDT/WBS (Paquetes de Trabajo Proyecto)
DICCIONARIO WBS

Código	
Versión	
Vigente desde	

1	Nombre del Paquete de Trabajo (PDT)												
	Objetivo del Paquete de Trabajo (Para qué se elabora el PDT)												
	Descripción del Paquete de Trabajo (En qué consiste)												
Nombre Subpaquete de Trabajo	Id A.	Actividades Subpaquete de Trabajo	Responsables Actividades	Part. % 2021	Part. % 2022	Part. % 2023	Part. % 2024	Part. % 2025	ROL	Inicio	Fin	Hitos Importantes	Entregables

CLASIFICACIÓN DE STAKEHOLDERS (Partes Interesadas)

Código	
Versión	
Vigente desde	

NOMBRE DEL PROYECTO				GERENTE DEL PROYECTO						
PROMINENCIA DE STAKEHOLDERS										
Partes que tienen o pueden ganar acceso a medios coercitivos, utilitarios o normativos para imponer su voluntad						Inactivos, Discrecionales y Exigentes				
Partes que reclaman una atención inmediata, o presionan a la entidad, la intensidad puede ser de naturaleza moral						Dominantes, Peligrosos, Dependientes				
Partes que pueden tener expectativas, reclamos morales, o derechos de propiedad						Definitivos, Dominantes, Dependientes				
Nombre del Interesado	Interesado		Tamaño del Interesado	Poder sobre el Proyecto	Influencia sobre el Proyecto	Poder sobre el Proyecto	Interés sobre el Proyecto	Influencia sobre el Proyecto	Impacto sobre el Proyecto	Descripción Interés en el Proyecto
	Interno	Externo	Personalidad (1) Medio (3) Pequeño (5) Mediano (7) Grande (10)	Alto (5) Medio (3) Bajo (1)	Alto (5) Medio (3) Bajo (1)	Alto (5) Medio (3) Bajo (1)	A Falso (1) Normal (3) En Contra (1)	Alto (5) Medio (3) Bajo (1)	Alto (5) Medio (3) Bajo (1)	

8. Dimensión Información y Comunicación

Gestión de la Información y las Comunicaciones

IDENTIFICAR Y GESTIONAR LA INFORMACIÓN EXTERNA

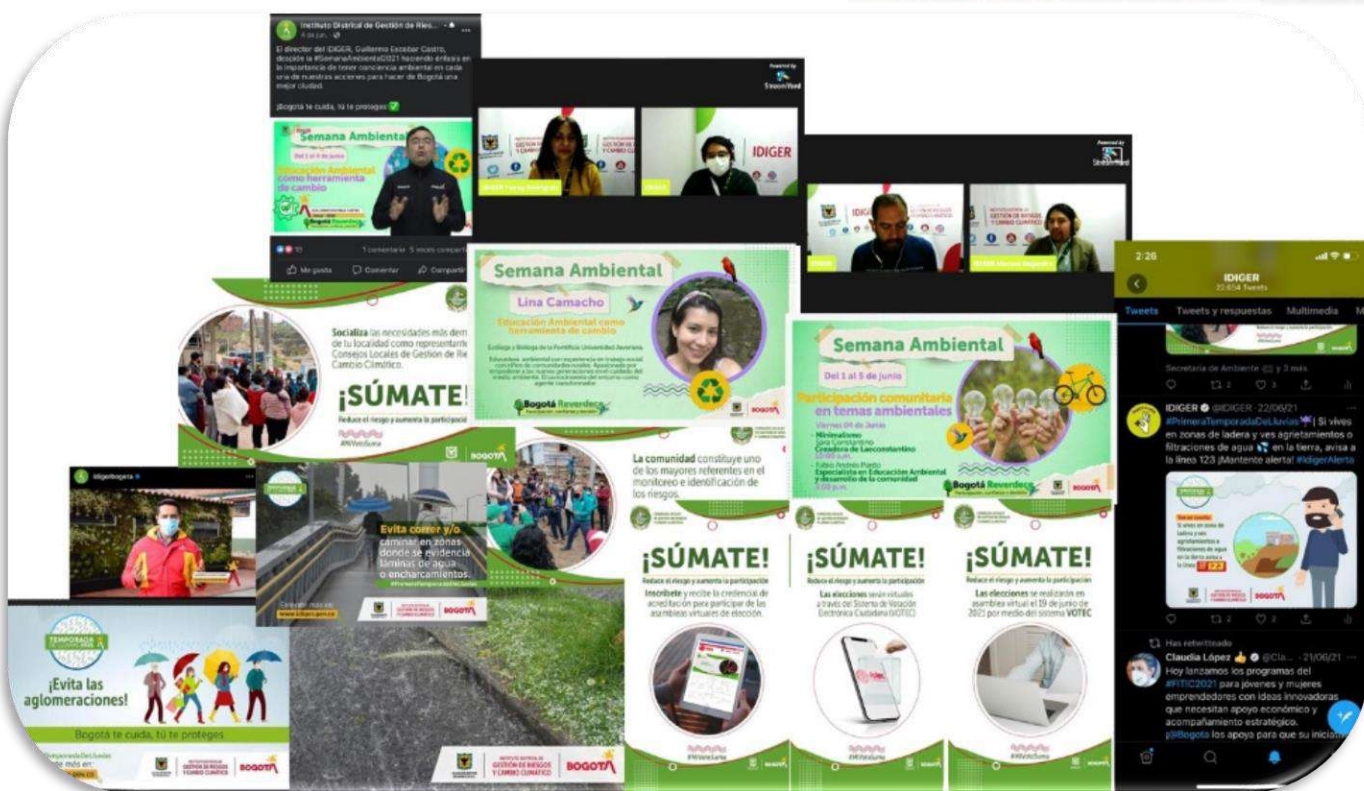
- Se han realizado 5.343 publicaciones de enero a junio del año en curso, distribuidas así: Twitter la red social con más publicaciones 3.316, en su orden Facebook con 731, Instagram 518, seguido del canal YouTube con 27, comunicados de prensa 16 y finalizando las publicaciones en la página web de la entidad con 752.
- Se lograron 40.000 mil seguidores en la red social Twitter, un crecimiento importante debido al gran número de publicaciones que se han direccionado hacia este canal de difusión, siendo el mes de junio el mes con más seguidores con 458. En el comparativo de lo que va del año se han alcanzado 370.570 Mil personas con información de la entidad.
- Se gestionó la producción e instalación de elementos de señalización institucional del IDIGER de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Mayor, varios de estos elementos reposan en el Área de Comunicaciones y se entregaran de acuerdo a la programación con las dependencias de la entidad.
- Se realizó la difusión de la campaña de la “Primera Temporada de Lluvias” a través de los medios de comunicación (radio y prensa) utilizando recursos del contrato 423-2020 suscrito entre el IDIGER y la ETB.
- Se realizó la planificación del taller para periodistas frente al manejo de la información en situaciones de emergencia. El evento se realizará en el mes de julio
- Se han realizado varias reuniones con los colaboradores del IDIGER y las comunidades Negras. La campaña se está estructurando de manera conjunta para ser difundida en el año 2022.
- Se realizaron 549 piezas de comunicación externa (banners, piezas comunicativas y videos)
- Difusión de las elecciones de representantes trabajo conjunto con gestión local, con piezas audiovisuales, comunicativas, banners para la página, videos de invitación a participar a los gestores Locales Director del IDPAC IDIGER. Difusión por todos los canales.
- Desarrollo de la actualización primer respondiente, pendiente lanzamiento
- Apoyo en la puesta en marcha del evento de encuentro distrital de Brigadas de emergencia. Transmisión por TICs Facebook Live del idiger.
- Ropatón, LGTBI en Bogotá se puede ser, Semana Ambiental, reporte diario puntos de toma de muestras COVID-19
- Se realiza la divulgación de los reportes desde los COES de las situaciones de emergencias durante el semestre; principalmente se atendió el cubrimiento de emergencias realizándose la publicación de fotografías y videos en las redes sociales de la entidad. (Rafael Uribe Uribe, Villa del Sol, Bosa, Potosí)
- Se informó a la ciudadanía sobre las acciones tomadas por el IDIGER para atender los eventos de emergencia que se han presentado en las localidades

de Bogotá. Se dio respuesta de manera inmediata a través de los canales oficiales.

✚ Se desarrolló una estrategia comunicativa para la difusión a través de los canales oficiales, redes sociales y página web de la entidad, sobre la recomendación sobre:

- Los alcaldes locales entregaron recomendaciones a la ciudadanía para estar preparados ante las situaciones de emergencia de la primera temporada de lluvias del año 2021 (Videos)

- Campaña de autocuidado frente al COVID-19 y toma de pruebas (Piezas comunicativas)
- Elecciones de representantes los Concejos Locales de Gestión del Riesgo. (Videos y piezas comunicativas)



IDENTIFICAR Y GESTIONAR LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA

✚ Se ha dado difusión a las distintas actividades adelantadas por las dependencias del IDIGER, realizando piezas comunicativas, que se difundieron a través del correo comunicación interna y del WhatsApp institucional de la entidad. Se realizaron 679 piezas de comunicación interna (banners, piezas comunicativas y videos)

✚ Se desarrolló la estrategia comunicativa para realizar la difusión a nivel interno, sobre el sorteo de Kit para

vincular a los trabajadores y para reforzar el buen ambiente laboral.

✚ 34 acompañamientos de recorridos, apoyando las actividades del Área de Gestión local de la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

✚ Apoyo al PIGA (IDIGER) con la realización de la Semana Ambiental, para la cual se realizaron contenidos (Diseño de piezas comunicativas) y se

difundieron a través de los canales oficiales. Además, desde comunicaciones se participó como moderadores en las charlas del evento

- ✚ En los 6 meses hemos crecido en la interacción con la ciudadanía de Bogotá aumentando el número de seguidores en las redes sociales de la entidad. Twitter 2291 - Facebook 1313 Instagram 3027 - LinkedIn 344. Total, de 6975



ACCIONES EN PROCESO, EN EL EJERCICIO DE IDENTIFICACIÓN Y GESTION DE FUENTES DE INFORMACIÓN INTERNA

- ✚ Taller de capacitación a periodistas, para que los periodistas que deban atender las situaciones de emergencia derivadas del cambio climático, tengan la preparación adecuada para actuar correctamente
- ✚ Divulgación Simulacro Distrital. Se quiere en esta versión preguntar a la ciudadanía sobre que tanto se ha aprendido luego de la realización de este ejercicio durante 13 años.
- ✚ Difusión de actividades en el mes de la reducción de riesgo. Apoyo a los eventos donde se convoque a IDIGER, con las demás entidades, de orden local y nacional.
- ✚ Campaña de menos lluvias, de debe promover:

- La importancia de estar atentos ante las situaciones que se presentan en esta temporada
- Donde se reducen las precipitaciones sobre la ciudad
- Atención sobre posibles incendios forestales en los cerros orientales y demás localidades
- Promover la realización de mantenimiento a las edificaciones (limpieza de canales)
- Adecuado manejo de basuras
- Vigilancia en zonas de riesgo, para reducir la probabilidad de emergencias en la segunda temporada de lluvias.

- ✚ Campaña segunda temporada de lluvias. Se realizarán contenidos dirigidos a fomentar la prevención y cómo actuar frente a situaciones de emergencia derivadas del cambio climático en las localidades de Bogotá, durante la segunda temporada de lluvias del año 2021.

- ✚ Transporte vertical. Se tiene previsto realizar la actualización institucional de la campaña, ya sea mediante el retiro de la que se encuentra actualmente instalada en los centros comerciales o la adaptación de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Mayor en cuanto al manejo de la imagen

- ✚ Reactivación de la campaña primer respondiente. Se debe estructurar una estrategia para realizar la difusión de la campaña, mediante la elaboración de piezas comunicativas que se difundirán a través de los canales oficiales de la entidad y mediante la gestión de sinergias comunicativas con las demás entidades distritales

- ✚ Implementación de la estrategia de comunicación para el evento institucional de rendición de cuentas 2020; se debe informar a la ciudadanía de manera abierta frente a la gestión realizada por el IDIGER en el año 2020.

- ✚ Reactivación de las pantallas digitales del idiger interna y externa, para difundir temas de relevancia para el IDIGER y que nos permitirán

mantener informados a nuestros colaboradores y usuarios que hacen presencia en la entidad.

- Finalización del plan de trabajo para la campaña de comunidades negras, para determinar los contenidos necesarios y realizar las piezas

9. Política de Gestión Documental

Hitos Alcanzados

PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ETAPA	ACCIONES
Planeación	1. La actualización del PGD para el periodo 2022 – 2026 se tiene prevista para el segundo semestre de 2021 2. Se ha llevado a cabo la redistribución de tareas para el cumplimiento de las actividades planteadas y poder aprovechar el personal técnico, que actualmente se encuentra desarrollando actividades operativas de correspondencia. 3. Se adelantan los contratos de prestación de servicios para apoyo a la gestión, con el fin de poder asignar el recurso técnico de archivo a la elaboración de los documentos, procesos y actividades relacionadas al PGD vigencia 2022-2026.
Producción	1. Se actualizo el instructivo para las notificaciones por aviso. 2. Mesas de trabajo para la actualización de la tabla temática de CORDIS 3. Incluir el correo de radicación entradas dentro de los canales oficiales de atención a la ciudadanía.
Gestión y Trámite	1. Solicitud, atención y control de préstamos. 2. Inserciones a los expedientes. 3. Atención de las solicitudes de información al CAD.
Organización	1. Organización de expedientes de contratos por parte de los colaboradores del IDIGER en respuesta a las solicitudes de las áreas. 2. Organización y Foliación de expedientes de la serie Contratos y Convenios. 3. Cambios de medios de conservación de la serie Diagnósticos técnicos
Transferencia	1. Traslados documentales al CAD con miras a realizar las transferencias primarias y secundarias.

comunicativas que van a ser difundidos en el año 2022.

GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS

Fondo Documental

Se realizaron mesas de trabajo con el grupo de gestión documental para definir la metodología, lineamientos y plan de trabajo para el traslado de los expedientes de la vigencia 2020 al CAD.

- Se llevo a cabo mesa de trabajo con el grupo de gestión documental para establecer la metodología, lineamientos y plan de trabajo, para ejecutar el traslado de la vigencia 2020 al CAD.
- Se definido el cronograma para el traslado de la vigencia 2020 al CAD.
- Se programaron y ejecutaron las mesas de trabajo con las áreas para socializar el cronograma y los lineamientos para el traslado de la vigencia 2020.

En el marco del proyecto de centralización de archivos de gestión, se realizó el traslado de los expedientes de la vigencia 2019 de las áreas de IDIGER al centro de administración documental para su custodia. Sin embargo, no se ha dado posición a la totalidad de los documentos trasladados

Transferencias Documentales

Actualmente la entidad realiza el traslado de los documentos de gestión de la vigencia anterior al CAD, como parte del proyecto de centralización del archivo, sin embargo, estos no cumplen con los requisitos para considerarse una transferencia primaria. Se realiza la revisión del FUID, encontrando que no se encuentra identificados documentos de archivo de gestión y

archivo central, en muchos casos no se tiene la vigencia, ni fechas extremas. Se debe elaborar el procedimiento para realizar transferencias y actualizar el FUID con relación a las vigencias y fechas extremas de los expedientes.

RECURSOS DISPONIBLES Y GESTIONADOS

Tablas de Retención Documental

Las TRD que maneja la entidad se encuentran convalidadas por el Archivo de Bogotá. Se elaboró el preliminar del procedimiento para la actualización de la TRD, se han socializado las TRD con las áreas en el desarrollo de las mesas de trabajo para el traslado de la vigencia 2020.

Tablas de Valoración

Después de realizar la investigación sobre las TVD de la entidad, se estableció que mediante resolución 132 de 2014 se adoptaron las TVD para los fondos correspondientes a OPES, UPES y DPAE, con el cambio de FOPAE a IDIGER, se deben elaborar las TVD correspondientes a FOPAE y realizar la validación frente al consejo distrital de archivo.

Inventario del Archivo Central del IDIGER

Se dio inicio al inventario de los documentos del CAD iniciando con la serie 500, proceso durante el cual se actualiza el FUID, actividad que fue suspendida debido a la falta de personal por incapacidad médica. Se realizó una reunión con el proveedor de custodia donde se presentaron los lineamientos para la actualización del FUID de los documentos que se encuentran en custodia, pero la propuesta económica presentada sobre pasa por mucho presupuesto actual.

ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA DE DOCUMENTOS

- En la vigencia 2020, se revisaron las observaciones y se realizó una última mesa de trabajo con el archivo de Bogotá para orientar el proceso, sin embargo, frente al apartado de preservación documental del SIC no se han adelantado actividades

- Para la implementación de un SG-DEA se debe primero contar con el SIC aprobado e implementado. Desde el mes de mayo, se ha venido trabajando en la recolección de información, se llevó a cabo la revisión de los informes presentados por el Archivo de Bogotá desde el año 2015, incluidas las observaciones efectuadas al documento presentado en el 2020, se revisaron los formatos e instructivos diseñados en el año 2019 y el modelo de madurez. Se debe reestructurar todo el documento, empezando por aplicar nuevamente el modelo de madurez, se adopta la Guía Sistema Integrado de Conservación, para su elaboración.

CULTURA ARCHIVÍSTICA POR EL POSICIONAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL

Se han llevado a cabo capacitaciones relacionadas con el manejo de CORDIS, se ha socializado mediante piezas comunicativas los servicios y procedimientos del CAD y Administración de CORDIS.

- Se recibieron y radicarón 1642 comunicaciones externas recibidas, las cuales se procesaron en su totalidad y se remitieron a las áreas correspondientes.
- Se recibieron y radicarón 1542 comunicaciones externas enviadas. Estas se procesaron en su totalidad y se remitieron a los destinatarios.
- Entre las actividades de implementación y seguimiento a los planes PGD y PINAR. Se adelantaron actividades de los proyectos de reestructuración del proceso de gestión y organización del archivo central.
- Se llevó a cabo la digitalización de 2056 imágenes pertenecientes a la serie convenios y contratos, al igual que 53 inserciones a los expedientes que se encuentran en custodia del Centro de Administración Documental – CAD.
- Se realizó la digitalización de 198 Diagnósticos Técnicos equivalente a 1913 imágenes.

- Préstamo de 495 Expedientes y devolución de 456 expedientes.

10. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Acceso a la Información Pública – Transparencia Pasiva

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Se adelantó la actualización del menú Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en lo que corresponde al Anexo 2.4.2., adicionalmente se cuenta con un plan de trabajo para la implementación de la citada resolución.

Transparencia y Acceso a la Información Pública


 Seleccionar idioma ▼

Transparencia y acceso a información pública

De acuerdo a la [ley 1712 de 2014](#), y [resolución 1519 de 2020 de MinTIC](#) el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático pone a disposición de los ciudadanos la nueva sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde podrán conocer de primera mano toda la información relacionada con el Anexo 02 de la Resolución 1519 de 2020 y demás disposiciones para entidades territoriales de la nación.

Según lo dicta la Ley, la información generada por las entidades del Estado no podrá ser reservada o limitada, por el contrario es de carácter público. En este sitio se proporciona y facilita el acceso a la misma en los términos más amplios posibles en el momentos.

1. Información de la entidad	+
2. Normativa	+
3. Contratación	+
4. Planeación, Presupuesto e Informes	+
5. Trámites	+
6. Participa	+
7. Datos abiertos	+
8. Información específica para Grupos de Interés	+
9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad	+

<https://www.idiger.gov.co/transparencia-demo>

11. Dimensión de Control Interno

11.1. Política de Control Interno

ROLES OFICINA DE CONTROL INTERNO	
AVANCES 2020	AVANCES 2021
LIDERAZGO ESTRATÉGICO Y EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
A corte diciembre de 2020, el Plan Anual de Auditorías para esta vigencia, cerró con 147 actividades de las cuales 6 auditorías, 69 informes de ley y seguimientos, 60 actividades de consultoría y 12 actividades de acompañamiento a los entes de control, las cuales fueron ejecutadas de acuerdo a lo programado. Así las cosas, a corte 31 de diciembre de 2020, el avance total del Plan Anual de Auditorías fue acorde a lo planificado en la vigencia. Estas actividades programadas para la vigencia 2020, estuvieron sujetas a modificación por parte del Comité CICCI, teniendo en cuenta que este plan está basado en la “priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración” (Decreto 648 DE 2017) y teniendo en cuenta la situación de Calamidad Pública decretada por el Distrito y las acciones que el IDIGER desarrolla desde su naturaleza frente a esta. Durante el transcurso de la vigencia se realizaron 7 comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, continuando la con tendencia muy superior al promedio distrital y nacional en celebración de Comités de Coordinación de Control Interno, que permiten interacción entre línea estratégica y tercera línea de defensa. Frente a este comité se expidió la resolución 130 de 2020, por la cual se modifica el CICCI. Planes de Mejoramiento El estado general de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento Contraloría a corte diciembre de 2020 cuenta con 73,5% cumplidas 3,5 vencidas 23% en ejecución Se presentan nuevos planes de mejora de otros entes de control: Contraloría General que registra 4 acciones (3 pendientes de cierre) y Veeduría Distrital que registró 13 acciones, donde se cuenta con 4 cumplidas y las restantes en desarrollo. El plan de mejoramiento institucional a corte diciembre de 2020 cuenta con el 72,3% cerradas, el 26,2% en desarrollo y el 1,5 % abiertas vencidas.	El día 28 de enero de 2021, el comité Institucional de Control Interno aprobó el Plan Anual de auditorías 2021, quedando de la siguiente manera: 6 auditorías, 69 Informes reglamentarios y de seguimiento, 48 actividades de consultoría (a demanda), 12 actividades relacionadas a atención a entes de Control (a demanda), adicional la Presentación al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de los temas a cargo para su seguimiento. A corte junio 2021, en el plan anual de auditorías se ha desarrollado una (1) auditoría (Auditoría para la verificación de las acciones desarrolladas por el IDIGER desde sus funciones y competencias frente a la declaratoria de calamidad pública y decretos reglamentarios asociados.). Esta Auditoría es fundamental dadas las recomendaciones para las oficinas de control interno en tiempo de crisis, expedida por el DAFP. Este ejercicio aborda simultáneamente cinco procesos a saber: Direccionamiento Estratégico, Gestión Contractual, Gestión del Manejo de Emergencias, Gestión Financiera y Administrativa. También se han elaborado 39 informes reglamentarios y de seguimiento, 24 actividades de consultoría y 6 actividades relacionadas con el acompañamiento requerido por los entes de control para un total de 69 actividades, las cuales se realizaron de acuerdo a lo programado en el plan anual. Los informes realizados se encuentran en link de transparencia del IDIGER. Durante el transcurso de la vigencia se han realizado tres (3) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno en la cual se han presentado hitos clave que han permitido adelantar la actualización del Estatuto y Código de Auditoría, documentos reglamentarios para el quehacer de la tercera línea de defensa y su posición en la entidad. Planes de Mejoramiento El estado general de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento de entes de control e institucional es el siguiente con corte a 30 de junio. - El plan de mejoramiento de Contraloría de Bogotá a corte a 30 de junio de 2021, cuenta con 83 acciones (incluye gestionadas desde 2020 y cerradas por Contraloría de Bogotá en Auditoría de Regularidad 2021), donde registra 70% cumplidas (58), 13% vencidas y el 27% en ejecución. - El plan de mejoramiento de Contraloría General presenta 4 acciones con 100% de cumplimiento - El plan de mejoramiento de Veeduría Distrital presenta 13 acciones con 100% de cumplimiento. - El plan de mejoramiento institucional a corte junio de 2021 cuenta con 162 acciones, el 83% cerradas, el 11% en desarrollo y el 6 % abiertas vencidas.
RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	
En el marco de este rol, la OCI realizó alertas sobre los requisitos para atención de requerimientos de entes de control. Así mismo se registraban 113 acciones en Contraloría Bogotá, de las cuales 49 (el 43% del total) fueron cerradas por esta, una vez verificada su	Como resultado de la auditoría de regularidad cód. 53 PAD 2021, realizado por la Contraloría de Bogotá, en cuanto al plan de mejoramiento, se estableció que las acciones implementadas por IDIGER se han cumplido en términos de eficacia al

eficacia y efectividad en 2020 y donde la Oficina acompañó la consolidación y remisión de soportes al ente de control. Se obtiene categoría de cumplido en Plan de Mejora suscrito con la Contraloría.	100% y efectividad al 95%. Se continua con el acompañamiento frente a distintos ejercicios realizados por entes de control, con las alertas correspondientes
--	--

ENFOQUE DE PREVENCIÓN Y LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Atendiendo este rol, se remiten los informes realizados por la OCI y aspectos claves de cada uno de éstos al representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Se dio aplicación de estrategia entre línea estratégica, primera, segunda y tercera para el cierre de acciones que disminuyó el porcentaje de vencimientos, acompañamiento y retroalimentación en la formulación de planes de mejoramiento en el alcance asignado a la OCI y asesorías y acompañamientos desde el rol OCI a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el IDIGER, mediante las siguientes acciones asociadas al rol que le ha sido asignado.	En este rol a corte junio de 2021, en el marco de la actualización de procesos, la oficina de Control ha actualizado 14 documentos entre procedimientos, formatos e instructivos en el nuevo proceso que corresponde a esta Oficina denominado Evaluación Independiente. Esto incrementa la apropiación de la dependencia al marco internacional para la práctica profesional de auditoría. Se continúa con Asesorías y acompañamientos desde el rol OCI a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el IDIGER, mediante las siguientes acciones asociadas al rol que le ha sido asignado. Y la remisión de los informes realizados por la OCI y aspectos claves de cada uno de éstos, al representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y acompañamiento y retroalimentación en la formulación de planes de mejoramiento en el alcance asignado a la OCI, recomendaciones sobre el “SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO” corte diciembre 2020 y alertas prioritarias con relación al incumplimiento en la concentración de recursos FONDIGER de acuerdo a la resolución 315 de 2019 “Por medio de la cual se establecen políticas y lineamientos de inversión y de Riesgo para el manejo de recursos administrados por los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y la Contraloría de Bogotá D.C”.
--	---

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

En el marco de este rol se realizó la Asesoría a la Oficina Asesora de Planeación con relación a la metodología de actualización de la Política de Gestión de Riesgos y su Marco de Referencia, verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 “gestión de riesgos de corrupción” del PAAC 2020, incorporación de análisis de riesgos en auditorías en curso, acompañamiento en formulación de acciones de mejora frente a materialización de riesgos y socialización en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Se continúa con las recomendaciones desde distintos espacios sobre administración de riesgos de la entidad, tanto en informes como comités y reuniones con segunda línea de defensa. Este es un rol fundamental que permite adecuar los ejercicios de evaluación independiente a la exposición de riesgo de la entidad. Adicionalmente se han emitido comunicados con relación a la Implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo SARLAFT en las Entidades Distritales donde la OCI recomienda considerar en actualización del Plan Anticorrupción la inclusión de actividades que incorporen el análisis de las líneas orientativas del documento, hasta donde sea aplicable para la entidad.
--	---

12. Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C., - FONDIGER

Para entender la dinámica de los Fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres, es importante referenciar el origen del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD, ya que la estructura dispuesta para su funcionamiento actual (como se ilustrará más adelante) se convierte en la directriz con la cual los fondos territoriales operan actualmente.

De esta forma, la génesis del FNGRD, se remonta a la conformación del Fondo Nacional de Calamidades, mediante el Decreto 1547 de 1984, en donde se generó como una cuenta especial de la nación, con autonomía financiera, sin personería jurídica, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, con fines de interés público

y asistencia social con el propósito de atender las necesidades de la gestión del riesgo de desastres, entre estas las que se originaran en situaciones de desastre o de calamidad.

Dentro de sus principales objetivos se encontraban negociar, obtener, recaudar, administrar, invertir y gestionar instrumentos de protección financiera y distribuir los recursos necesarios para la implementación de acciones relacionadas con la atención de emergencias. Dicho Fondo podía recibir, administrar e invertir recursos provenientes del Estado o los aportes hechos por personas naturales o jurídicas, instituciones del orden público y privado, los cuales deberían invertirse en la adopción de medidas de conocimiento, reducción y manejo de desastres. De esta forma, y de acuerdo con el artículo 3.º del Decreto 1547 de 1984, modificado por el artículo 70 del Decreto 919 de 1989, el Fondo Nacional de Calamidades se convierte entonces en un fideicomiso estatal de creación legal constituido como patrimonio autónomo, administrado por la sociedad fiduciaria La Previsora, S. A.

Sin embargo, años después, sus labores se extendieron dando el paso inicial a la creación de un sistema nacional para la prevención y atención de desastres (Decreto Ley 919 de 1989) mediante una estructura que combinaba el esquema fiduciario con conceptos de planeación, integración institucional, determinación de competencias entre las entidades públicas, creación de mecanismos de coordinación, participación de organismos como la Defensa Civil, Bomberos y la Cruz Roja, sin dejar de lado la presencia de órganos de dirección en el Fondo para fijar los derroteros en circunstancias que implican, ante todo, capacidad de reacción ante situaciones inesperadas de difícil manejo y fortalecimiento en la prevención y atención de desastres.

Con la expedición de la Ley 1523 de 2012, mediante la cual se crea el SNGRD, se mantuvo la estructura del patrimonio autónomo y pasó a llamarse FNGRD.

El propósito de este fondo no solo es la negociación, obtención, recaudo, administración, inversión, gestión de instrumentos de protección financiera, sino además la distribución de los recursos necesarios para la implementación y continuidad de la política de gestión del riesgo de desastres, donde se incluyen los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1523 de 2012, los mecanismos para poder financiar las acciones requeridas para gestionar el riesgo de desastres en cada uno de sus procesos (conocimiento del riesgo, reducción de riesgo y manejo de desastres), y en concordancia con los ámbitos de aplicación de la gestión del riesgo a nivel territorial y sectorial, de manera general están orientados a las fuentes ilustradas a continuación:



De esta forma, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres determina en virtud de las responsabilidades y competencias, inherentes a autoridades y habitantes del territorio colombiano, diferentes posibilidades de financiación para lograr la gestión del riesgo de desastres.

En este sentido es importante resaltar que independientemente de los mecanismos establecidos por la Ley 1523 de 2012, para el gobierno a nivel nacional, regional y municipal (fondos de gestión del riesgo), lo que busca la referida política es posibilitar la integración de esfuerzos adicionales que provengan de instancias de gestión existentes y aquellas que se puedan conformar en el futuro tanto a nivel sectorial como comunitario. Así, por citar un ejemplo, para financiar procesos de reasentamiento de población ubicada en zonas de riesgo no mitigable, hay que concretar esfuerzos financieros en torno a la materialización de dicha acción de intervención mediante la gestión de recursos que

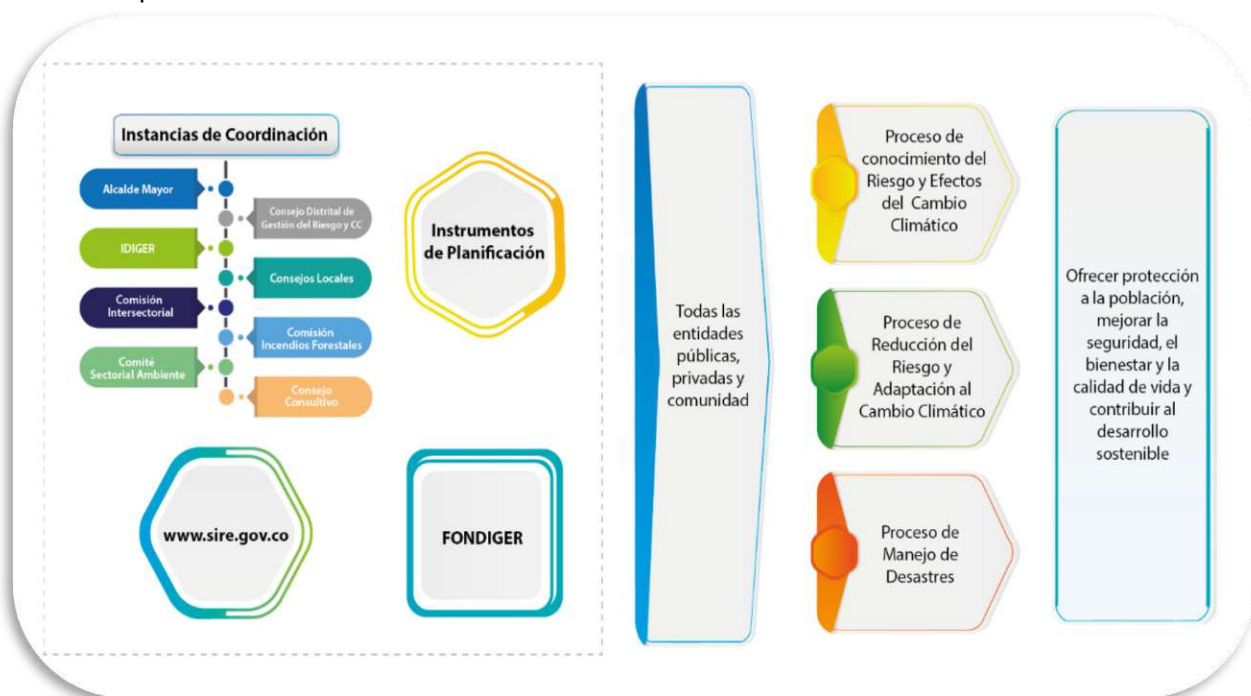
inicialmente puedan provenir de fondos territoriales de gestión del riesgo, que de no poder tener la suficiencia para financiar la acción, puedan buscar la cofinanciación de recursos sectoriales referentes a vivienda, que para el caso de ser vivienda urbana, pueden gestionarse con Fonvivienda-Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT); y si son de vivienda rural, puedan gestionarse con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR); y su complementariedad, en la gestión de requerirse, con otras fuentes de carácter privado o de cooperación internacional. En este sentido, contextualizadas las posibilidades de gestión, la presente guía se concentrará en las competencias territoriales para la gestión del riesgo de desastres, de manera que se oriente en la conformación de los respectivos fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres.

Para el nivel nacional, departamental, distrital o municipal, la gestión del riesgo de desastres tendrá los mismos objetivos, procesos, responsables y componentes aplicados a cada nivel territorial. En este sentido, desde los municipios, distritos y departamentos se deberán desarrollar y garantizar los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres con el propósito de ofrecer protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible en cada una de las jurisdicciones territoriales.

El Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC, creado mediante el Acuerdo 546 de 2013, tiene el propósito de generar sinergia en los procesos de:

- Conocimiento del riesgo.
- Reducción del riesgo.
- Manejo de emergencias y desastres.
- Mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Siguiendo la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establecida mediante la Ley 1523 de 2012 y las directrices para la gestión del cambio climático de acuerdo con la Ley 1931 de 2018, el SDGR-CC está conformado por los siguientes componentes:



Fuente: <https://www.idiger.gov.co/sistema-distrital>

Con el FONDIGER, el Distrito Capital cuenta con un instrumento financiero que le permite garantizar el flujo de recursos financieros necesarios para apalancar la operación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Este instrumento fue creado por Acuerdo Distrital en 2013, reglamentado en 2014 y cuenta con Reglamento operativo de administración y manejo de los recursos, desde enero de 2019.

Funciona como una cuenta especial del Distrito Capital con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, sin personería jurídica y es administrado por el IDIGER.

El FONDIGER, es un mecanismo financiero a través del cual la Administración Distrital tiene la posibilidad de obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar y distribuir los recursos necesarios para la operación del Sistema. Trabaja bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad, para el desarrollo de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático; es por ello, que a través de IDIGER puede celebrar y suscribir contratos, así como autorizar transferencias de recursos en situaciones de desastre o calamidad declaradas. Posee un presupuesto acumulativo, el cual fluye a medida que las circunstancias lo ameritan; estos recursos provienen de diferentes fuentes que incluyen transferencias, rendimientos financieros y otros recursos.

Los recursos son administrados a través de una fiducia pública, mediante la cual se protegen, distribuyen, ejecutan y controlan, de acuerdo con lo definido por la Junta Directiva del Fondiger.

Está diseñado por subcuentas destinadas a financiar diferentes acciones de la gestión del riesgo, en términos del conocimiento de las amenazas y riesgos, la preparación para la respuesta, proyectos para la adaptación al cambio climático, la mitigación, la rehabilitación y reconstrucción post-desastre y la protección financiera.

En el marco del seguimiento que se realiza al FONDIGER, sobre la ejecución de los recursos asignados a las entidades que integran el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, a continuación, se identifica el consolidado de información frente a las modalidades de asignación de los recursos, así como de liberación de mismos, como resultado del cumplimiento de los planes de acción establecidos.

LÍNEA BASE POR SUB-CUENTA

SALDOS FONDIGER 2015 - 2021

TOTAL RECURSOS FONDIGER 2015 – 2021									
Subcuenta	Apropiación		Total Recursos Apropiados	Compromiso	Saldo Disponible		Proyectado Plan de Inversiones 2021 (por emitir)	Disponible Final	Recursos sin Asignar
	Libre Destinación	Destinación Específica			Libre Destinación	Destinación Específica			
Conocimiento	\$82.244	\$60.860	\$143.103	\$131.513	\$9.240	\$2.351	\$6.222	\$3.076	\$0
Reducción	\$55.493	\$70.654	\$126.147	\$93.551	\$9.352	\$23.193	\$7.820	\$1.583	\$395
Manejo	\$126.005	\$29.871	\$155.876	\$141.588	\$13.979	\$309	\$6.104	\$7.875	\$0
Adaptación	\$15.478	\$219.756	\$235.234	\$139.116	\$2.286	\$93.831	\$2.036	\$250	\$0
Recuperación	\$0	\$324	\$324	\$300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$24
TOTAL	\$279.219	\$381.464	\$660.683	\$506.068	\$34.858	\$119.684	\$22.181	\$12.784	\$418

ACTOS ADMINISTRATIVOS SUSCRITOS PARA LA VIABILIZACIÓN DE RECURSOS

Junta Directiva – Actas y Acuerdos

No.	Acta No.	Fecha
1	Acta No. 1	14 de enero de 2021
2	Acta No. 2	08 de marzo de 2021
3	Acta No. 3	20 de abril de 2021
4	Acta No. 4	30 de abril de 2021
5	Acta No. 5	22 de junio de 2021

No.	Acuerdo No.	Fecha
1	Acuerdo No. 1	14 de enero de 2021
2	Acuerdo No. 2	08 de marzo de 2021
3	Acuerdo No. 3	20 de abril de 2021
4	Acuerdo No. 4	30 de abril de 2021
5	Acuerdo No. 5	22 de junio de 2021

Resoluciones

No.	Resolución No.	Epígrafe No.	Fecha
1	Resolución No. 12	Por medio de la cual se ordena realizar una transferencia de recursos del FONDIGER, en el marco de lo establecido en el artículo 20 del Acuerdo Distrital 546 de 2013.	18 de enero de 2021
2	Resolución No. 16	Por medio de la cual se adiciona y desagrega por rubro presupuestal y fuente de financiación el presupuesto de gastos e inversiones del FONDIGER 2021 y se realiza una reducción presupuestal Acuerdo No. 1	25 de enero de 2021
3	Resolución No. 19	Por medio de la cual se ordena realizar una transferencia de recursos del FONDIGER, en el marco de lo establecido en el artículo 20 del Acuerdo Distrital 546 de 2013.	27 de enero de 2021
4	Resolución No. 21	Por medio de la cual se aprueba una modificación presupuestal en el presupuesto de gastos e inversiones del FONDIGER 2021, de conformidad con lo establecido mediante Acuerdo No. 001 de 2021.	27 de enero de 2021
5	Resolución No. 22	Por medio de la cual se ordena realizar una transferencia de recursos del FONDIGER, en el marco de lo establecido en el artículo 20 del Acuerdo Distrital 546 de 2013.	27 de enero de 2021
6	Resolución No. 55	Por medio de la cual se adiciona y desagrega por rubro presupuestal y fuente de financiación recursos aprobados por la Junta Directiva del FONDIGER mediante Acuerdo 002 de 2021	08 de marzo de 2021
7	Resolución No. 115	Por medio de la cual se adiciona y desagrega por rubro presupuestal y fuente de financiación recursos incorporados por la Junta Directiva del FONDIGER mediante Acuerdo No. 003 de 2021 y se realiza una modificación presupuestal	21 de abril de 2021
8	Resolución No. 118	Por medio de la cual se ordena realizar una transferencia de recursos del FONDIGER y se establecen directrices para su ejecución y seguimiento en el marco de la señalada en el artículo 20 del Acuerdo Distrital 546 de 2013.	27 de abril de 2021
9	Resolución No. 139	Por medio de la cual se realiza traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de inversión del FONDIGER.	24 de mayo de 2021
10	Resolución No. 161	Por medio de la cual se adiciona y desagrega por rubro presupuestal y fuente de financiación recursos incorporados por la Junta Directiva del FONDIGER mediante Acuerdo No. 005 de 2021	23 de junio de 2021

13. Impactos de la Gestión

14. Restricciones

TALENTO HUMANO

- Represamiento en el proceso de archivo de las historias laborales, dado que no se cuenta personal capacitado que realice dicho proceso, generando un riesgo alto de pérdida de documentación.
- Falta de personal en el área, generando sobrecargas laborales y demoras en trámites.
- Demora en proceso de contratación, por cuanto desde el mes de febrero se radicaron en la Oficina Asesora Jurídica los estudios previos de capacitación, riesgo psicosocial y capacitación, sin lograr su adjudicación hasta el momento.
- Frente al proceso de validación de hojas de vida, siendo un proceso tan dispendioso que requiere de una disposición de tiempo completa no contamos con personal que garantice el cumplimiento de la circular 008 de 2021 expedida por el Departamento Administrativo de Servicio Civil distrital donde indica que la entidad debe garantizar el desarrollo de este proceso.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PRESUPUESTO

- No se cuenta con la información de nómina de manera integrada y reflejada de PREDIS hacia el aplicativo PERNO CDPS y de este al PREDIS CRPS, relaciones de autorización PERNO-OPGET-PREDIS; razón por la cual actualmente se digita la información en forma manual en PREDIS LOCAL para el desarrollo del ciclo financiero (presupuestal, de pagos y contable); con el riesgo que se puedan cometer errores en la digitación.
- El Sistema Financiero de SISFONDIGER no ha sido implementado en su totalidad, estando pendiente por desarrollar de manera eficiente algunas funcionalidades e informes, se sigue llevando el control presupuestal en Excel.

GESTIÓN CONTABLE

- ✚ Durante este periodo no se contó con el grupo completo de profesionales de apoyo, por cuanto la meta de actualización de políticas y adelantar la gestión de análisis de los predios de alto riesgo no mitigable no tienen avance. Así las cosas, las actividades señaladas en el Plan de Acción vigencia 2021, que tienen que ver con estas metas, se hace necesario reprogramarla para darle inicio a partir del 1° de agosto de 2021. Con este escenario presentado se hace necesario reprogramar la meta de cumplimiento de los dos productos, actualización de Políticas Contables hasta el 31 de agosto de 2021 y la reclasificación y análisis de los predios de alto riesgo no mitigable.

PAGOS

- ✚ La modalidad de trabajo en casa y teletrabajo, la radicación virtual de solicitudes de pagos, si bien fue un paso forzado a un cambio positivo hacia la virtualidad, hay que reconocer que la revisión no es tan ágil por diferentes aspectos como depender de la calidad de la conectividad, la disponibilidad de los documentos en línea, la calidad de las imágenes de los documentos radicados o la falta de documentos no escaneados o adjuntados en la imagen de radicado. Adicionalmente:
 - No todos los contratistas y proveedores dominan las herramientas ofimáticas
 - Mediante la radicación física, se identifican debilidades en la gestión documental, por documentos digitales y otros físicos, incluso tratándose del mismo contratista.
 - Dificultad para los supervisores en el ejercicio de certificación de cumplimiento, por trámites incompletos o incorrectos.
 - Reducción del equipo de pagos, generando jornadas de trabajo hasta de 12 horas al día
 - Incumplimiento de PAC, dado el retraso de contratistas y supervisores para dar cumplimiento al cronograma para la presentación de cuentas
 - Debilidades identificadas en la aplicación “BogData”, respecto a, cesiones de contratos, pago de embargos, administración de caja menor, entre otras actividades

TIC

JURÍDICA

ATENCIÓN AL CIUDADANO

- ✚ Caídas o fallo en los sistemas de información que el grupo de atención a la ciudadanía revisa para brindar información a la ciudadanía en general (CORDIS, SUGA, FORMULARIO PQRS, línea móvil de atención)
- ✚ Falta de recurso humano, que impacta de forma negativa el normal desarrollo y ejecución de las actividades programadas y propias del proceso de atención al ciudadano.

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO SDGR-CC

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

- ✚ Los documentos técnicos del Estudio y diseño de medidas de reducción de riesgo para el sector Jerusalén Canteras fueron aprobados en comité de contratación el día 24 de mayo, pero no se ha subido a la plataforma SECOP II, retrasando el inicio del proceso precontractual.
- ✚ El elevado número de radicados y en consecuencia las respectivas asignaciones, sumado a las dificultades con el número y experticia del personal han generado que algunas de las respuestas sean emitidas de manera extemporánea
- ✚ Debido a los trámites requeridos para la contratación de los profesionales que se planificaron para el desarrollo de la adquisición de nuevos sensores para la ampliación y robustecimiento de las redes de monitoreo, se tiene un retraso de 3 meses en dicha actividad (Formalización de los CPS finales de mayo).

- ✚ En la formalización del convenio del IDEAM debido a la actualización de los costos en el mercado de las adquisiciones que se van a derivar del convenio. Por lo anterior, no se está publicando el pronóstico diario horario del IDEAM, y las proyecciones para los dos días siguientes.

REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- ✚ En términos de Educación, se encuentra pendiente la respuesta por parte de la Oficina Asesora Jurídica en cuanto a la consulta del procedimiento y protocolos a seguir respecto al proceso de interoperabilidad entre los sistemas de información de la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría de Integración Social.
- ✚ A nivel de gestión intersectorial se ha retrasado la creación concertada de agenda con las entidades territoriales en el semestre I. Adicionalmente en el marco de la pandemia por Covid -19 y de la nueva normalidad, la dinámica de articulación con las instancias territoriales ha sido lenta debido a que no tienen personal que gestione la implementación de la gestión del Riesgo en su instrumento PGRDEPP.
- ✚ Las diferentes medidas que se han tomado en el marco de la pandemia por COVID – 19. Por recortes presupuestales a las entidades del nivel central y la baja apropiación de recursos para los temas de gestión del riesgo ha limitado las acciones de reducción de riesgos en algunas localidades.
- ✚ En relación con la elección de representantes, debido a las implicaciones de la pandemia los procesos de inscripción han requerido un mayor tiempo y acompañamiento, la brecha digital es otro de los aspectos a superar para garantizar el proceso de participación de las organizaciones sociales y comunitarias ante el Consejo Local del Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- ✚ En el periodo en reporte, se presentaron retrasos en el cumplimiento de los cronogramas de licitación de las Obras requeridas para la vigencia 2020, debido a propagación de la Pandemia que se presentó a nivel mundial a partir del “COVID-19”, el cual generó la expedición del Decreto 090 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas transitorias (...) con ocasión a la

declaratoria de calamidad pública”, efectuada mediante Decreto 087 de 2020, en concordancia con el Aislamiento Preventivo Obligatorio.

- ✚ Frente al tema de Reasentamientos En referencia al tema presupuestal, durante el primer semestre del 2021, los recursos asignados resultaron insuficientes, esto para poder realizar la compra de las viviendas identificadas en zonas de alto riesgo no mitigable y adelantar con ello las gestiones de enajenación voluntaria con las familias recomendadas al programa de Reasentamiento de cara al cumplimiento de la meta.
- ✚ Para el caso de la recepción de los predios, es necesario que la familia se haya trasladado del inmueble identificado en riesgo, se encuentren cancelados los servicios públicos y se tengan los paz y salvos de las empresas de Gas Natural, Enel-Codensa, Acueducto y la empresa de aseo. Con base en lo anterior, por parte de las empresas de servicios públicos, se presentaron diferentes situaciones que provocaron el retraso en la emisión de los paz y salvos, en ese sentido, no solo retrasa la entrega de los predios en riesgo a la Entidad, sino, también el pago final acordado con las familias beneficiarias del proceso.
- ✚ Las revisiones del documento diagnóstico para el diseño del CAT-DDO territorial por parte de las entidades del orden nacional para poder contar con el insumo técnico generan retrasos de tiempo en los plazos previstos.

MANEJO DE DESASTRES

- ✚ Teniendo en cuenta las restricciones de movilidad y los lineamientos de bioseguridad dados en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, la programación de visitas de verificación presencial se ha visto afectadas, sin embargo, se han programado visitas de verificación virtuales las cuales se han realizado de acuerdo con la disponibilidad de los responsables de las edificaciones con STV

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- ✚ Imposibilidad de realizar la convocatoria para el Taller de Periodistas programado para dar inicio el mes de junio de 2021, a causa del tercer pico de la pandemia por el COVID-19, fue.

GESTIÓN DOCUMENTAL

- ✚ Durante el mes de junio una funcionaria de planta inicio su periodo de vacaciones y dos contratistas dieron positivo para COVID-19, situación que obligo la redistribución de tareas entre el personal disponible, obligando a posponer varias actividades programadas en este periodo y enfocar esfuerzos al cumplimiento de las actividades de radicación de entradas y salidas, al igual que la atención de préstamos.
- ✚ Se mantiene el personal técnico de archivo desarrollando actividades del proceso de radicación electrónica mediante el correo radicacionentredas@idiger.gov.co, el proceso de radicación es la principal fuente de entradas a los procesos misionales de la entidad y se reciben peticiones que deben ser atendidos dentro de plazos legalmente establecidos, por este motivo las

actividades administrativas y operativas de radicación (Entradas y Salidas) se han priorizado, lo cual continua afectando la planeación y ejecución de las actividades técnicas de archivo, las actividades definidas en el PINAR y la actualización de los instrumentos archivísticos.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

CONTROL INTERNO

FONDIGER

- ✚ No se cuenta con un sistema de información que minimice los riesgos frente a la gestión, gobernabilidad, control y calidad de la información